

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INVENTARIOS DE UNA EMPRESA
PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE PINTURAS INDUSTRIALES**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de
Ciencias Económicas

Por

María de Lourdes Rodríguez Martínez

Previo a conferírsele el título de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

En el Grado Académico de

LICENCIADA

GUATEMALA, JULIO 2016

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

| | |
|----------------------|---|
| Decano | Lic. Luis Antonio Suárez Roldán |
| Secretario | Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales |
| Vocal Segundo | Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez |
| Vocal Tercero | Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso |
| Vocal Cuarto | P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla |
| Vocal Quinto | P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez |

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXAMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

| | |
|------------------------------------|--|
| AREA MATEMÁTICA-ESTADÍSTICA | Lic. Carlos Humberto García Álvarez |
| ÁREA CONTABILIDAD | Lic. José Rolando Ortega Barrera |
| ÁREA AUDITORÍA | Lic. José Antonio Vielman |

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

| | |
|-------------------|--|
| PRESIDENTE | Lic. Luis Oscar Ricardo De la Rosa |
| SECRETARIO | Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales |
| EXAMINADOR | Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez |

Lic. MBA RONALD EDUARDO HURTARTE CHAVARRIA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 805
MASTER OF BUSINESS ADMINISTRATION

Guatemala,
28 de marzo de 2016

Licenciado

Luis Antonio Suárez Roldán
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho

Respetable Señor Decano:

De conformidad con la designación contenida en el DICTAMEN-AUDITORÍA No. 188-2015 de fecha siete de agosto de dos mil quince, del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas para asesorar a María de Lourdes Rodríguez Martínez, carné 200913904-1 en su trabajo de tesis denominado "AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INVENTARIOS DE UNA EMPRESA PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE PINTURAS INDUSTRIALES", me permito informarle que, de conformidad con la revisión de la investigación realizada, la misma llena los requisitos que el reglamento establece.

En ese sentido, el trabajo referido constituye un aporte importante para los profesionales de las ciencias económicas, empresas, instituciones y personas interesadas en el tema objeto de estudio. En tal virtud, en opinión del suscrito, el documento presenta una investigación cuya actualidad y calidad, reúne los requisitos académicos necesarios que el caso amerita.

Con base en lo anteriormente expuesto, recomiendo que el trabajo realizado sea aprobado para su presentación por la estudiante Rodríguez Martínez, en el Examen Privado de Tesis, previo a conferírsele el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

Atentamente,

Lic. MBA Ronald Eduardo Hurtarte Chavarría

Lic. Ronald Hurtarte
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 805

Teléfono: 58745124

Correo electrónico: ronald.hurtarte@yahoo.com



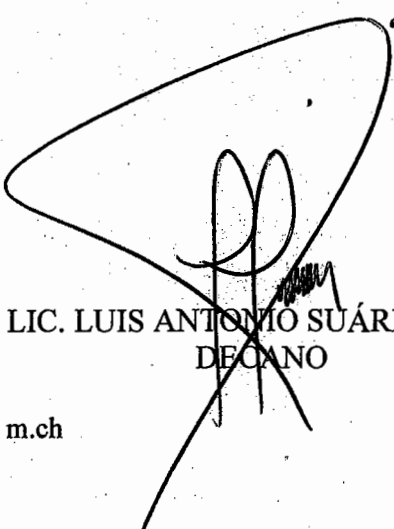
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

EDIFICIO 'S-8'
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, GUATEMALA,
QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

Con base en el Punto TERCERO, inciso 3.1, del Acta 09-2016 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 31 de mayo de 2016, se conoció el Acta AUDITORÍA 089-2016 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 03 de mayo de 2016 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INVENTARIOS DE UNA EMPRESA PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE PINTURAS INDUSTRIALES", que para su graduación profesional presentó la estudiante **MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, autorizándose su impresión.

Atentamente,


LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO

m.ch

~~"ID Y ENSEÑAR A TODOS"~~

LIC. CARLOS ROBERTO C. RAMÍREZ
SECRETARIO




20/6/16

ACTO QUE DEDICO

A DIOS: Fuente de amor y sabiduría. Por permitirme llegar a este momento y sobre todo demostrarme que su tiempo es perfecto.

A MI MADRE: Guadalupe Ninette Martínez Beltetón
Ser que me dio la vida. Con agradecimiento a todos sus esfuerzos y sacrificios realizados para verme llegar a esta meta.

A MI PADRE: Luis Rodolfo Rodríguez Mendoza
Ejemplo de perseverancia. Gracias por su apoyo y consejos que me dieron fuerzas en el caminar de mi carrera.

A MI HERMANO: Luis Enrique Rodríguez Martínez
Por su amor, confianza, apoyo incondicional y por motivarme a salir adelante.

A TODA MI FAMILIA: Por su apoyo incondicional.

A: Ángel Mario Rodríguez Salvatierra
Por su paciencia, apoyo incondicional y demostrarme día con día su amor.

A MIS AMIGOS: Porque sé que celebran junto a mí este triunfo.

**A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
A LA ESCUELA DE AUDITORÍA
A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

ÍNDICE

| | Página |
|--|---------------|
| Introducción | i |
| CAPÍTULO I EMPRESAS PRODUCTORAS Y DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS INDUSTRIALES | |
| 1.1 EMPRESA COMERCIAL | 1 |
| 1.1.1 Definición | 1 |
| 1.1.2 Clasificación de las empresas | 1 |
| 1.1.3 Clasificación y características de las empresas en Guatemala | 3 |
| 1.2 EMPRESAS PRODUCTORAS Y DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS | 5 |
| 1.2.1 Antecedentes de la pintura industrial | 5 |
| 1.2.2 Evolución histórica de la industria de pinturas en Guatemala | 6 |
| 1.2.3 Mercado de pinturas | 7 |
| 1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL | 8 |
| 1.3.1 El proceso administrativo | 8 |
| 1.3.2 Organigrama | 10 |
| 1.4 LEGISLACIÓN APLICABLE A EMPRESAS COMERCIALES | 11 |
| 1.4.1 Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala | 11 |
| 1.4.2 Decreto No. 2-70, Código de comercio | 12 |
| 1.4.3 Decreto No.10-2012, Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta | 12 |
| 1.4.4 Decreto No. 1441, Código de trabajo y sus reformas | 15 |
| 1.4.5 Decreto No. 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus Reformas | 15 |
| 1.4.6 Decreto No 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad | 16 |
| 1.4.7 Decreto No.15-98, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles | 17 |
| 1.4.8 Decreto No. 90-97, Código de Salud | 18 |
| 1.4.9 Acuerdo Gubernativo No. 54-2003, Reglamento para el control de precursores y sustancias químicas | 18 |

CAPÍTULO II INVENTARIOS

| | |
|---|-----------|
| 2.1. DEFINICIÓN | 21 |
| 2.1.1 Naturaleza de los inventarios | 22 |
| 2.1.2 Clases de inventarios | 22 |
| 2.2 SISTEMAS DE INVENTARIOS | 23 |
| 2.2.1 Sistema de inventario periódico | 23 |
| 2.2.2 Sistema de inventario perpetuo | 25 |
| 2.3 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO APLICABLES AL ÁREA DE INVENTARIOS | 26 |
| 2.4 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - APLICABLES AL ÁREA DE INVENTARIOS | 28 |
| 2.4.1 Norma Internacional de Contabilidad 1 - Presentación de Estados Financieros | 30 |
| 2.4.2 Norma Internacional de Contabilidad 2 – Inventarios | 32 |
| 2.4.2.1 Definiciones más usadas en la Norma | 32 |
| 2.4.2.2 Reconocimiento | 32 |
| 2.4.2.3 Medición de los inventarios | 33 |
| 2.4.2.4 Costo de los Inventarios | 33 |
| 2.4.2.5 Técnicas de medición del costo | 37 |
| 2.4.2.6 Fórmulas de cálculo del costo | 38 |
| 2.4.2.7 Valor neto realizable para inventarios | 40 |
| 2.4.2.8 Reconocimiento como gasto del período | 40 |
| 2.4.2.9 Información a revelar | 41 |
| 2.4.3 Norma Internacional de Contabilidad 7 - Estado de Flujos de Efectivo | 42 |
| 2.4.4 Norma Internacional de Contabilidad 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores | 42 |
| 2.4.5 Norma Internacional de contabilidad 18 - Ingresos de Actividades Ordinarias | 44 |
| 2.4.6 Norma Internacional de contabilidad 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera | 45 |

CAPÍTULO III
AUDITORÍA EXTERNA

| | | |
|-------------|--|-----------|
| 3.1 | AUDITORÍA | 46 |
| 3.1.1 | Definición de auditoría | 46 |
| 3.1.2 | Tipos de Auditoría | 46 |
| 3.1.2.1 | Por su lugar de origen | 46 |
| 3.1.2.2 | Por su área de aplicación | 47 |
| 3.1.3 | Técnicas de auditoría | 48 |
| 3.1.4 | Procedimientos de auditoría | 51 |
| 3.1.4.1 | Clasificación de los procedimientos de auditoría | 52 |
| 3.1.4.2 | Procedimientos de auditoría para el área de inventarios | 54 |
| 3.1.4.3 | Procedimientos de auditoría para cuentas relacionadas con auditoría de inventarios | 56 |
| 3.1.5 | Normas Internacionales de Auditoría | 57 |
| 3.1.5.1 | Codificación de Normas Internacionales de Auditoría (NIA) | 57 |
| 3.2. | AUDITORÍA EXTERNA | 60 |
| 3.2.1 | Objetivo de la auditoría externa | 60 |
| 3.2.2. | Importancia de la auditoría externa | 60 |
| 3.2.3 | Riesgo de auditoría | 61 |
| 3.2.4 | Importancia relativa | 63 |
| 3.2.5 | Etapas de la auditoría externa | 64 |
| 3.3 | PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA | 64 |
| 3.3.1 | Importancia de la planificación de auditoría | 65 |
| 3.3.2 | Normas internacionales de auditoría aplicables a la planificación de la Auditoría | 65 |
| 3.3.3 | Propuesta de servicios profesionales | 67 |
| 3.3.4 | Carta de compromiso | 68 |
| 3.3.5 | Programas de auditoría | 69 |
| 3.4 | EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO | 70 |
| 3.4.1 | Importancia del control interno | 70 |
| 3.4.2 | Objetivo control interno | 71 |

| | | |
|------------|---|-----------|
| 3.4.3 | Elementos de control interno | 71 |
| 3.4.4 | Métodos de evaluación de control interno | 72 |
| 3.4.5 | Comunicación de las deficiencias de control interno | 74 |
| 3.5 | PAPELES DE TRABAJO | 74 |
| 3.5.1 | Definición de papeles de trabajo | 75 |
| 3.5.2 | Propósito y objetivo de los papeles de trabajo | 75 |
| 3.5.3 | Contenido de las cédulas | 75 |
| 3.5.4 | Tipos de cédulas | 76 |
| 3.5.5 | Marcas de auditoría | 77 |
| 3.5.6 | Propiedad y custodia de los papeles de trabajo | 77 |
| 3.6 | EVIDENCIA DE AUDITORÍA | 77 |
| 3.6.1 | Características de la evidencia de auditoría | 77 |
| 3.6.2 | Obtención de la evidencia de auditoría | 78 |
| 3.6.3 | Evidencia de auditoría en el área de inventarios | 79 |
| 3.7 | UTILIZACIÓN DEL TRABAJO DE UN EXPERTO DEL AUDITOR | 80 |
| 3.8 | INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA | 81 |
| 3.8.1 | Tipos de Informes | 81 |
| 3.8.1.1 | Informe de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines generales – NIA 700 – | 81 |
| 3.8.1.2 | Informe de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos – NIA 800 – | 84 |
| 3.8.1.3 | Informe de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero – NIA 805 – | 85 |
| 3.8.2 | Tipos de opinión de auditoría | 86 |

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INVENTARIOS DE UNA EMPRESA PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE PINTURAS INDUSTRIALES (CASO PRÁCTICO)

| | | |
|------------|-------------------------------------|-----------|
| 4.1 | ENUNCIADO | 88 |
| 4.2 | ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO | 89 |

| | | |
|----------------|---|------------|
| 4.3 | CARTA DE SOLICITUD DEL CLIENTE | 91 |
| 4.4 | PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES | 92 |
| 4.5 | CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES | 97 |
| 4.6 | CARTA DE COMPROMISO | 98 |
| 4.7 | PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA | 101 |
| 4.7.1 | Requerimiento de información | 111 |
| 4.8 | ESTADOS FINANCIEROS | 112 |
| 4.9 | CÉDULA CENTRALIZADORA DE ACTIVOS | 115 |
| 4.9.1 | Sumaria de inventarios | 116 |
| 4.9.2 | Programa de auditoría | 117 |
| 4.9.3 | Cuestionario de control interno | 118 |
| 4.9.4 | Narrativa del proceso de inventarios | 120 |
| 4.9.5 | Toma física de inventario | 125 |
| 4.9.6 | Integración mercancía en tránsito | 136 |
| 4.9.6.1 | Analítica de mercancía en tránsito | 137 |
| 4.9.6.2 | Confirmaciones de mercancía en tránsito | 138 |
| 4.9.7 | Valuación de inventarios | 141 |
| 4.9.8 | Prueba de valor neto realizable | 144 |
| 4.9.9 | Revisión de compras | 146 |
| 4.9.10 | Revisión de costo de ventas | 148 |
| 4.9.11 | Corte de formas | 149 |
| 4.9.12 | Cédula de marcas | 150 |
| 4.9.13 | Ajustes y reclasificaciones | 151 |
| 4.9.14 | Deficiencias de control interno | 153 |
| 4.10 | INFORME DE AUDITORÍA | 154 |
| 4.11 | CARTA A LA GERENCIA | 161 |
| 4.12 | CARTA DE REPRESENTACIÓN | 171 |
| | CONCLUSIONES | 174 |
| | RECOMENDACIONES | 175 |
| | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 176 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | Página |
|------------------------------|---------------|
| 1. Proceso administrativo | 9 |
| 2. Organigrama de la entidad | 90 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| 1. Tipos impositivos del impuesto sobre la renta | 14 |
| 2. Bases de la opinión modificada | 86 |

INTRODUCCIÓN

Debido al constante crecimiento del mercado de pinturas industriales a nivel nacional, las empresas que se dedican a la producción y distribución de este tipo de pinturas deben dar la importancia necesaria al rubro de inventarios, por constituir uno de los rubros más grandes dentro del activo.

Por tal razón, es necesario requerir los servicios de un Contador Público y Auditor externo con el propósito obtener evidencia suficiente y apropiada sobre las cantidades físicas existentes al cierre del ejercicio, valuación del inventario, existencia de mercancías en buenas condiciones de venta, la propiedad y posesión legal de la mercadería por parte de la empresa

Por lo expuesto anteriormente, se presenta el trabajo de tesis denominado "Auditoría externa al rubro de inventarios de una empresa productora y distribuidora de pinturas industriales", el cual constituye un tema de importancia por los beneficios que proporciona a la administración a través de la emisión de una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera presentada y la confiabilidad del sistema de control interno la cual contribuirá para la toma de decisiones.

Con el objetivo de llevar a cabo este estudio, se dividió en cuatro capítulos, los cuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

En el capítulo I, se expone el marco conceptual necesario para la comprensión de los aspectos importantes de las empresas comerciales, características, clasificación, estructura organizacional, un breve resumen de la normativa que rige a las empresas comerciales, reseña histórica de las pinturas industriales, la evolución de las empresas productoras y distribuidoras de pinturas industriales en Guatemala y el tipo de pinturas que ofrecen dichas empresas.

El capítulo II, aborda lo referente al rubro de inventarios, su importancia, clasificación, sistemas de contabilización, métodos de valuación, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables al rubro de inventarios y los aspectos legales que los rigen.

El Capítulo III se relaciona con la auditoría externa, en dicho capítulo se encuentra la definición de auditoría, los antecedentes históricos, la clasificación, las normas de auditoría, las técnicas de auditoría utilizadas por un auditor, los procedimientos de auditoría y las etapas de la auditoría externa que contemplan desde la planeación hasta la elaboración del informe del auditor independiente.

El Capítulo IV, hace referencia al caso práctico en donde se muestran los procesos de la Auditoría en sus tres etapas, planificación, ejecución y conclusión de la auditoría del rubro de inventarios de una empresa productora y distribuidora de pinturas industriales plasmando en papeles de trabajo la evidencia del trabajo realizado por el Contador Público y Auditor, con el fin de fundamentar la opinión emitida.

Por último se presentan las conclusiones y recomendaciones, así como las referencias bibliográficas que sirvieron como fuente de consulta para la realización de la investigación.

CAPÍTULO I

EMPRESAS PRODUCTORAS Y DISTRIBUIDORAS

DE PINTURAS INDUSTRIALES

1.1 EMPRESA COMERCIAL

El concepto de empresa comprende la organización de los factores de la producción con el fin de obtener una ganancia.

1.1.1 Definición

“La empresa comercial es un conjunto de factores materiales y humanos coordinados en diversas tareas de producción, comercialización, financiación, dirección y planificación, con una finalidad concreta predeterminada por el tipo de sistema económico en el cual la empresa realice su actividad principal.” (27:13)

Entonces, podemos definir la empresa comercial como: una combinación organizada de dinero y personas que trabajan juntas, cuyo objetivo natural y principal es la obtención de utilidades para las personas que han aportado dinero (propietarios), como para las personas que trabajan en la empresa (los colaboradores), a través de la producción de determinados productos o servicios que venden a personas o entidades interesadas en ellos (clientes).

1.1.2 Clasificación de las empresas

Existen numerosas diferencias entre unas empresas y otras. Sin embargo, se pueden clasificar así:

a) Según la actividad económica que desarrolla:

- **Agropecuarias**

Las principales actividades que realizan estas empresas son: siembra, cosecha, (agrarias), crías, engorde de ganado, piscicultura, avicultura.

Pertencen al sector primario de la economía ya que proveen de materias primas a empresas industriales, así como alimentos para la población.

- **Industriales**

Este tipo de empresas se encargan de la transformación y/o extracción de materias primas para la producción. Pertencen al sector secundario de la economía y pueden clasificarse en extractivas y manufactureras.

- **Comerciales**

Las empresas comerciales están dedicadas a la compra y venta de bienes. Pertencen al sector terciario de la economía y son consideradas intermediarias entre las empresas industriales y las consumidoras o usuarios.

- **De servicios**

Prestan servicios a la comunidad, a otras empresas o a instituciones oficiales o privadas; al igual que las empresas comerciales pertenecen al tercer sector de la economía.

Los servicios han tenido un gran auge en las últimas décadas y desarrollan diversas actividades como: Mantenimiento, recreación, aseo, asesorías, finanzas, transportes.

b) Según la forma jurídica:

Atendiendo a la titularidad de la empresa y la responsabilidad legal de sus propietarios:

- **Empresas individuales**

Sólo pertenece a una persona, ésta puede responder frente a terceros con todos sus bienes; es decir, con responsabilidad ilimitada. Es la forma más sencilla de establecer un negocio y suelen ser empresas pequeñas o de carácter familiar.

- Empresas societarias o sociedades

Una sociedad mercantil se constituye cuando dos o más personas se comprometen voluntariamente a aportar dinero, trabajo o bienes, con el objeto de repartirse las ganancias o pérdidas obtenidas en la empresa.

1.1.3 Clasificación y características de las empresas en Guatemala

a) Clasificación

“De acuerdo a las normas legales establecidas en el Código de Comercio de Guatemala, Decreto No. 2-70, en el artículo 10, las sociedades mercantiles se organizan bajo la forma de: Sociedad colectiva, sociedad en comandita simple, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima y sociedad en comandita por acciones.” (6)

- Sociedad colectiva.

En el artículo 59 del Código de Comercio se define: “Sociedad colectiva es la que existe bajo una razón social y en la cual todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales.”

- Sociedad en comandita simple

El Código de Comercio en su artículo 68 define “Sociedad en comandita simple, es la compuesta por uno o varios socios comanditados que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de su aportación.”

- Sociedad de responsabilidad limitada

El Código de Comercio en su Artículo 78 define “Sociedad de responsabilidad limitada es la compuesta por varios socios que sólo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el

patrimonio de la sociedad y, en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social.”

- **Sociedad anónima.**

El artículo 86 del Código de Comercio define que “Sociedad anónima es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito.”

- **Sociedad en comandita por acciones**

En el artículo 195 del Código de Comercio se define como: “sociedad en la cual uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito, en la misma forma que los accionistas de una sociedad anónima.”

b) Características de la empresa

Las características de la empresa se dan de acuerdo a la magnitud de la misma, la cual puede ser: pequeña, mediana y gran empresa.

- **Pequeña empresa**

La pequeña empresa es una entidad independiente, creada para ser rentable, que no predomina en la industria a la que pertenece, cuya venta anual en valores no excede un determinado tope y el número de personas que la conforma no excede un determinado límite, y como toda empresa, tiene aspiraciones, realizaciones, bienes materiales y capacidades técnicas y financieras.

- **Mediana empresa**

Suele ser una empresa en crecimiento y presenta problemas de la pequeña y gran empresa. Como consecuencia de su crecimiento se ven en la necesidad de realizar una mayor descentralización y consiguientemente delegar, la gerencia

comienza a sentir la necesidad de obtener conocimientos técnicos y administrativos.

- **Gran empresa**

El administrador o los administradores de la más alta jerarquía, dedican la mayor parte de su tiempo a las funciones administrativas y además requieren de un grupo de personas que los ayuden a administrar.

Se impone un mayor grado de descentralización, al delegar funciones a jefes y a colaboradores que serán los únicos capacitados en cuanto a políticas, normas y procedimientos.

1.2 EMPRESAS PRODUCTORAS Y DISTRIBUIDORAS DE PINTURAS

La industria de pinturas elabora y distribuye una amplia gama de productos entre los que destacan las pinturas, barnices, lacas y esmaltes. Estos productos presentan una amplia clasificación de acuerdo a su uso, ya sea industrial utilizado para el recubrimiento de superficies cuya función es proteger y decorar las mismas.

1.2.1 Antecedentes de la pintura industrial

Hace más de 20,000 años que el hombre de las cavernas pintaba las paredes de sus cuevas utilizando la pintura que él mismo se preparaba. Tenía la necesidad de expresar sus sentimientos, por lo que pintaba animales y otros elementos. En muchas ocasiones también pintaba escenas de caza y los acontecimientos más relevantes de su entorno.

Unos años más tarde, el hombre utilizaba la pintura para decorar las paredes de sus viviendas. Hace más de 4,000 años que los egipcios ya utilizaban recubrimientos de temple a base de huevos, agua, goma arábiga y pigmentos minerales, óxidos de hierro, malaquita verde, amarillos a base de trisulfuro de arsénico.

Con la entrada del siglo XX, la industria de las pinturas, como cualquier otra industria manufacturera, experimento cambios dramáticos. Existió más progreso en 50 años que en miles que habían transcurrido. Empezando por el casi casual desarrollo de la goma de Esther, el paso se fue acelerando, con la investigación industrial de la química sintética en crecimiento. Aglutinantes tradicionales se fueron sustituyendo por resinas sintéticas, y muchos nuevos campos de la tecnología de los recubrimientos se abrieron con el desarrollo de la nitrocelulosa, acrílicos, vinilos, alquidales.

Con la fabricación de la primera pintura con una emulsión de látex a base de estireno después de la segunda guerra mundial, la gran aceptación y rápido crecimiento de este tipo de recubrimientos comenzó. Hoy en día una gran variedad de emulsiones se encuentran en el mercado para una gran variedad de aplicaciones.

1.2.2 Evolución histórica de la industria de pinturas en Guatemala

“Antes de la década de los 50’s, el mercado guatemalteco se abastecía totalmente de pinturas importadas. Durante la década de los 60’s la política de industrialización a través de la sustitución de importaciones, permitió que en el país se instalaran fábricas en los diferentes campos de la industria, que gozaban de exoneración de impuestos y que estaban protegidas por la aplicación de cuotas que limitaban la cantidad anual de producto extranjero que ingresaba al mercado guatemalteco y tasas arancelarias a la importación.

Durante esta misma época surge la fábrica PINCASA, creada con capital nacional, con sus propias tiendas de distribución, La Paleta, quienes posteriormente adquieren la franquicia de Glidden y luego la fábrica de pintura Corona, creada con capital nacional.

A mediados de los años 70’s un grupo de inversionistas guatemaltecos establecen la fábrica Pinturas Selectas de Centroamérica (Pinselca), cuya principal actividad

se orienta a la distribución a través de ferreterías. Asimismo, la fábrica de pinturas automotrices Auto-Lac, creada por inversionistas guatemaltecos inicia la fabricación de pinturas domésticas.

En la década de los 90's se establece en Guatemala la fábrica Quindeca, que se dedica a la elaboración y distribución de pinturas domesticas, automotrices e industriales." (29:4-6)

1.2.3 Mercado de pinturas

En el mercado existen varios tipos de pintura para exteriores o interiores, diseñadas especialmente para determinadas superficies y condiciones ambientales.

a) Pintura acrílica o látex

"Es un tipo de pintura cuya resina es plástica, disuelta en agua. El acabado es mate. Es utilizada en interiores" (23:232)

Su presentación en el mercado es en envases de plástico, con capacidades de un galón y en tambos o cubetas plásticas de cinco galones.

b) Pinturas base solvente o aceite

"Dentro de las pinturas decorativas, las pinturas base solvente son aquellas que utilizan diluyentes orgánicos, aguarrás mineral o algún diluyente sintético, como solvente." (23:163)

Las pinturas se presentan en el mercado generalmente en envases de metal, con capacidades de 1/16 de galón, 1/8 de galón, ¼ de galón, un galón y en tambos o cubetas de cinco galones.

c) Pintura bituminosa o asfáltica

“Son pinturas cuyo aglutinante es aceite vegetal secante. Utilizan como disolvente o diluyente el aguarrás mineral. Se usan básicamente en decoraciones exteriores, aplicándose con rodillo o brocha.” (23:235)

d) Pintura cloro-caucho

“Es un revestimiento elástico, impermeable para terrazas, cubiertas y tejados. Es un producto apropiado para el tratamiento continuo contra humedades y filtraciones de agua” (23:255)

e) Pintura anticorrosiva

“Es un revestimiento de fondo que proporciona una alta protección al soporte de acero. Su principal característica es la resistencia a las sales, ácidos, al agua dulce, marina y a la corrosión.” (23:260)

1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Es la forma en que las actividades de una organización se dividen, organizan y coordinan. Es decir, que la estructura de la organización es un esqueleto en el que se puede visualizar las unidades orgánicas y sus relaciones de interdependencia.

1.3.1 El proceso administrativo

“Es la herramienta que se aplica en las organizaciones para el logro de sus objetivos y satisfacer sus necesidades lucrativas y sociales. Si los administradores o gerentes de una organización realizan debidamente su trabajo a través de una eficiente y eficaz gestión, es mucho más probable que la organización alcance sus metas, por lo tanto se puede decir que el desempeño de los gerentes o administradores se puede medir de acuerdo con el grado en que éstos cumplan el proceso administrativo.” (18:47)

Idalberto Chiaveto, organiza el proceso administrativo de la siguiente manera:

FIGURA 1
Proceso Administrativo



Fuente: Hurtado Cuartas, Darío. Principios de Administración

Las funciones del administrador, como un proceso sistemático, se entienden de la siguiente manera:

a) Planificación

Determina los objetivos que se desean alcanzar en el futuro que se deben emprender para el logro de los mismos.

b) Organización

Es la estructura de la organización donde intervienen los elementos fundamentales para la asignación de funciones y delimitación de responsabilidades mediante los cargos, con el fin del logro de los objetivos.

c) Dirección

Consiste en ejecutar lo planeado a través del recurso humano; es el que debe ser liderado, a través de una eficiente administración que conduzca al logro de lo propuesto.

d) Control

Permite comparar resultados durante y después de los procesos, los cuales sirven para tomar decisiones y aplicar los correctivos necesarios.

1.3.2 Organigrama

“El organigrama es el instrumento que permite distribuir los puestos que comprenden la organización en función de la jerarquía y de las áreas de competencias.” (22:20)

Los organigramas pueden ser verticales, horizontales, circulares y escalares.

a) Organigramas verticales

Representa una pirámide jerárquica, ya que las unidades se desplazan, según su jerarquía, de arriba abajo en una graduación jerárquica descendente. El máximo nivel de autoridad se coloca en las posiciones más elevadas. Una clase de organigrama vertical es el piramidal.

b) Organigrama horizontal

El máximo nivel de autoridad se sitúa a la izquierda y los que se subordinan a la derecha. Se utilizan cuando el organigrama se hace muy complejo por la existencia de numerosos niveles de autoridad.

c) Organigrama circular

El máximo nivel de autoridad se coloca en el centro. Los niveles jerárquicos se muestran mediante círculos concéntricos en una distribución de adentro hacia afuera. Este tipo de organigrama disipa la imagen de subordinación que traducen los organigramas verticales.

d) Organigrama escalar

Es un esquema representativo, parecido a una escalera invertida, que emplea el uso de sangrías para mostrar la estructura jerárquica de una empresa. Cuanto mayor es la sangría, menor es la autoridad del cargo, y viceversa.

En cualquier organigrama se consideran tres áreas básicas, aplicables a cualquier empresa, por pequeña que sea.

a) Área administrativa

Es el eje a través del cual se maneja la empresa. Tiene que ver con todas las demás áreas, ya que coordina, centraliza y distribuye las acciones, funciones y recursos que comprenden éstas, así como todos los puestos que existen, y por ende, todas las personas que laboran en la empresa.

b) Área productiva (manufactura, intermediación o servicios)

Toda empresa tiene como objetivo el ser productiva, es decir, ser rentable. Esta área es productiva porque de alguna manera es la que genera directamente el beneficio económico.

Debe estar integrada por personas que conozcan a la perfección, lo que hacen ya que de ellas dependerá la garantía del producto.

c) Área de ventas y/o mercadotecnia

Esta área completa la trilogía básica de la empresa, ya que se responsabiliza por hacer llegar a los clientes los productos. Es también la imagen de la empresa, es la que tiene contacto directo con el cliente y por lo tanto la responsable de lograr su confianza y su satisfacción.

1.4 LEGISLACIÓN APLICABLE A EMPRESAS COMERCIALES

Las empresas productoras y distribuidoras de pinturas industriales se ven obligadas a cumplir con la legislación que actualmente se encuentra vigente en el territorio guatemalteco siendo las siguientes:

1.4.1 Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala

La Constitución en su "Artículo 43. Libertad de industria, comercio y trabajo, reconoce la libertad de industria, de comercio y de trabajo, salvo las limitaciones que por motivos sociales o de interés nacional impongan las leyes." (2:10)

1.4.2 Decreto No. 2-70, Código de Comercio

Es aplicable a todos los comerciantes (personas que ejercen en nombre propio y con fines de lucro las actividades que se refieren a la industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios) en su actividad mercantil.

- **Artículo 368 - Contabilidad y registros indispensables**

“Los comerciantes están obligados a llevar su contabilidad en forma organizada, de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados.

Para ese efecto deberán llevar, los siguientes libros o registros: Inventarios, De primera entrada o diario, Mayor o centralizador, De Estados Financieros.

Los comerciantes que tengan un activo total que no exceda de veinticinco mil quetzales (Q. 25,000.00), pueden omitir en su contabilidad los libros o registros enumerados anteriormente, a excepción de aquellos que obliguen las leyes especiales.” (6:80)

1.4.3 Decreto No. 10-2012, Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta

Se decreta un impuesto sobre toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios, sean éstos nacionales o extranjeros, residentes o no en el país. El impuesto se genera cada vez que se producen rentas gravadas, y se determina de conformidad con lo que establece la ley.

En el artículo 4 se define como renta lucrativa todas las rentas generadas dentro del territorio nacional, se disponga o no de establecimiento permanente desde el que se realice toda o parte de esa actividad. Entre otras, se incluyen las rentas provenientes de la producción, venta y comercialización de bienes en Guatemala.

- **ARTICULO 19. Renta imponible del Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.**

“Los contribuyentes que se inscriban al Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, deben determinar su renta imponible, deduciendo de su renta bruta las rentas exentas y los costos y gastos deducibles de conformidad con la Ley y debe sumar los costos y gastos para la generación de rentas exentas.

- **ARTÍCULO 21. Costos y gastos deducibles.**

Se consideran costos y gastos deducibles las pérdidas por extravío, rotura, daño, evaporación, descomposición o destrucción, de los bienes, debidamente comprobados y las producidas por delitos contra el patrimonio cometidos en perjuicio del contribuyente.” (7:12)

- **ARTÍCULO 41. Valuación de inventarios.**

“La valuación de la existencia de mercancías al cerrar el período de liquidación anual debe establecerse en forma consistente con alguno de los métodos siguientes:

- a) Costo de producción.**
- b) Primero en entrar primero en salir (PEPS).**
- c) Promedio ponderado.**
- d) Precio histórico del bien.” (7:30)**

- **ARTICULO 43. Renta imponible del Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas.**

“Los contribuyentes que se inscriban al Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, deben determinar su renta imponible deduciendo de su renta bruta las rentas exentas.” (7:31)

- **ARTICULO 44. Tipos impositivos y determinación del impuesto.**

Los tipos impositivos de este régimen aplicables a la renta imponible calculada conforme el artículo anterior, serán los siguientes:

TABLA 1
TIPOS IMPOSITIVOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

| Rango de renta imponible mensual | Importe fijo | Tipo impositivo de |
|---|---------------------|--------------------------------------|
| Q.0.01 a Q.30,000.00 | Q.0.00 | 5 % sobre la renta imponible |
| Q.30,000.01 en adelante | Q.1,500.00 | 7% sobre el excedente de Q.30,000.00 |

Fuente: Decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta.

- **ARTICULO 172. Reducción gradual del tipo impositivo del Impuesto sobre la Renta para el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas.**

“Transitoriamente en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas contenido en la Sección III del Capítulo IV del Título II del Libro I, se reducirá gradualmente el tipo impositivo del Impuesto Sobre la Renta de este régimen, en la forma siguiente:

1. Para el período de liquidación del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil trece (2013), el tipo impositivo será el treinta y uno por ciento (31%).
2. Para el período de liquidación del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil catorce (2014), el tipo impositivo será el veintiocho por ciento (28%).
3. Para los períodos de liquidación del uno (1) de enero de dos mil quince (2015) en adelante, el tipo impositivo será de veinticinco por ciento (25%).”(7:93)

1.4.4 Decreto No. 1441, Código de Trabajo y sus reformas

Las empresas productoras y distribuidoras de pinturas industriales deben cumplir con lo indicado en el código debido a que en el artículo 2 indica que "patrono es toda persona individual o jurídica que utiliza los servicios de uno o más trabajadores, en virtud de un contrato individual de trabajo". (8:21)

1.4.5 Decreto No. 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus Reformas

En esta ley se establece que los sujetos pasivos del impuesto deberán pagar impuesto al valor agregado que según el Artículo 10 deberá ser del 12% sobre el hecho generador.

- **ARTICULO 3. Del hecho generador.**

"El impuesto es generado por:

- a) **La venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos.**
- b) **La destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltante de inventario, salvo cuando se trate de bienes perecederos, casos fortuitos, de fuerza mayor o delitos contra el patrimonio. Cuando se trate de casos fortuitos o de fuerza mayor, debe hacerse constar lo ocurrido en acta notarial. Si se trata de casos de delitos contra el patrimonio, se deberá comprobar mediante certificación de la denuncia presentada ante las autoridades policiales y que hayan sido ratificadas en el juzgado correspondiente. En cualquier caso, deberán registrarse estos hechos en la contabilidad fidedigna en forma cronológica." (10:3)**

- **ARTICULO 4. De la fecha de pago del impuesto**

"Por la venta o permuta de bienes muebles, en la fecha de la emisión de la factura. Cuando la entrega de los bienes muebles sea anterior a la emisión de la factura, el impuesto debe pagarse en la fecha de la entrega real del bien." (10:4)

- **ARTICULO 14 "A". Base del débito fiscal.**

"Para efectos tributarios, la base de cálculo del débito fiscal es el precio de venta del bien o prestación de servicios, ya incluidos los descuentos concedidos.

- **ARTICULO 15. Del crédito fiscal.**

El crédito fiscal es la suma del impuesto cargado al contribuyente por las operaciones afectas realizadas durante el mismo período."(10:13)

- **ARTICULO 19. Del impuesto a pagar.**

"La suma neta que el contribuyente debe enterar al fisco en cada período impositivo, es la diferencia entre el total de débitos y el total de créditos fiscales generados.

- **ARTICULO 20. Reporte del crédito fiscal.**

El crédito fiscal debe reportarse en la declaración mensual. Las fechas de las facturas y de los recibos de pago de derechos de importación legalmente extendidos, deben corresponder al mes del período que se liquida." (10:16)

- **ARTICULO 22. Saldo del crédito fiscal.**

"El saldo del crédito fiscal a favor del contribuyente, que resulte mensualmente de la declaración presentada a la Administración Tributaria, lo puede trasladar a sucesivos períodos impositivos siguientes, hasta agotarlo."(10:17)

1.4.6 Decreto No. 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad

- **Artículo 1. Materia del Impuesto.**

"Se establece un Impuesto de Solidaridad, a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades

irregulares, las sociedades de hecho que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.”(11:1)

- Artículo 6. Periodo impositivo.

“El periodo impositivo es trimestral se computará por trimestres calendario.

- Artículo 7. Base imponible.

La base imponible de este impuesto la constituye la que sea mayor entre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto; o,
- b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

- Artículo 8. Tipo impositivo.

El tipo impositivo de este Impuesto es del uno por ciento (1%).” (11:3)

1.4.7 Decreto No. 15-98, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles

En el artículo 1 se indica que se debe pagar un impuesto único anual sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio nacional. Están sujetos a este impuesto, los propietarios o poseedores de bienes inmuebles y los usufructuarios del estado.

- ARTICULO 11. Tasas al valor.

“Para la determinación del impuesto anual sobre inmuebles, se establecen las escalas y tasas siguientes:

Hasta Q 2,000.00 se encuentran exentos.

De Q 2,000.01 a Q.20,000.00 pagan el 2% por millar

De Q. 20,000.01 a Q.70,000.00 pagan el 6% por millar

De Q. 70,000.01 en adelante pagan el 9% por millar.” (9:5)

1.4.8 Decreto No. 90-97, Código de Salud

En la sección III del código se establece el manejo de estupefacientes y precursores siendo los artículos más relevantes los siguientes:

- **ARTICULO 178. Fines terapéuticos.**

“Todo acto relacionado con los estupefacientes, psicotrópicos y sus precursores, sólo podrá efectuarse con fines terapéuticos o industriales, previa autorización del Ministerio de Salud, en coordinación con otras instituciones, según su competencia.

- **ARTÍCULO 179. Vigilancia.**

Corresponde al Ministerio de Salud la vigilancia de la producción, fabricación e importación, comercialización y distribución de estupefacientes, psicotrópicos y sus precursores, de acuerdo a la legislación nacional y tratados internacionales vigentes.” (12:44)

1.4.9 Acuerdo Gubernativo No. 54-2003, Reglamento para el control de precursores y sustancias químicas

- **ARTICULO 2. Campo de aplicación**

“Este Reglamento se aplicará a todos los establecimientos farmacéuticos o empresas que realicen actividades con precursores o sustancias químicas.

- **ARTICULO 7. Actividades de los sujetos**

Los sujetos activos en este Reglamento se dedicarán legalmente al comercio, expendio, industrialización, fabricación, análisis refinación, transformación, extracción, dilución, envasado, preparación, producción, importación, exportación, suministro o almacenamiento precursores o sustancias químicas.”(24:3)

- **ARTICULO 17. Autorización**

“Todos los establecimientos farmacéuticos o empresas que se dediquen a las actividades relacionados con precursores o sustancias químicas de este Reglamento, deben obtener la autorización correspondiente otorgada por el el Ministerio de Salud y cumplir con los requisitos establecidos en la normativa técnica del mismo.

- **ARTICULO 18. Obligaciones.**

Los establecimientos farmacéuticos o empresas que realicen actividades relacionadas con los precursores o sustancias químicas, deben cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Inscribirse en el Ministerio de Salud.**
- b) Documentar que el establecimiento se encuentran legalmente constituido.**
- c) Llevar registro actualizado y completo de inventario, producción, fabricación, adquisición y distribución de precursores o sustancias químicas.**
- d) Presentar al Ministerio, dentro de los primeros diez días calendario de cada mes un informe bajo declaración jurada, sobre los ingresos, salidas y saldos de las sustancias clasificadas como precursores.**
- e) Informar por escrito al Ministerio, las sustracciones ilícitas de los precursores o sustancias químicas, independientemente de la denuncia correspondiente ante las autoridades del Ministerio Público o de la Policía Nacional Civil.**
- f) Permitir al Ministerio la inspección de sus establecimientos, la revisión de la documentación que ampare las transacciones de precursores, o sustancias micas y sus productos terminados en cualquier lugar que estos se encuentren.” (24:9)**

- **ARTICULO 22. Vigencia de la autorización**

“La vigencia de la autorización a que se refiere el artículo 17 de este Reglamento es de cinco años, salvo que, por infracciones a las leyes y reglamentos aplicables se motive la cancelación anticipada o la suspensión de la autorización. La renovación de la autorización debe solicitarse con treinta días calendario de anticipación a su vencimiento, cumpliendo con la normativa técnica establecida, y en caso contrario se deberá iniciar el trámite como primera autorización.” (24:10)

CAPÍTULO II INVENTARIOS

2.1. DEFINICIÓN

La Norma Internacional de Contabilidad – NIC- No. 2 define inventarios como:

- a) "Activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación;
- b) Activos en proceso de producción con vistas a esa venta
- c) Activos en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Esta Norma es de aplicación a todos los inventarios, excepto a:

- a) Las obras en curso, resultantes de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados (NIC 11 Contratos de Construcción).
- b) Los instrumentos financieros (NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación y NIIF 9 Instrumentos Financieros).
- c) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección (NIC 41 Agricultura)."
(13:585)

Según Gerardo Guajardo Cantú, los inventarios son: "los bienes de una empresa destinados a la venta o a la producción de productos para su posterior venta como materia prima, producción en proceso, artículos terminados y otros materiales que se utilizan en el empaque, envase de mercancías o las refacciones para mantenimiento que se consuman en el ciclo normal de sus operaciones." (17:314)

Durante el nacimiento de cualquier negocio un rubro importante que no puede dejar de faltar es el de inventarios, dado que representa la existencia de artículos disponibles para la venta, transformación o suministro de la empresa. De ahí radica la importancia de los inventarios dado que una empresa de producción no puede

salir adelante sin un buen abastecimiento de inventario para realizar sus operaciones diarias.

2.1.1 Naturaleza de los inventarios

La mercancía disponible para la venta normalmente será convertida en efectivo dentro de un período menor de un año y por tanto es tenida en cuenta como un activo corriente.

En el Estado de Situación Financiera, es el activo corriente más grande, constituyendo una de las principales fuentes de capital del trabajo, pues no habiendo inventarios no hay ventas por consiguiente no existe utilidad.

2.1.2 Clases de inventarios

Entre las clases de inventarios tenemos los siguientes:

a) Inventarios de materia prima

Se encuentra integrado por todos los materiales comprados por el fabricante, necesarios para la producción de un determinado artículo. La materia prima puede ser de diferentes clases de acuerdo con el proceso productivo de cada industria.

Por ejemplo en una industria de pinturas tendrá como materias primas, la resina, los colorantes, el solvente. En si comprenden aquellos productos sobre las cuales no ha recaído trabajo alguno por parte de la industria productora.

b) Inventarios de productos en proceso

Es el inventario compuesto por materiales que han ingresado al proceso de producción, pero aún no se encuentran completos.

c) Inventarios de productos terminados

Está constituido por aquellos artículos que han completado las distintas fases de un proceso productivo y se encuentran en condiciones para ser vendidos.

d) Inventarios de suministros

Integrado por aquellos artículos que se utilizan indirectamente en el proceso productivo, incluye normalmente el material de empaque.

e) Inventarios de productos obsoletos

Son aquellos inventarios que se encuentran formando parte de los activos, pero que no han tenido movimientos en los últimos 12 meses.

f) Inventarios en tránsito

Son mercancías compradas libre a bordo proveedor que han sido embarcadas por el vendedor, las cuales viajan por cuenta y riesgo del comprador pero aun no arriban a su almacén, y por lo mismo, están pendientes de recibir (se encuentran en camino).

2.2 SISTEMAS DE INVENTARIOS

Existen dos sistemas o procedimientos que proporcionan toda una estructura para la contabilización de los inventarios.

2.2.1 Sistema de inventario periódico

“Conocido también como sistema físico, porque se apoya en el conteo físico real del inventario, es recomendable para empresas como supermercados, ferreterías, droguerías, tiendas de abarrotes y otros negocios en los cuales el volumen de ventas de productos con precios unitarios bajos es muy grande cada día, lo que dificulta la consulta del valor del costo de estos bienes.

Las empresas que utilizan este sistema, contabilizan la venta y esperan hasta el final del ejercicio para determinar el costo de ventas mediante la realización física de un inventario final de mercancías.

De este modo, el sistema de inventario periódico se ajusta a la preparación de estados financieros anuales, pero no a la preparación de estados correspondientes a períodos contables más cortos, como meses o trimestres.

En este sistema para la determinación del costo de ventas es necesario conocer los siguientes elementos:

- a) El valor de las existencias de mercancías al inicio del ejercicio, es decir, el inventario inicial.
- b) El valor de las compras de mercancías durante el periodo.
- c) El valor de las existencias de mercancías no vendidas y que aún se encuentran en existencias al finalizar del período, inventario final.” (25:100)

Una vez determinados los valores anteriores se procede a calcular el costo por medio de la siguiente estructura:

Inventario inicial
(+) Compras brutas
(-) Devoluciones en compras
= Mercancías disponibles para la venta
(-) Inventario final
= Costo de venta

Ventajas del sistema de inventario periódico

- a) “No se incurre en mayores costos por control de la operación de inventarios.
- b) Facilita la elaboración del Estado de Resultados.
- c) Se conoce el valor del inventario inicial, de las compras, fletes en compras, devoluciones y rebajas debido a que se tiene una cuenta para cada uno de estos conceptos.

Desventajas del sistema de inventario periódico

- a) Para determinar el valor del inventario final de mercancías, es necesario efectuar un inventario físico y valorado.

- b) No se pueden detectar los robos, errores o extravíos en el manejo de las mercancías.
- c) Por desconocer el valor del inventario final antes del conteo físico, no se puede conocer el valor del costo de ventas ni la utilidad bruta.” (25:102)

2.2.2 Sistema de inventario perpetuo

“En este sistema no es necesario esperar al final del ejercicio para conocer el valor de las existencias de mercancías, pues se dispone de una cuenta llamada “Inventario de Mercancías”, que permite tener el control contable individual de los artículos que se compran y venden, así como de las devoluciones que se producen a través del uso de tarjetas auxiliares llamadas kárdex.

A través de la tarjeta de kárdex, se conoce el número de artículos en existencia, su costo individual y total.

En la cuenta de inventario de mercancías se registran las entradas y salidas al costo.

Para conocer el costo de la mercancía vendida, se utiliza una cuenta de resultados llamada “Costo de Ventas”, donde se registra el valor del costo de cada artículo vendido. Al preparar el Estado de Resultados se cuenta con toda la información necesaria en las cuentas de ventas, costo de ventas, inventario final.

La cuenta inventario se debita por cualquier compra de mercancía. Cuando se vende mercancía, se registran dos asientos: El primero registra el ingreso por ventas y el segundo reduce el saldo de la cuenta de inventario y registra el costo de la mercancía vendida.” (25:102-103)

Ventajas del sistema de inventarios perpetuo:

- a) Se puede conocer en cualquier momento el valor del inventario final, sin necesidad de practicar inventarios físicos.

- b) No es necesario cerrar el negocio para determinar el inventario final de mercancías, puesto que existe una cuenta que controla las mercancías.
- c) Se puede descubrir los extravíos, robos o errores ocurridos durante el manejo de mercancías, puesto que se sabe con exactitud el valor de la mercancía que debería haber.
- d) Se puede conocer, en cualquier momento, el valor del costo de lo vendido.
- e) Se puede conocer, en cualquier momento, el valor de la utilidad o pérdida bruta.

2.3 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO APLICABLES AL ÁREA DE INVENTARIOS

Un adecuado control interno en el área de inventarios exige que las mercaderías sean debidamente pedidas, recibidas, controladas, segregadas, usadas y contadas físicamente para asegurar la razonabilidad de los inventarios.

La revisión, estudio y evaluación del control interno deberá dirigirse principalmente a los siguientes aspectos:

- a) Separación de las funciones de autorización, custodia y registro en la adquisición, recepción y almacenamiento de existencias.** Esto evita que una sola persona o departamento, tenga a su cargo todo el trámite de una operación, propiciando una vigilancia permanente entre los departamentos o personas relacionadas con una transacción.
- b) Registro oportuno de todo lo recibido y del pasivo correspondiente.** Con el propósito de velar porque las operaciones, se registren oportunamente y dentro del período correspondiente, los registros contables tendrán que coincidir con las existencias físicas.
- c) Custodia física de los inventarios.** Debe existir una adecuada custodia y restringir el acceso a las zonas de almacenaje, producción y despacho con

el objeto de establecer e identificar claramente, la responsabilidad del personal en el manejo físico de los bienes.

- d) Planificación y toma periódica de los inventarios físicos.** Su recopilación, valuación y comparación con los registros contables, así como investigar y ajustar las diferencias resultantes.
- e) Adecuada protección a la entidad mediante el aseguramiento de los inventarios y el afianzamiento del personal que lo maneja.** Como medida de protección es imprescindible dentro del control interno, un plan adecuado de seguros y fianzas ajustado a las necesidades de la empresa.
- f) Cuantificación de los lugares de almacenaje y bodegas.** Se debe de tener cuantificado la cantidad de almacenes o bodegas en donde se encuentra almacenado y resguardado los diferentes inventarios con los que cuenta la empresa con el fin de facilitar los conteos físicos.
- g) Verificación del almacenamiento del inventario.** Se debe observar y verificar que el lugar en dónde se almacenen los inventarios ofrezca seguridad y los proteja contra robo, daño ó descomposición, además se deben encontrar limpios y ordenados.
- h) El almacén tiene que informar las existencias de cada producto en todos los modelos de entradas y salidas.** Después de anotados estos movimientos y dichas existencias tienen que cotejarse diariamente con los registros contables de inventario, localizándose inmediatamente las diferencias detectadas.
- i) El personal de los almacenes tiene que tener firmadas cartas de responsabilidad material.** Por la custodia de los bienes materiales y en caso de faltantes o pérdidas, aplicárseles dicha responsabilidad.

- j) **Debe existir un control eficaz de los útiles y herramientas en uso y éstos verificarse sistemáticamente.** En caso de detectarse faltantes o sobrantes de estos bienes, se elaborarán los expedientes correspondientes, contabilizándose correctamente y aplicándose la responsabilidad material.

2.4 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - APLICABLES AL ÁREA DE INVENTARIOS

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las Normas e Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esas Normas comprenden:

- a) Normas Internacionales de Información Financiera
- b) Normas Internacionales de Contabilidad
- c) Interpretaciones CINIIF
- d) Interpretaciones SIC

Al momento de realizar una auditoría externa al rubro de inventarios en una empresa que muestra sus estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, el auditor independiente debe tener conocimiento de las NIIF que son aplicables a dicho rubro.

- **Marco Conceptual**

“Este Marco Conceptual no es una NIIF, y por tanto no define normas para ninguna cuestión particular de medida o información a revelar. Ningún contenido de este Marco Conceptual deroga cualquier NIIF específica.

El objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Esas decisiones conllevan, comprar,

vender o mantener patrimonio e instrumentos de deuda y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito.

En los estados financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas. Tales bases o métodos son los siguientes:

- a) **Costo histórico:** los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación o, en algunas circunstancias, por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el pasivo, en el curso normal de la operación.
- b) **Costo corriente:** Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente.
- c) **Valor realizable o de liquidación:** Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los pasivos se llevan a su valor de liquidación; es decir, los importes no descontados de efectivo o equivalentes al efectivo, que se espera pagar para cancelar los pasivos, en el curso normal de la operación.
- d) **Valor presente:** Los activos se llevan contablemente al valor presente, descontando las entradas netas de efectivo que se espera genere la partida

en el curso normal de la operación. Los pasivos se llevan por el valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar las deudas, en el curso normal de la operación.

La base o método de medición comúnmente utilizado por las entidades, al preparar sus estados financieros, es el costo histórico. Éste se combina, generalmente, con otras bases de medición. Por ejemplo, los inventarios se llevan contablemente al menor valor entre el costo histórico y el valor neto realizable.”(13)

2.4.1 Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1)- Presentación de Estados Financieros

Una entidad aplicará esta Norma al preparar y presentar estados financieros de propósito de información general conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas.

Un juego completo de estados financieros comprende:

- a) Estado de situación financiera al final del período
- b) Estado del resultado del período y otro resultado integral del período
- c) Estado de cambios en el patrimonio del período
- d) Estado de flujos de efectivo del período
- e) Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa
- f) Estado de situación financiera al principio del primer período comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente así

mismo realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

- **Empresa en funcionamiento**

Una entidad elaborará los estados financieros bajo el supuesto de empresa en funcionamiento, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

- **Base contable de acumulación o devengo**

Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación o devengo.

En virtud del principio del devengo, estos ingresos y gastos se considerarán al calcular el resultado del correspondiente ejercicio. Por ello, contablemente han de reflejarse, al tiempo que se plasman los derechos de cobro y las obligaciones de pago que generan

- **Compensación**

Una entidad informará por separado sobre sus activos y pasivos e ingresos y gastos. La compensación en el estado del resultado integral o en el estado de situación financiera o en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) limita la capacidad de los usuarios para comprender las transacciones y otros sucesos y condiciones que se hayan producido, así como para evaluar los flujos futuros de efectivo de la entidad, excepto cuando la compensación sea un reflejo del fondo de la transacción o suceso.

2.4.2 Norma Internacional de Contabilidad 2 (NIC 2) – Inventarios

En esta Norma Internacional de Contabilidad indica el tratamiento contable que se le debe de dar a los inventarios de las empresas, a continuación se indican los principales aspectos contables relacionados con una auditoría de inventarios:

2.4.2.1 Definiciones más usadas en la Norma

a) Valor neto realizable

Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

En otras palabras se puede decir, que es el importe que se puede obtener como consecuencia de la venta de un activo menos los costos futuros a tal operación.

b) Valor razonable

Es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable una entidad tendrá en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición. Estas características incluyen, por ejemplo, los siguientes elementos:

- La condición y localización del activo
- Restricciones, si las hubiera, sobre la venta o uso del activo

2.4.2.2 Reconocimiento

Los inventarios se reconocerán a partir de la fecha en que la entidad tiene los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los inventarios.

2.4.2.3 Medición de los Inventarios

Los inventarios deben medirse al costo o al valor neto de realización, el que sea menor.

Los inventarios no deben estar registrados en la contabilidad, a un importe mayor del que se pueda recuperar mediante su venta.

En síntesis, la medición de los inventarios es el proceso de identificar si los inventarios o existencias han sufrido algún deterioro, y de existir, realizar el ajuste correspondiente.

a) Medición inicial de los inventarios

En el reconocimiento inicial, una entidad medirá los inventarios al costo de adquisición, incluyendo el precio de compra, transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

b) Medición posterior de los inventarios

Los inventarios se reconocerán posteriormente midiéndolos al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. Para ello la empresa debe determinar el valor neto realizable.

2.4.2.4 Costo de los inventarios

La NIC 2 indica que los costos de los inventarios comprenderán todos los costos derivados de su adquisición y transformación así como otros costos incurridos para darles la ubicación actual de dichos inventarios.

En otras palabras el costo del inventario es igual a $\text{costos de adquisición} + \text{costos de transformación} + \text{otros costos}$.

a) Costos de adquisición

Este costo se origina por los gastos de emisión de la orden de compra a un proveedor o por los costos de la orden de producción en la planta. Este costo varía en razón al número de órdenes colocadas y no con el tamaño o monto de la orden.

Dentro de los costos de adquisición tenemos los siguientes:

- Precio de compra
- Aranceles de importación.
- Impuestos a las ventas, que se considere como no recuperable para efectos fiscales.
- Impuestos al consumo en el caso de productos como vinos y bebidas alcohólicas.
- Transporte relacionado con la compra de los inventarios.
- Almacenamiento necesario y relacionado con la compra de los inventarios.
- Si el inventario es importado, se incluirán también los costos legales y los trámites aduaneros realizados por el intermediario aduanero.

No forma parte del costo de adquisición

- Si el plazo se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del período de financiación.
- La norma no permite la inclusión, entre los costos de adquisición de los inventarios, las diferencias de cambio surgidas en transacciones realizadas en moneda extranjera.

Entonces la fórmula del costo de adquisición es:

Costos de adquisición = precio de compra + aranceles de importación + otros impuestos (no recuperables en su naturaleza) + otros costos directos.

b) Costo de transformación

Son aquellos en los cuales la entidad incurre desde la adquisición del mismo hasta que el inventario se encuentra en las condiciones para ser vendido por parte de la entidad.

Dentro de los costos de transformación tenemos los siguientes

- Costos directos: Son los relacionados directamente con la las unidades producidas, por ejemplo, mano de obra directa.**
- Costos indirectos: Están divididos en costos indirectos fijos y variables.**

Los costos indirectos de fabricación fijos son aquellos que permanecen constantes, con independencia al volumen de producción (depreciación, amortizaciones, arrendamientos, mantenimientos de plantas, seguros).

Los costos indirectos de fabricación variables son aquellos costos que varían directamente, o casi directamente con el volumen de producción obtenida (materiales, mano de obra indirecta, servicios públicos, combustibles).

La NIC 2 acepta como costo todos aquellos costos de transformación en los cuales debe incurrir la entidad para el procesamiento de los inventarios, es decir del total de los costos incurridos se obtendrá los costos de producción y el inventario de productos terminados sin embargo, el proceso de distribución de los costos indirectos de fabricación fijos al inventario de productos terminados o en proceso, se basará en la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Entendiéndose como capacidad normal a la producción que se espera conseguir en circunstancias normales, considerando el promedio de varios períodos o temporadas y teniendo en cuenta la pérdida de capacidad que resulta de las operaciones previstas de mantenimiento.

Cuando la producción se encuentra por debajo de la “capacidad normal” de producción, los costos indirectos de fabricación fijos no se distribuirán sobre la producción obtenida, sino sobre la producción normal.

La fórmula del costo de transformación es:

Costos de transformación = costos directos + costos indirectos (costos indirectos de producción distribuidos).

c) Otros costos

Se incluirán otros costos, en el costo de los inventarios, siempre que se hubiera incurrido en ellos para dar a los mismos su condición y ubicación actuales. Por ejemplo, podrá ser apropiado incluir, como costo de los inventarios, algunos costos indirectos no derivados de la producción, o los costos del diseño de productos para clientes específicos.

Son ejemplos de costos excluidos del costo de los inventarios, y por tanto reconocidos como gastos del periodo en el que se incurren, los siguientes:

- Las cantidades anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción.
- Los costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios en el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior.
- Los costos indirectos de administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.
- Los costos de venta.

d) Costo de los inventarios para un prestador de servicios

En el caso de que un prestador de servicios tenga inventarios, los medirá por los costos que suponga su producción. Estos costos se componen fundamentalmente de mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la

prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles.

e) Costo de los productos agrícolas recolectados de activos biológicos

De acuerdo con la NIC 41 Agricultura, los inventarios que comprenden productos agrícolas, que la entidad haya cosechado o recolectado de sus activos biológicos, se medirán, para su reconocimiento inicial, por el valor razonable menos los costos de venta en el momento de su cosecha o recolección. Este será el costo de los inventarios en esa fecha, para la aplicación de la Norma.

2.4.2.5 Técnicas de medición del costo

“Las técnicas para la medición del costo de los inventarios, tales como el método del costo estándar o el método de los minoristas, podrán ser utilizados por conveniencia siempre que el resultado de aplicarlos se aproxime al costo.

a) Método del costo estándar

Los costos estándares se establecerán a partir de niveles normales de consumo de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad. En este caso, las condiciones de cálculo se revisarán de forma regular y, si es preciso, se cambiarán los estándares siempre y cuando esas condiciones hayan variado.

b) Método del minorista

El método de los minoristas se utiliza a menudo, en el sector comercial al por menor, para la medición de inventarios, cuando hay un gran número de artículos que rotan constantemente, tienen márgenes similares y para los cuales resulta impracticable usar otros métodos de cálculo de costos.

Cuando se emplea este método, el costo de los inventarios se determinará deduciendo, del precio de venta del artículo en cuestión, un porcentaje apropiado de margen bruto. El porcentaje aplicado tendrá en cuenta la parte de los

inventarios que se han marcado por debajo de su precio de venta original. A menudo se utiliza un porcentaje promedio para cada sección o departamento comercial.” (13:589)

2.4.2.6 Fórmulas de cálculo del costo

La NIC 2 establece el uso de fórmulas para determinar el costo de los inventarios las cuales se detallan a continuación:

- a) Si los inventarios son habitualmente intercambiables, el costo de los mismos puede obtenerse a través del método de primeras en entrar primeras en salir (PEPS o FIFO) o costo promedio ponderado.

- Método Primero en Entrar primero en salir – PEPS o FIFO –

El párrafo 27 de la NIC 2 dice que la fórmula FIFO, asume que los productos en inventarios comprados o producidos antes, serán vendidos en primer lugar y, consecuentemente, que los productos que queden en la existencia final serán los producidos o comprados más recientemente.

Las compras ingresan al inventario por el valor de compra y no requiere procedimiento especial alguno. En el caso de existir devoluciones de compras, esta se hace por el valor que se compro al momento de la operación, es decir se da salida del inventario por el valor pagado en la compra.

“En este método siempre que se vende mercancía se calcula el costo de venta a partir de las primeras unidades que entraron. Las unidades en existencia quedan valuadas por el valor de las últimas mercancías compradas.” (16:59)

- Método promedio ponderado

La NIC 2 señala que si se utiliza el método o fórmula del costo promedio ponderado, el costo de cada unidad de producto se determinará a partir del promedio ponderado del costo de los artículos similares, poseídos al principio del

periodo, y del costo de los mismos artículos comprados o producidos durante el periodo.

“Este método consiste en sumar al valor acumulado de las existencias anteriores, el valor de las compras del periodo y dividirlo por el total de artículos en existencia, el costo se mantiene estable o voluble en medida que varíen los precios en el mercado. Las unidades en existencia queda valuadas por el valor promedio es decir se mantiene el costo.” (16:59)

- b) Si los inventarios no son habitualmente intercambiables entre sí, el costo de los inventarios puede determinarse a través de la identificación específica de sus costos individuales.

- **Método de identificación específica**

Se hace referencia en la NIC 2 del método de identificación específica del costo en donde indica que este método significa que cada tipo de costo concreto se distribuye entre ciertas partidas identificadas dentro de los inventarios. Este es el tratamiento adecuado para los productos que se segregan para un proyecto específico, con independencia de que hayan sido comprados o producidos.

“Este método resulta ser exacto en cuanto a su valuación pero que casi ninguna empresa puede utilizar, pues es necesario que cada salida de mercadería que va al costo de mercadería vendida se identifique claramente con su correspondiente precio de compra y a su vez, el inventario final que va al activo corriente se debe identificar con las entradas de mercaderías respectivas.” (21:120)

- **Método Últimas en Entrar Primeras en Salir - UEPS - LIFO**

Este método no es aceptado por NIC 2, debido que trata los elementos más nuevos como los primeros en ser vendidos y los saldos de los inventarios se valoran a los precios más viejos de compra, lo cual no genera una representación fiable de los inventarios mantenidos por la entidad.

El método UEPS ocurre normalmente por motivos fiscales, debido que a menor valor de los inventarios los costos de ventas son superiores; por estas razones IASB ha determinado que no es un método verdaderamente sistemático para determinar el efecto del cambio de precios sobre las ganancias.

2.4.2.7 Valor neto realizable para inventarios

Como se menciona al inicio de este capítulo, el valor neto realizable es el importe por el cual se pueden vender los activos, menos los costos relacionados con la venta y los costos necesarios para la terminación del producto (inventarios en proceso).

El valor neto realizable debe ser comparado con el importe en libros de los inventarios de acuerdo con el principio de medición de los inventarios el cual corresponde con el menor entre el importe en libros o el valor neto de realización; si el valor neto de realización es superior al importe en libros ningún ajuste será necesario, pero si el valor neto de realización es inferior al importe en libros, entonces hablamos de deterioro de inventarios y requerirá ajuste.

Aunque NIC 2 no mencione el término deterioro de forma directa, si menciona que la idea de rebajar el importe en libros de los inventarios hasta su valor neto realizable (si este fuese menor) se hace con el objetivo de no registrar ningún importe de inventarios por un valor superior al que se espera obtener a través de su venta o uso.

2.4.2.8 Reconocimiento como gasto del período

Cuando los inventarios sean vendidos, el importe en libros de los mismos se reconocerá como costo del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. El importe de cualquier rebaja de valor, hasta alcanzar el valor neto realizable, así como todas las demás pérdidas en los inventarios, será reconocido en el periodo en que ocurra la rebaja o la pérdida.

La cantidad de cualquier reversión de alguna eliminación de inventarios, que surge de un incremento en el valor neto realizable, se tiene que reconocer como una reducción en la cantidad de los inventarios reconocidos como gasto en el periodo en el cual se registra la reversión.

2.4.2.9 Información a revelar

“En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado.
- b) El importe total en libros de los inventarios, y los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad.
- c) El importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta.
- d) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el período.
- e) El importe de las rebajas de valor de los inventarios que se ha reconocido como gasto en el período.
- f) El importe de las reversiones en las rebajas de valor anteriores, que se ha reconocido como una reducción en la cuantía del gasto por inventarios en el período.
- g) Las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión de las rebajas de valor.
- h) El importe en libros de los inventarios pignorados en garantía del cumplimiento de deudas.” (13:591)

2.4.3 Norma Internacional de Contabilidad 7 - Estado de Flujos de Efectivo

La NIC 7 señala que la información acerca de los flujos de efectivo es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la empresa para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como sus necesidades de liquidez.

La norma indica que actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por tanto, proceden de las operaciones y otros sucesos que entran en la determinación de las ganancias o pérdidas netas.

Entre los elementos a considerar tenemos la venta y compra de mercancías. Los pagos de servicios públicos, nómina, impuestos, etc. En este grupo encontramos las cuentas de inventarios, cuantas por cobrar y por pagar, los pasivos relacionados con la nómina y los impuestos.

2.4.4 Norma Internacional de Contabilidad 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

Esta Norma se relaciona con los inventarios debido a que la obsolescencia es una estimación que realiza la administración, las cuales en determinado momento la entidad podría cambiarlas para una mejor presentación en los estados financieros, para lo cual esta NIC exige que dichos cambios deben hacerse de forma prospectivas a partir de la fecha en que se realizó el cambio.

a) Políticas contables

“Son los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.” (13:617)

Políticas contables de inventarios

Las políticas contables de los inventarios deben indicar el sistema y método a que están valuados.

- Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método costo medio ponderado.
- El costo de los productos terminados incluye los costos relacionados directamente con la producción, así como también todos aquellos costos indirectos, fijos y variables de producción. La asignación de los costos indirectos de producción se efectúa sobre la base de la capacidad normal de la planta.
- Las existencias de materiales e insumos se valorizan al costo de adquisición. Los valores así determinados no exceden el valor estimado de reposición de estas existencias.
- El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

b) Estimaciones contables

“El proceso de estimación implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible más reciente. Por ejemplo, podría requerirse estimaciones para:

- La obsolescencia de los inventarios
- El valor razonable de activos o pasivos financieros
- La vida útil o las pautas de consumo esperadas de los beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables
- Las obligaciones por garantías concedidas.” (13:624)

Estimaciones de inventarios

La estimación para obsolescencia de inventarios y/o lento movimiento representa el reconocimiento que una empresa hace de la probable pérdida del valor de los inventarios que no han podido ser desplazados para su venta o utilizados en la producción normal del negocio.

c) Errores contables

“Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Los estados financieros no cumplen con las NIIF si contienen errores, tanto materiales como inmateriales, cuando han sido cometidos intencionadamente para conseguir, respecto de una entidad, una determinada presentación de su situación financiera, de su rendimiento financiero sus flujos de efectivo.”(13:625)

2.4.5 Norma internacional de contabilidad 18 - Ingresos de Actividades Ordinarias

La norma indica que los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.
- b) La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.

- d) Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.4.6 Norma internacional de contabilidad 21 - Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera

Una entidad puede llevar a cabo actividades en el extranjero de dos maneras diferentes. Puede realizar transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero. Además, la entidad puede presentar sus estados financieros en una moneda extranjera.

La norma indica que toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el período o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del período en el que aparezcan.

CAPÍTULO III

AUDITORÍA EXTERNA

3.1 AUDITORÍA

“El vocablo auditoría es sinónimo de examinar, verificar, investigar, consultar, revisar, comprobar y obtener evidencia sobre informaciones, registros, procesos.”
(14:5)

3.1.1 Definición de auditoría

“Es el examen integral sobre la estructura, las transacciones y el desempeño de una entidad económica, para contribuir a la oportuna prevención de riesgos, la productividad en la utilización de los recursos y acatamiento permanente de los mecanismos de control implantados por la administración.” (26:2)

3.1.2 Tipos de Auditoría

Dentro de la clasificación de la auditoría existen varias ramas entre las más importantes se encuentran:

3.1.2.1 Por su lugar de origen

Esta clasificación se refiere a la forma en que se realiza la auditoría y también como se establece la relación laboral en las empresas donde se llevará a cabo la auditoría.

a) Auditoría Externa

“Es un servicio prestado a la entidad auditada por profesionales independientes a la misma según los términos contenidos en un contrato de prestación de servicios”
(17:6)

b) Auditoría Interna

“El Instituto de Auditores Internos la define como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta concebida para agregar valor y mejorar las

operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.” (19:28)

3.1.2.2 Por su área de aplicación

Esta clasificación se refiere al ámbito específico donde se lleva a cabo las actividades y operaciones que serán auditadas.

a) Auditoría Financiera

“Es aquella actividad consistente en la aprobación y examen de las cuentas anuales y otros estados financieros y contables con el objeto de poder emitir un juicio sobre su fiabilidad y razonabilidad” (14:6)

b) Auditoría operacional

“Es la actividad dirigida al examen y evaluación de los procedimientos y de los sistemas de gestión internos instalados en una organización con el fin de incrementar su eficiencia” (14:6)

c) Auditoría Gubernamental

“Es la actividad de fiscalización realizada a los órganos del estado sobre los distintos procesos que afectan de una u otra manera el patrimonio nacional o el bien común.” (14:5)

d) Auditoría Fiscal

“Es la revisión con el propósito de informar sobre el correcto ejercicio financiero y la razonabilidad en la presentación de los estados de resultados como consecuencia de ello, comprobar el correcto pago de los impuestos y demás contribuciones tributarias, tanto de la empresa como de sus colaboradores, acreedores y compradores.” (14:7)

e) Auditoría de sistemas

“Tiene por objeto determinar el grado de eficiencia del sistema informático de proceso de datos de la entidad auditada.” (14:7)

3.1.3 Técnicas de auditoría

Las normas y procedimientos de auditoría las definen como los métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público utiliza para comprobar la razonabilidad de la información financiera que le permita emitir su opinión profesional.

De acuerdo con la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se ha propuesto la siguiente clasificación de técnicas de auditoría:

a) Estudio General

“Es la apreciación y juicio de las características generales de la entidad, las cuentas o las operaciones a través de sus elementos más significativos para concluir si se ha de profundizar en su estudio y la forma en que ha de hacerse.” (3:18)

Por ejemplo obtener conocimiento de:

- Escritura constitutiva
- Actas de asamblea de accionistas y del consejo
- Manual de procedimientos y el manual general de organización
- Contratos celebrados, entre otros.

b) Análisis

“Es el estudio de los componentes que forman una cuenta o una partida determinada. El análisis generalmente se aplica a cuentas o a rubros genéricos de los Estados Financieros y dada la naturaleza de estas cuentas y rubros pueden ser de dos clases:

- **Análisis de saldos**

Existen cuando los distintos movimientos que se registran son compensaciones totales o parciales unos de otros. Se puede analizar solamente aquellas partidas que al final quedaron pendientes como formando parte del saldo neto de una cuenta.

Por ejemplo, un análisis de la cuenta inventarios presenta los valores totales de cada clase de inventarios: materia prima, producto en proceso, producto terminado o podría presentar el detalle de cada ítem de los distintos inventarios y su valor.

- **Análisis de movimientos:**

Quando los saldos de las cuentas se forman no por compensación de partidas, sino por acumulación de ellas, como sucede con las cuentas de resultados. El análisis debe hacerse por agrupación, conforme a conceptos significativos que vinieron a constituir el saldo final de la cuenta.” (3:18)

Por el ejemplo el análisis del movimiento de la cuenta inventarios presentará el saldo al principio del año. Las compras o adquisiciones, las ventas o retiros, y el saldo al fin de año.

c) Inspección

“Es la verificación física de las cosas materiales en que se tradujeron las operaciones. Se aplica al estudio de las cuentas cuyos saldos tienen una representación material.” (3:18)

El ejemplo más común de esta técnica es en la que el auditor puede obtener convicción de que los inventarios físicos fueron tomados de manera satisfactoria “observando” la manera como es desarrollada la labor de preparación y realización práctica del levantamiento de inventarios.

d) Confirmación

“Es la confirmación por parte de una persona ajena a la entidad, de la autenticidad de un saldo, hecho u operación, en la que participó y por la cual está en condiciones de informar válidamente sobre ella.” (3:18)

Por ejemplo confirmación del material en poder de terceros es decir cuando la empresa tiene parte de sus materiales y mercancías en poder de terceros, ya sea por falta de espacio en sus bodegas o por entrega de mercancías a terceros para que le efectúen trabajos de maquila, le vendan en consignación o por cualquier otra razón.

Las confirmaciones que se envían a un tercero pueden ser positivas y/o negativas.

- **Positivas**

Este tipo de confirmaciones pueden ser directas e indirectas

Directas: es cuando se incluyen en las cartas el saldo, esperando con ello que el tercero indique si está de acuerdo o desacuerdo con dicho saldo.

Indirecta: en estas cartas no se incluye ningún saldo sino que se espera que el mismo sea indicado por el tercero para luego comparar la respuesta con el saldo según los estados financieros.

- **Negativas**

En este tipo de confirmación se indica el saldo y se le solicita al tercero que responda únicamente en caso que no esté de acuerdo con el saldo ahí indicado.

e) Investigación

“Es la recopilación de la información mediante entrevistas con los funcionarios y colaboradores de la entidad. Generalmente se aplica al estudio del control interno

en su fase inicial y de las operaciones que no aparecen muy claras en sus registros.

f) Declaración y certificaciones

Es la formalización de la técnica anterior, cuando por su importancia, resulta conveniente que las afirmaciones recibidas, deban quedar escritas (declaraciones) y en algunas ocasiones certificadas por una autoridad (certificaciones).” (3:18-19)

Por ejemplo la declaración del custodio por faltantes o sobrantes en el inventario y la certificación de productos recibidos en consignación.

g) Cálculo

“Consiste en la verificación de la exactitud aritmética de registros contables o la realización de cálculos independientes, para verificar los saldos de las cuentas, por lo general un paso de auditoría, esencial para garantizar la integridad y exactitud de tales registros.” (3:19)

Por Ejemplo:

- Pruebas de cálculo en las existencias de inventarios.
- Pruebas en la asignación de costos.

3.1.4 Procedimientos de auditoría

“Los procedimientos de auditoría son el conjunto de distintas técnicas aplicables al estudio particular de una cuenta o transacción.” (3:19)

Los procedimientos de auditoría pueden definirse en grandes términos como los actos o hechos que realiza el auditor para alcanzar los objetivos del examen.

El objetivo primordial de los procedimientos de auditoría es buscar evidencia para obtener la información necesaria, que fundamente la opinión del auditor sobre los estados financieros de la empresa que se está examinando.

3.1.4.1 Clasificación de los procedimientos de auditoría

Cuando un Contador Público y Auditor realiza una auditoría externa puede realizar varios tipos de pruebas de auditoría entre los cuales están: las pruebas de control, las pruebas sustantivas y pruebas de doble propósito.

a) Pruebas de control o cumplimiento

“Tienen como objeto obtener evidencia de que los procedimientos de control interno están siendo aplicados en la forma establecida. Buscan por lo tanto asegurarse de la existencia, efectividad y continuidad del sistema de control interno, es decir, pretenden evidenciar que el control existe, está funcionando con eficacia y que el control ha estado funcionando durante todo el período.” (15:63)

La Norma Internacional de Auditoría 330 - Respuestas del auditor a los riesgos valorados, en el párrafo 8 señala que el auditor diseñará y realizará pruebas de controles con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada sobre la eficacia operativa de los controles relevantes si:

1. “La valoración de los riesgos de incorrección material en las afirmaciones realizada por el auditor contra la expectativa de que los controles estén operando eficazmente (es decir, para la determinación de la naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos sustantivos, el auditor tiene previsto confiar en la eficacia operativa de los controles).
2. Los procedimientos sustantivos por sí mismos no pueden proporcionar evidencia de auditoría suficiente y apropiada en las afirmaciones.”(5:330)

b) Pruebas sustantivas

“Tienen como objeto obtener evidencia de la integridad, exactitud y validez de la información financiera auditada.” (16:63)

La NIA 330 se refiere a pruebas sustantivas como procedimiento de auditoría diseñado para detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones.

El párrafo 18 de la Norma requiere que el auditor diseñe y aplique procedimientos sustantivos para cada tipo de transacción, saldo contable e información a revelar que resulten materiales, con independencia de los riesgos valorados de incorrección material.

Este requerimiento refleja los siguientes hechos:

1. La valoración del riesgo por el auditor supone el ejercicio de un juicio, por lo que es posible que no identifique todos los riesgos de incorrección material.
2. Existen limitaciones inherentes al control interno, incluida su posible elusión por la dirección

- **Pruebas sustantivas analíticas**

Las Normas Internacionales de Auditoría definen los procedimientos analíticos como evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieran de los valores esperados en un importe significativo.

Los procedimientos analíticos sustantivos son generalmente más adecuados en el caso de grandes volúmenes de transacciones que tienden a ser previsibles en el tiempo. La NIA 520, Procedimientos analíticos, establece requerimientos y proporciona orientaciones para la aplicación de procedimientos analíticos durante una auditoría.

- **Pruebas de detalle**

Las pruebas de detalle son procedimientos que se aplican a detalles individuales seleccionados para el examen.

La naturaleza del riesgo y de la afirmación es relevante para el diseño de las pruebas de detalle. Por ejemplo, las pruebas de detalle relacionadas con la afirmación de existencia o de ocurrencia pueden implicar que se realice una selección entre las partidas que integran una cantidad incluida en los estados financieros y que se obtenga la correspondiente evidencia de auditoría.

Por su parte, las pruebas de detalle relacionadas con la afirmación de integridad pueden implicar que se realice una selección entre las partidas que se espere que estén incluidas en la cantidad correspondiente de los estados financieros y que se investigue si efectivamente están incluidas

- **Pruebas de doble propósito**

El auditor puede diseñar una prueba de controles que se realice al mismo tiempo que una prueba de detalle sobre la misma transacción. Aunque el propósito de una prueba de controles difiere de una prueba de detalle, ambos pueden cumplirse de forma simultánea mediante la realización de una prueba de controles y de una prueba de detalle sobre la misma transacción, lo que también se conoce como prueba de doble propósito.

3.1.4.2 Procedimientos de auditoría para el área de inventarios

Las pruebas de cumplimiento que el Contador Público y Auditor debe aplicar al rubro de inventarios son:

1. Determinar la eficiencia de la política para el manejo de inventarios.
2. Verificar la existencia y aplicación de una política para el manejo de inventarios.

3. Confirmar que las condiciones de almacenaje de los inventarios sean las óptimas.
4. Verificar que los soportes de los inventarios, se encuentren en orden y de acuerdo a los procedimientos establecidos por la empresa.
5. Verificación de la práctica de conteos físicos de los inventarios existentes periódicamente.
6. Verificar que los inventarios estén adecuadamente asegurados.
7. Observar si los movimientos en los inventarios se registran adecuadamente, de acuerdo a los documentos que estén involucrados en la entrada y salida de inventarios y las cuentas correspondientes.
8. Verificar la existencia de un manual de funciones del personal encargado del manejo de los inventarios. Al igual que el conocimiento y cumplimiento de éste por parte de los colaboradores.

Las pruebas sustantivas que el Contador Público y Auditor puede aplicar al rubro de inventarios son:

1. Comprobar si las partidas en inventario están consolidadas al costo o mercado, al que sea más bajo, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
2. Las existencias de los inventarios están recopilados, calculados, valuados uniformemente soportados y reflejados correctamente en los registros auxiliares.
3. Comprobar que los inventarios al cierre del período han sido determinados, en cuanto a cantidades, precios, cálculos, y existencia, sobre una base que guarda uniformidad con la utilizada en los inventarios al cierre del periodo anterior.
4. Hacer una verificación de las cifras de los auxiliares con los saldos del mayor para determinar existencia.
5. La constitución de la Provisión para protección de inventarios cubre las contingencias de pérdidas que puedan originarse en disminuciones físicas y monetarias.

6. Confirmación de inventario en poder de terceros.
7. Participación en la toma física de inventarios de fin de año.
8. Realizar prueba de valor neto realizable.

3.1.4.3 Procedimientos de auditoría para cuentas relacionadas con auditoría de inventarios

- **Costo de ventas**

1. Comprobar que el costo de ventas corresponde a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el período y que se haya determinado en forma razonable y consistente.
2. Corroborar la adecuada presentación y revelación en los estado financieros.
3. Comprobar que exista consistencia en los métodos utilizados para su registro.
4. Comprobar la adecuada valuación, sin que exceda de su valor de realización y cerciorarse que haya consistencia en la aplicación de los métodos de valuación consistentemente con los ejercicios anteriores.

- **Compras**

1. Seleccionar las partidas más representativas y revisar con las facturas y otros documentos originales del proveedor o acreedor.
2. Verificar que en las órdenes de compras, las facturas del proveedor estén registradas en el libro de compras de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
3. Revisar la documentación que sustenta la compra respectiva: orden de pedidos de la unidad solicitante, orden de compra, guía de remisión, nota de recepción, verificando que estén debidamente autorizados.
4. Efectuar un arqueo de las facturas pendientes de pago al final del período y cruzar con el registro de compras.
5. Verifique que las cuentas por pagar se presentan correctamente, respecto a importes, períodos, conceptos.

6. Obtener confirmaciones, vía circularización de saldos de proveedores y acreedores.

3.1.5 Normas Internacionales de Auditoría

Son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), encargado de desarrollar y emitir, a nombre del Consejo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) normas y declaraciones de auditoría y servicios relacionados.

Se puede afirmar que las Normas Internacionales de Auditoría, se consideran como el conjunto de cualidades personales y requisitos profesionales que debe poseer el Contador Público y todos aquellos procedimientos técnicos que debe observar al realizar su trabajo de Auditoría y al emitir su dictamen o informe, para brindarles y garantizarles a los usuarios del mismo un trabajo de calidad.

El 20 de diciembre de 2007, la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG) resuelve adoptar las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

En la misma fecha, la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA) derogó las cuarenta y ocho normas de auditoría emitidas por la Comisión de Principios de Contabilidad y Auditoría del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores. La presente derogatoria entró en vigencia el 1 de enero de 2008.

3.1.5.1 Codificación de Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

200-299 Principios Generales y Responsabilidades

NIA 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría

- NIA 210** Acuerdo de los términos del encargo de auditoría
- NIA 220** Control de calidad de la auditoría de estados financieros
- NIA 230** Documentación de auditoría
- NIA 240** Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude
- NIA 250** Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros
- NIA 260** Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad
- NIA 265** Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad

300-499 Evaluación del Riesgo y Respuesta a los Riesgos Determinados

- NIA 300** Planificación de la auditoría de estados financieros
- NIA 315** Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno
- NIA 320** Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría
- NIA 330** Respuestas del auditor a los riesgos valorados
- NIA 402** Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios

500-599 Evidencia de auditoría

- NIA 500** Evidencia de auditoría
- NIA 501** Evidencia de auditoría – consideraciones específicas para determinadas áreas
- NIA 505** Confirmaciones externas
- NIA 510** Encargos iniciales de auditoría – Saldos de apertura
- NIA 520** Procedimientos analíticos
- NIA 530** Muestreo en la auditoría
- NIA 540** Auditoría de estimaciones contables incluidas las de valor razonable y de la información financiera a revelar

- NIA 550 Partes vinculadas
- NIA 560 Hechos posteriores al cierre
- NIA 570 Empresa en funcionamiento
- NIA 580 Manifestaciones escritas

600-699 Uso del trabajo de otros

- NIA 600 Consideraciones especiales - Auditorías de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)
- NIA 610 Utilización del trabajo de los auditores internos
- NIA 620 Utilización del trabajo de un experto

700-799 Conclusiones y dictamen de auditoría

- NIA 700 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros
- NIA 705 Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente
- NIA 706 Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente
- NIA 710 Información comparativa: cifras correspondientes a periodos anteriores y estados financieros comparativos
- NIA 720 Responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados

800-899 Áreas especializadas

- NIA 800 Consideraciones especiales: Auditoría de estados financieros preparados de acuerdo con un marco para propósitos especiales
- NIA 805 Consideraciones especiales-Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero
- NIA 810 Encargos para informar sobre estados financieros resumidos

3.2. Auditoría externa

“Es el examen efectuado por profesionales que no dependen del negocio ni económicamente ni laboralmente y a quienes se reconoce un juicio imparcial merecedor de la confianza de terceros. El objeto de su trabajo es la emisión de un informe el cual puede basarse en un examen del aspecto contable de la empresa o en el aspecto contable y operativo de la misma.” (28:46)

El auditor deberá conducir una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

3.2.1 Objetivo de la auditoría externa

De acuerdo a la NIA 200, los objetivos globales del auditor en la realización de la auditoría de estados financieros son:

- a) la obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable; y
- b) la emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA, a la luz de los hallazgos del auditor.

3.2.2. Importancia de la auditoría externa

Los estados financieros auditados por un contador público y auditor independiente interesan y son útiles por las razones siguientes:

- a) A los accionistas y propietarios, porque les muestra el rendimiento obtenido y la forma como se maneja y conserva su patrimonio.

- b) A los directivos y administradores, porque es una forma de asegurarse que la dirección se ha llevado de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos.
- c) A los inversionistas, porque para invertir en acciones u obligaciones de la compañía deben obtener información digna de confianza que les permita conocer los rendimientos y la situación financiera.
- d) A las entidades de crédito, porque cuando reciben solicitudes de crédito de importancia necesitan conocer datos fiables con respecto a la solvencia de la empresa, resultado de sus operaciones, capacidad de pago.
- e) A las autoridades fiscales, porque el informe involucra la expresión de la buena fe del contribuyente, en cuanto a que los estados financieros auditados reflejan en forma razonable el cumplimiento que ha dado a sus deberes fiscales.
- f) A los analistas financieros, porque todo su trabajo de organización, estudio y análisis está basado en cifras homogéneas y comparables.
- g) A los acreedores, proveedores y terceros en general, porque contarán con información veraz que les permitirá conocer el riesgo que tienen implícito en la sociedad.

3.2.3 Riesgo de auditoría

Las Normas Internacionales de Auditoría define el riesgo de auditoría como el riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones materiales.

El riesgo de auditoría es una función del riesgo de incorrección material y del riesgo de detección.

a) Riesgo de incorrección material

Es el riesgo de que los estados financieros contengan incorrecciones materiales antes de la realización de la auditoría. El riesgo comprende dos componentes, descritos del siguiente modo, en las afirmaciones:

- **Riesgo de control:** es el riesgo de que una incorrección que pudiera existir en una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información, y que pudiera ser material ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, no sea prevenida, o detectada y corregida oportunamente, por el sistema de control interno de la entidad.

Según el Apartado 39 de la NIA 200 el control interno, por muy bien diseñado que esté y que funcione, sólo puede reducir, pero no eliminar, los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a las limitaciones inherentes al control interno.

Dichas limitaciones incluyen, por ejemplo, la posibilidad de errores humanos o de sortear controles, por colusión o por su inadecuada elusión por parte de la dirección. En consecuencia, siempre existirá algún riesgo de control.

- **Riesgo inherente:** es la susceptibilidad de una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información a una incorrección que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, antes de tener en cuenta los posibles controles correspondientes.

El apartado 38 de la NIA 200 señala que las circunstancias externas que originan riesgos de negocio pueden también influir en el riesgo inherente.

b) Riesgo de detección

Es el riesgo de que los procedimientos aplicados por el auditor para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo no detecten la existencia de una incorrección que podría ser material, considerada individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones

La NIA 200 en su apartado 42 señala que para un determinado nivel de riesgo de auditoría, el nivel aceptable de riesgo de detección es inversamente proporcional a los riesgos valorados de incorrección material en las afirmaciones.

Por ejemplo, cuanto mayor sea en opinión del auditor el riesgo de incorrección material, menor será el riesgo de detección aceptable y, en consecuencia, la evidencia de auditoría requerida por el auditor deberá ser más convincente.

3.2.4 Importancia Relativa

“Es la magnitud o naturaleza de un error u omisión en la información financiera, que bien individualmente o en su conjunto, y a la luz de las circunstancias hacen probable que el juicio de una persona razonable que confía en dicha información, se hubiera visto influido en su decisión o afectado como consecuencia de dicho error u omisión.” (14:52)

La NIA 320 indica que la determinación de la importancia relativa implica la aplicación del juicio profesional del auditor. A menudo se aplica un porcentaje a una referencia elegida, como punto de partida para determinar la importancia relativa para los estados financieros en su conjunto.

La determinación de la importancia relativa para la ejecución del trabajo no es un simple cálculo mecánico e implica la aplicación del juicio profesional. Se ve afectada por el conocimiento que el auditor tenga de la entidad, actualizado durante la aplicación de los procedimientos de valoración del riesgo, y por la naturaleza y extensión de las incorrecciones identificadas en auditorías anteriores

y, en consecuencia, por las expectativas del auditor en relación con las incorrecciones en el período actual.

3.2.5 Etapas de la auditoría externa

La revisión de los estados financieros se puede dividir en tres etapas las cuales son:

- Etapa de planificación

“La etapa de planificación significa desarrollar una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperados de la auditoría. El auditor planifica desempeñar la auditoría de manera eficiente y oportuna.” (1:1)

- Etapa de ejecución

Es la etapa en la cual el equipo de auditoría lleva a cabo los procedimientos de auditorías (pruebas de cumplimiento y procedimientos sustantivos) para las distintas áreas y ciclos, se documentan con evidencia suficiente y apropiada en los papeles de trabajo, los cuales servirán de soporte para la emisión de una opinión sobre los estados financieros en conjunto o de un componente.

- Etapa de elaboración de informe

Esta etapa comprende la redacción y revisión final del informe borrador, el que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de que el último día de trabajo en el campo y previa convocatoria, se comunique los resultados mediante la lectura del borrador del informe a la administración responsable de las operaciones examinadas.

3.3 Planificación de la auditoría

Esta fase es imprescindible en el proceso de auditoría y no puede ser rígida y cerrada, sino que debe ser un proceso abierto y poder ir introduciendo todas aquellas modificaciones que se requieran. Por lo tanto, aunque la planificación

debe hacerse al inicio de la auditoría, deberá adaptarse a las circunstancias y hechos que se presenten.

3.3.1 Importancia de la planificación de auditoría

Una planificación es importante porque favorece a la auditoría de estados financieros en varios aspectos:

- a) Ayuda al auditor a prestar una atención adecuada a las áreas importantes de la auditoría.
- b) Ayuda al auditor a identificar y resolver problemas potenciales oportunamente.
- c) Ayuda al auditor a organizar y dirigir adecuadamente el encargo de auditoría, de manera que éste se realice de forma eficaz y eficiente.
- d) Facilita la selección de miembros del equipo del encargo con niveles de capacidad y competencia adecuados para responder a los riesgos previstos, así como la asignación apropiada del trabajo a dichos miembros.
- e) Facilita la dirección y supervisión de los miembros del equipo del encargo y la revisión de su trabajo.
- f) Facilita, en su caso, la coordinación del trabajo realizado por auditores de componentes y expertos.

3.3.2 Normas internacionales de auditoría aplicables a la planificación de la auditoría

La NIA 300, Planificación de la auditoría de estados financieros, trata de la responsabilidad que tiene el auditor de planificar la auditoría de estados financieros.

a) Asuntos introductorios

El auditor deberá realizar las siguientes actividades preliminares de trabajo previo a realizar las actividades de planificación:

- Realizar procedimientos sobre la continuidad de las relaciones con el cliente y el encargo específico de auditoría.
- Evaluar el cumplimiento de los requisitos éticos pertinentes, incluida la independencia.
- Establecer un entendimiento de los términos del encargo, para que no haya malentendidos con el cliente en cuanto a términos de trabajo.

El apartado 2 de la Norma indica que la planificación respecto a encargos de auditoría recurrentes respecto a procedimientos iniciales a menudo se producen poco después o enlazando con la finalización de la auditoría anterior. Sin embargo, para un encargo de auditoría inicial el auditor puede necesitar ampliar las actividades de planificación, ya que normalmente no tendrá la experiencia previa con la entidad que se considere en la planificación de encargos recurrentes.

La Norma señala que el auditor incluirá en la documentación de auditoría:

- **Estrategia Global de auditoría**

Establece el alcance, el enfoque de la auditoría y su momento de realización, sirviendo de guía para el desarrollo de un plan de auditoría más detallado.

Por ejemplo, el auditor puede resumir la estrategia global de auditoría mediante un memorando que contenga las decisiones clave relacionadas con el alcance global, el momento de realización y la ejecución de la auditoría.

- **Plan de auditoría**

Es más detallado que la estrategia global de auditoría en la medida en que incluye la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría que van a aplicar los miembros del equipo del encargo. La planificación de estos procedimientos tiene lugar en el transcurso de la auditoría, a medida que se desarrolla el plan de auditoría para el encargo.

Una vez establecida la estrategia global de auditoría, se puede desarrollar un plan de auditoría para tratar las diversas cuestiones identificadas en dicha estrategia, teniendo en cuenta la necesidad de alcanzar los objetivos de la auditoría mediante la utilización eficiente de los recursos del auditor. El establecimiento de la estrategia global de auditoría y del plan de auditoría detallado no son procesos necesariamente diferenciados o secuenciales, sino que están estrechamente interrelacionados, debido a que los cambios en uno pueden dar lugar a cambios consiguientes en el otro.

3.3.3 Propuesta de servicios profesionales

La propuesta de servicios profesionales de auditoría de estados financieros se define como aquel documento que constituyen los objetivos, términos y alcance del servicio que se llevará a cabo por el auditor incluyendo la estimación de honorarios; con el objetivo de dar como resultado un informe del auditor independiente que incluya el dictamen de auditoría sobre la razonabilidad de los saldos que existen en los estados financieros de una entidad en particular.

“El Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, en su artículo 11 indica que la propuesta ha de ser objetiva y basada en los conocimientos y la experiencia del profesional.” (4:29)

La propuesta de servicios profesionales constituye una oferta de servicios que debe incluir una oferta técnica y una oferta económica.

a) Oferta técnica

Incluye todas las características relacionadas con los aspectos profesionales del trabajo, por ejemplo:

- Alcance de la revisión
- Entendimiento del trabajo a ser desarrollado
- Responsabilidades en material de informes

- Informes para propósitos especiales, procedimientos convenidos, requerimientos de información para consolidar en el exterior, requerimientos estatuarios, entre otros.
- Periodicidad de las revisiones (mensual, trimestral, semestral, entre otros).

b) Oferta económica

Corresponde a la estimación económica que se ha efectuado por la realización de la auditoría en la cual se debe de tomar en cuenta:

- Honorarios y forma de pago de los mismos.
- Número de horas hombre que se invertirán en la auditoría.
- Dificultad estimada para efectuar la auditoría.
- Cantidad y nivel del personal que será asignado a la auditoría.
- Costo por hora de las diferentes categorías del personal.

3.3.4 Carta de compromiso

La NIA 210 aborda las responsabilidades que tiene el auditor al acordar los términos del encargo de auditoría con la dirección y, cuando proceda con los responsables del gobierno de la entidad.

El envío por el auditor de una carta de encargo antes del comienzo de la auditoría resulta conveniente tanto para los intereses de la entidad como para los del auditor, con el fin de evitar malentendidos con respecto a la auditoría.

La carta de encargo debe incluir como mínimo los siguientes aspectos:

- El objetivo y alcance de la auditoría de los estados financieros
- Las responsabilidades del auditor
- Las responsabilidades de la dirección
- La identificación del marco de información financiera aplicable para la preparación de los estados financieros
- Unas referencias a la estructura y contenido que se espera de cualquier informe emitido por el auditor y una declaración de que pueden existir

circunstancias en las que el contenido y la estructura del informe difieran de lo esperado.

En auditorías recurrentes, la firma no necesita enviar una carta de encargo cada año pero deberá determinar si las circunstancias requieren la revisión de los términos del trabajo de auditoría y si existe la necesidad de recordar a la entidad los términos existentes del trabajo de auditoría.

El auditor no aceptará una modificación de los términos del encargo de auditoría si no existe una justificación razonable para ello.

3.3.5 Programas de auditoría

“Es un enunciado lógicamente ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría que han de emplearse e incluyen la extensión que les ha de dar y la oportunidad en que se han de explicar.

Los programas de auditoría son importantes, ya que además de servir de guía ayudan para que no se omitan detalles en el desarrollo de las pruebas que se le practican a los procedimientos y a la información financiera de la entidad auditada.” (3:19)

El programa de auditoría se divide en dos partes las cuales son:

a) Objetivos de la auditoría

Se refieren a las aseveraciones a los estados financieros. Las aseveraciones que consisten en las afirmaciones que hace la Dirección sobre los estados financieros, que se mencionan en la NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno y son:

- Ocurrencia
- Integridad

- Exactitud
- Corte de operaciones
- Clasificación
- Existencia
- Derechos y obligaciones
- Valoración e imputación

b) Procedimientos de auditoría

Contiene el detalle de los procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para alcanzar los objetivos señalados anteriormente.

Esta sección debe tener columnas para indicar la persona que efectúa el trabajo, y referencias con las cédulas donde se realiza el trabajo.

3.4 Evaluación de control interno

La evaluación del control interno se realiza para que el auditor pueda determinar la fiabilidad del sistema de control interno de una empresa y, de ese modo, la extensión de las pruebas de auditoría necesarias para el cumplimiento de su encargo.

Estas evaluaciones se pueden hacer mediante pruebas efectuadas, que tienen por finalidad establecer si se están cumpliendo y realizando correctamente los procedimientos y políticas de la empresa, los cuales tienen como fin la salvaguarda de los activos y hacer eficientes sus operaciones.

3.4.1 Importancia del control interno

La importancia del control interno radica en ayudar en que una entidad consiga sus objetivos de rentabilidad, rendimiento y a prevenir la pérdida de recursos. Puede ayudar a la obtención de información fiable. También puede reforzar la confianza en que la empresa cumple con las leyes y normas aplicables.

El control interno garantiza el éxito de una entidad, es decir, asegura la consecución de objetivos básicos empresariales o como mínimo la supervivencia de la entidad.

3.4.2 Objetivo control interno

De acuerdo a la NIA 315 el control interno se diseña, implementa y mantiene con el fin de responder a los riesgos de negocio identificados que amenazan la consecución de cualquiera de los objetivos de la entidad referidos a:

- a) la fiabilidad de la información financiera de la entidad;
- b) la eficacia y eficiencia de sus operaciones; y
- c) el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

La manera en que se diseña, implementa y mantiene el control interno varía según la dimensión y la complejidad de la entidad.

3.4.3. Elementos de control interno

La estructura de control interno de una entidad está formada por los siguientes elementos:

a) Ambiente de control

También es llamado ambiente interno, influye en la estrategia y en los objetivos establecidos, estructura las actividades del negocio, identifica, evalúa e interpreta los riesgos; es decir que incide sobre el funcionamiento de las actividades de control, información, los sistemas de comunicación y las actividades de supervisión.

b) Procedimientos y sistemas

Significan las políticas y además del ambiente de control que la administración ha establecido, para lograr los objetivos específicos de la entidad

c) Evaluación de riesgos

Permite a una entidad considerar la amplitud con que los eventos potenciales, impactan en la consecución de objetivos. La dirección evalúa estos acontecimientos desde una doble perspectiva, probabilidad e impacto y normalmente usa una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos.

d) Actividades de Control

Las actividades de control son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar, que se llevan a cabo las respuestas de la dirección a los riesgos.

e) Supervisión y seguimiento

La supervisión es el mecanismo más idóneo de promoción de la eficiencia y la calidad, en cualquier etapa del proceso de las operaciones, y como consecuencia, proporciona en los niveles superiores, mayor transparencia

3.4.4 Métodos de evaluación de control interno

La evaluación del control interno, así como el revelamiento de la información para la planificación de la auditoría, se podrán hacer a través de diagramas de flujo, descripciones narrativas y cuestionarios especiales, según las circunstancias, o se aplicará una combinación de los mismos, como una forma de documentar y evidenciar la evaluación.

a) Método narrativo o descriptivo

“Las descripciones narrativas consisten en presentar en forma de relato las actividades del ente, indican las secuencias de cada operación, las personas que participan, los informes que resultan de cada procesamiento y representado en forma de una descripción simple sin utilización de gráfico.” (20:27)

Es importante el lenguaje a emplear y la forma de trasladar el conocimiento adquirido del sistema a los papeles de trabajo, de manera que no resulte engorroso el entendimiento de la descripción vertida.

b) Método gráfico o flujogramas

“Este método tiene como premisa fundamental el presentar de forma ilustrativa la secuencia ordenada de pasos a seguir en una actividad, en tal forma que se distinga perfectamente su orden previsto.” (20:27)

Para evaluar el control interno utilizando la técnica de flujograma, es necesario que el auditor conozca y tenga alguna experiencia en esta técnica y deberá observar los siguientes pasos:

- El levantamiento de la información se efectuará a través de las entrevistas con los funcionarios que intervienen en el proceso o sistema, con la descripción detallada de las actividades que realizan desde el inicio hasta la terminación del trámite, incluirá la información que se registra en los formularios y libros contables.**
- Con base de la información que se dispone del sistema, se efectuará el diseño del flujograma de la situación encontrada.**
- Con el flujograma procederá a comprobar el funcionamiento del sistema en aquellos pasos que no estén debidamente aclarados, con el objeto de que el diagrama este de acuerdo con el funcionamiento real.**

c) Método de cuestionarios

“Este método consiste en una serie de preguntas que sencillamente puntualizan o consideran los puntos relevantes, sensibles y fundamentales que deberían tenerse presentes al modelar el sistema de control interno en las organizaciones. Entonces, el auditor consigna estas fundamentales cuestiones en un formato que le permite hacerse a una idea del estado, difusión, conocimiento y aplicación efectiva de los controles previstos y su aplicación u operación.” (20:28)

Muchos cuestionarios de control interno están diseñados de manera que una respuesta “no” a una pregunta indique una debilidad en el control interno, pero éstos generalmente exigen que los auditores identifiquen tipos de errores

potenciales que puedan surgir de allí. Adicionalmente, los cuestionarios pueden proporcionar una distinción entre debilidades mayores y menores en el control, una indicación de las fuentes de información utilizadas al responder las preguntas y comentarios explicativos relacionados con deficiencias en el control. Una desventaja de los cuestionarios de control interno estandarizados es su falta de flexibilidad y con frecuencia éstos contienen muchas preguntas

3.4.5 Comunicación de las deficiencias de control interno

La NIA 260 trata de la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar adecuadamente, a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección, las deficiencias en el control interno que haya identificado durante la realización de la auditoría de los estados financieros.

“El auditor, para determinar el momento en que emitirá la comunicación escrita, puede tener en cuenta si la recepción de dicha comunicación sería un factor importante para permitir a los responsables del gobierno de la entidad cumplir sus responsabilidades de supervisión.

El auditor puede, en primera instancia, comunicarlas verbalmente a la dirección y, cuando proceda, a los responsables del gobierno de la entidad, con el fin de facilitarles la adopción oportuna de medidas correctoras para minimizar los riesgos de incorrección material. Lo anterior, sin embargo, no exime al auditor de la responsabilidad de comunicar las deficiencias significativas por escrito” (5)

3.5 Papeles de trabajo

La Norma Internacional de Auditoría 230, trata sobre la documentación de auditoría y la define como el registro de los procedimientos de auditoría aplicados, de la evidencia pertinente de auditoría obtenida y de las conclusiones alcanzadas por el auditor, a veces se utiliza como sinónimo el término “papeles de trabajo”.

3.5.1 Definición de papeles de trabajo

“Es el conjunto de documentos donde constan las tareas realizadas, los elementos de juicio obtenidos y las conclusiones a las que llegó el auditor. Constituyen, por lo tanto, la base para la emisión del informe y su respaldo.” (14:71)

3.5.2 Propósito y objetivo de los papeles de trabajo

La misión de los papeles de trabajo es ayudar en la planificación, realización, supervisión y revisión de la auditoría para suministrar evidencias del trabajo llevado a cabo para argumentar su opinión.

Derivado de lo anterior se puede decir que los objetivos de los papeles de trabajo son:

- a) Facilitar la preparación del informe de auditoría.
- b) Comprobar y explicar en detalle las opiniones y conclusiones resumidas en el informe.
- c) Coordinar y organizar todas las fases del trabajo.
- d) Proveer un registro histórico permanente de la información examinada y los procedimientos de auditoría aplicados.
- e) Servir de guía en revisiones subsecuentes.

3.5.3 Contenido de las cédulas

El contenido de los papeles de trabajo debe ser suficiente para mostrar que los registros de contabilidad están de acuerdo y conciliados con los estados financieros o cualquier otra información sobre la cual se está informando y que se ha cumplido con las normas de auditoría aplicables a la ejecución del trabajo.

- a) Encabezado de la cédula:

“Se debe de indicar el nombre del cliente; el área revisada; la cuenta, subcuenta; el período revisado; la unidad monetaria; el índice de la cédula; nombre o iniciales y fecha de la persona que realizó la cédula; nombre o iniciales y fecha de la persona que revisó el papel de trabajo” (1:14)

b) Cuerpo de la cédula:

Se debe mostrar la evidencia obtenida durante la auditoría, los procedimientos de auditoría aplicados y las pruebas realizadas, que han proporcionado suficiente evidencia comprobatoria competente, como respaldo para expresar una opinión sobre bases razonables. También se deben de mostrar marcas que el auditor utiliza así como su significación y las referencias cruzadas que relacionan los datos entre sí.

c) Pié de la cédula:

En esta parte del papel de trabajo se incluyen notas, las conclusiones, comentarios y recomendaciones.

3.5.4 Tipos de cédulas

Los tipos de cédulas o papeles de trabajo se pueden dividir en:

a) Cédulas centralizadoras

En esta se muestran los grupos o rubros que integran los estados financieros.

b) Cédulas sumarias

"Estas cédulas recogen información global de todas las cuentas de un área determinada" (14:74)

c) Cédulas analíticas

"Contienen los movimientos que ha tenido determinada cuenta, las pruebas y procedimientos de auditoría que el auditor ha desarrollado para verificar las transacciones contabilizadas" (14:74)

d) Cédula de ajustes y reclasificaciones

"Como resultado del trabajo de auditoría, es muy posible que se determine la necesidad de registrar algunos asientos de ajuste o reclasificación, los cuales

deben ser del conocimiento del cliente e incluidos en los libros de contabilidad.”
(14:75)

e) Cédulas de control

Se realizan con el objeto de determinar la naturaleza y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar sobre los estados financieros.

3.5.5 Marcas de auditoría

“Son una serie de símbolos que se emplean para explicar la documentación examinada, la procedencia de los datos y la evidencia del trabajo realizado. Es imprescindible explicar el significado de los símbolos utilizados para que un tercero que no ha participado en la elaboración pueda comprender el trabajo efectuado.” (17:74)

3.5.6 Propiedad y custodia de los papeles de trabajo

Los papeles de trabajo son propiedad del auditor, debe conservarlos por un período suficiente para cumplir con las necesidades de su práctica profesional y satisfacer cualquier requisito legal sobre la retención de los mismos. El período de retención para los papeles de trabajo de auditoría, normalmente no es de menos de cinco años a partir de la fecha del dictamen del auditor.

3.6 Evidencia de auditoría

La NIA 500 se refiere a la evidencia de auditoría como la información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. Es de naturaleza acumulativa y se obtiene principalmente de la aplicación de procedimientos de auditoría en el transcurso de la auditoría. No obstante, también puede incluir información obtenida de otras fuentes, tales como auditorías anteriores.

3.6.1 Características de la evidencia de auditoría

Con el fin de alcanzar una seguridad razonable, el auditor obtendrá evidencia de

auditoría suficiente y apropiada para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo.

a) Suficiente

“La suficiencia es la medida cuantitativa de la evidencia de auditoría. La cantidad necesaria de evidencia de auditoría depende de la valoración realizada por el auditor de los riesgos de incorrección Sin embargo, la obtención de más evidencia de auditoría puede no compensar su baja calidad.” (5:59)

b) Apropiada

“Es la medida cualitativa de la evidencia de auditoría, es decir, de su relevancia y fiabilidad para sustentar las conclusiones en las que se basa la opinión del auditor. La fiabilidad de la evidencia se ve afectada por su origen y naturaleza, y depende de las circunstancias concretas en las que se obtiene.”(5.59)

c) Otras características

La fiabilidad de la evidencia de auditoría aumenta si se obtiene de fuentes externas independientes de la entidad.

“La fiabilidad de la evidencia de auditoría aumenta cuando los controles relacionados aplicados por la entidad son eficaces, cuando es obtenida directamente por el auditor, está documentada ya sea en papel, soporte electrónico u otro medio.” (5:427)

3.6.2 Obtención de la evidencia de auditoría

“Los medios a disposición del auditor para seleccionar los elementos sobre los que se realizarán las pruebas son:

- Selección de todos los elementos

El auditor puede decidir que lo más adecuado es examinar la totalidad de la

población de elementos que integran un tipo de transacción o un saldo contable. El examen del 100% es improbable en el caso de pruebas de controles.

- **Selección de elementos específicos**

Para la adopción de esta decisión, pueden ser relevantes factores como el conocimiento de la entidad por parte del auditor, los riesgos valorados de incorrección material y las características de la población sobre la que se van a realizar las pruebas.

Los elementos específicos seleccionados pueden incluir:

- Elementos clave o de valor elevado
- Todos los elementos por encima de un determinado importe” (5:434)

a) Muestreo de auditoría

La NIA 530 indica que el muestreo de auditoría es aplicación de los procedimientos de auditoría a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar al auditor una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre toda la población.

El muestreo de auditoría puede aplicarse utilizando enfoques de muestreo estadístico o no estadístico.

3.6.3 Evidencia de auditoría en el área de inventarios

La Norma Internacional de Auditoría 501 señala que el objetivo del auditor es obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada sobre la realidad y el estado de las existencias.

Si las existencias son materiales para los estados financieros, el auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y apropiada con respecto a su realidad y a su estado mediante:

La presencia en el recuento físico de las existencias, si el auditor no puede presenciar el recuento físico de las existencias por circunstancias imprevistas, realizará u observará recuentos físicos en una fecha alternativa y aplicará procedimientos de auditoría a las transacciones del periodo intermedio.

Si no es factible presenciar el recuento físico de existencias, el auditor aplicará procedimientos de auditoría alternativos con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada con respecto a la realidad y al estado de las existencias. Si no es posible hacerlo, el auditor expresará una opinión modificada en el informe de auditoría.

Si las existencias custodiadas y controladas por un tercero son materiales para los estados financieros, el auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y apropiada sobre su realidad y estado mediante:

- a) Solicitud de confirmación al tercero respecto de las cantidades y el estado de las existencias que mantiene en nombre de la entidad.
- b) Inspección o aplicación de otros procedimientos de auditoría adecuados, teniendo en cuenta las circunstancias por ejemplo, cuando se obtenga información que origine dudas sobre la integridad y objetividad del tercero.

3.7. Utilización del trabajo de un experto del auditor

De acuerdo a la Norma Internacional de Auditoría 620, el auditor determinará si debe utilizar el trabajo de un experto para obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada en un campo distinto al de la contabilidad o auditoría.

El párrafo 14 de la norma indica que si un informe de auditoría que contiene una opinión no modificada, el auditor no hará referencia al trabajo del experto del

auditor, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias lo requieran. En el caso de que las disposiciones legales o reglamentarias requieran dicha referencia, el auditor indicará en el informe de auditoría que la mención realizada no reduce su responsabilidad en relación con su opinión.

3.8 Informes de auditoría externa

Por medio del informe de auditoría el Contador Público y Auditor expresa que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

La NIA 700 indica que el informe de auditoría será escrito.

3.8.1 Tipos de Informes

3.8.1.1 Informe de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines generales – NIA 700 –

La Norma Internacional de auditoría 700 está redactada en el contexto de un conjunto completo de estados financieros con fines generales, diseñado para satisfacer las necesidades comunes de información financiera de un amplio espectro de usuarios.

a) Elementos del informe de auditoría

Los elementos básicos que debe contener el informe de auditoría según la NIA 700, son los siguientes:

- **Título**

“El informe de auditoría llevará un título de “Informe de Auditoría Independiente”, el cual manifiesta que el auditor ha cumplido todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y, en consecuencia, distingue un informe de un auditor independiente de los informes emitidos por otros.” (5:714)

- **Destinatario**

“El informe de auditoría normalmente se dirige a las personas para las que se prepara el informe, a menudo a los accionistas o a los responsables del gobierno de la entidad cuyos estados financieros se auditan.” (5:714)

- **Párrafo introductorio**

En esta sección se debe identificar los estados financieros de la entidad que han sido auditados, incluyendo la fecha, período cubierto y un resumen de las políticas contables significativas.

- **Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros**

“La dirección reconoce su responsabilidad de preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, también reconoce ser responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.” (5:715)

- **Responsabilidad del auditor**

Este párrafo pone en manifiesto que la responsabilidad del auditor es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en su auditoría, con el fin de diferenciarla de la responsabilidad de la dirección de preparar los estados financieros.

Así mismo se informa a los usuarios del informe de auditoría de que la auditoría ha sido realizada de conformidad con unas normas establecidas.

- **Opinión**

En este párrafo el auditor expresa claramente la opinión respecto a si los estados financieros expresan la imagen fiel o presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la entidad auditada de acuerdo con el marco

de información financiera aplicable y de ser necesario si estos cumplen con los requisitos legales.

- **Párrafo en énfasis en un asunto**

La Norma internacional de auditoría 706 indica si el auditor considera necesario llamar la atención de los usuarios sobre una cuestión presentada o revelada en los estados financieros que, a su juicio es de tal importancia, incluirá un párrafo de énfasis en el informe de auditoría, siempre que haya obtenido evidencia de auditoría suficiente y apropiada de que la cuestión no se presenta de forma materialmente incorrecta en los estados financieros. Este párrafo se referirá solo a la información que se presenta o se revela en los estados financieros.

- **Párrafo sobre otras cuestiones**

La NIA 706 señala que si el auditor considera necesario comunicar una cuestión distinta de las presentadas o reveladas en los estados financieros que, a su juicio, sea relevante para que los usuarios comprendan la auditoría.

El auditor incluirá este párrafo inmediatamente después del párrafo de opinión y, en su caso, del párrafo de énfasis, o en otra parte del informe de auditoría si el contenido del párrafo sobre otras cuestiones se refiere a la sección "Otras responsabilidades de información.

- **Otras responsabilidades de información**

"Si en el informe de auditoría sobre los estados financieros, el auditor cumple con otras responsabilidades de información, además de la establecida por las NIA de informar sobre los estados financieros, esas otras responsabilidades de información se tratarán en una sección separada del informe de auditoría que llevará por subtítulo "Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios", o cualquier otro que sea acorde con el contenido de la sección." (5:717)

- Firma

“El auditor puede firmar en nombre de la firma de auditoría, en nombre propio o en nombre de ambos, según proceda en la jurisdicción de que se trate.”(5:717)

- Fecha

Deberá ser la del último día de trabajo en las oficinas de la entidad, ya que en esta fecha habrá completado sus procedimientos de auditoría.

- Dirección

La dirección será la ubicación geográfica en donde se encuentran las oficinas de la firma de auditoría.

3.8.1.2 Informe de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos – NIA 800 -

En la Norma internacional de auditoría 800 se indica que los estados financieros con fines específicos han sido preparados de conformidad con un marco de información financiera diseñado para satisfacer las necesidades de información financiera de usuarios específicos.

Para formarse una opinión y emitir el informe de auditoría sobre unos estados financieros con fines específicos, el auditor aplicará los requerimientos de la NIA 700 la cual requiere que el auditor evalúe si los estados financieros describen o hacen referencia adecuadamente al marco de información financiera aplicable.

Este informe de auditoría incluirá un párrafo de énfasis para advertir a los usuarios del informe de auditoría de que los estados financieros se han preparado de conformidad con un marco de información con fines específicos y que en consecuencia, pueden no ser adecuados para otros fines. El auditor incluirá dicho párrafo con un título adecuado.

3.8.1.3 Informe de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero – NIA 805 -

En la planificación y en la realización de la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero, el auditor adaptará todas las NIA aplicables a la auditoría en la medida en que lo requieran las circunstancias del encargo.

Para formarse una opinión y emitir un informe sobre un solo estado financiero o sobre un elemento específico de un estado financiero, el auditor aplicará los requerimientos de la NIA 700.

- a) Informes sobre el conjunto completo de estados financieros de la entidad y sobre un solo estado financiero o sobre un elemento específico de dichos estados financieros

Si el auditor acepta un encargo para emitir un informe sobre un solo estado financiero, o sobre un elemento específico de un estado financiero, al mismo tiempo que para auditar el conjunto completo de estados financieros de la entidad, el auditor expresará una opinión por separado para cada encargo.

- b) Opinión modificada, párrafo de énfasis o párrafo sobre otras cuestiones en el informe de auditoría sobre el conjunto completo de estados financieros de la entidad

Si la opinión del auditor sobre el conjunto completo de estados financieros de la entidad es una opinión modificada, o si dicho informe incluye un párrafo de énfasis o un párrafo sobre otras cuestiones, el auditor determinará el efecto que esto pueda tener sobre el informe de auditoría sobre un solo estado financiero o sobre un elemento específico de dichos estados financieros.

Si el auditor concluye que es necesario expresar una opinión desfavorable o denegar la opinión sobre el conjunto completo de estados financieros de la entidad, la NIA 705 no permite al auditor la inclusión en el mismo informe de auditoría de una opinión no modificada sobre un solo estado financiero que forme parte de dichos estados financieros o sobre un elemento específico que sea parte de dichos estados financieros. Esto se debe a que una opinión no modificada sería contradictoria con la opinión desfavorable o con la denegación de opinión sobre el conjunto completo de estados financieros de la entidad, en su conjunto.

3.8.2 Tipos de opinión de auditoría

El auditor cuando expresa su opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros puede emitir diferentes tipos de opinión.

a) Opinión sin salvedades

También llamada opinión limpia, estándar o no modificada. La NIA 700 indica que el auditor expresará esta opinión cuando concluya que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

b) Opinión Modificada

La NIA 705 establece tres tipos de opinión modificada, denominadas: opinión con salvedades, opinión desfavorable (o adversa) y denegación (o abstención) de opinión.

Tabla 2
Bases de la opinión modificada

| Naturaleza del hecho que origina la opinión modificada | Juicio del auditor sobre la generalización de los efectos o posibles efectos sobre los estados financieros | |
|--|--|--------------------------------------|
| | Material pero no generalizado | Material y generalizado |
| Los estados financieros contienen incorrecciones materiales | Opinión con salvedades | Opinión desfavorable (o adversa) |
| Imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada | Opinión con salvedades | Denegación de opinión (o abstención) |

Fuente: Normas Internacionales de Auditoría 2014

Cuando el auditor exprese una opinión modificada sobre los estados financieros, además de los elementos específicos requeridos por la NIA 700, incluirá un párrafo en el informe de auditoría que proporcione una descripción del hecho que da lugar a la modificación. El auditor situará este párrafo inmediatamente antes del párrafo de opinión en el informe de auditoría, con el título "Fundamento de la opinión con salvedades", "Fundamento de la opinión desfavorable" o "Fundamento de la denegación de opinión", según corresponda.

- **Opinión con salvedades**

El auditor expresará una opinión con salvedades cuando:

1. **Habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y apropiada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para los estados financieros.**
2. **Cuando el auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada en la que basar su opinión, pero concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizados.**

- **Opinión desfavorable**

"El auditor expresará una opinión desfavorable o adversa cuando, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y apropiada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros." (5:742)

- **Denegación o abstención de opinión**

"El auditor denegará la opinión o se abstendrá de opinar, cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada en la que basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizados."(5:742)

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INVENTARIOS DE UNA EMPRESA
PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE PINTURAS INDUSTRIALES
(CASO PRÁCTICO)

4.1 ENUNCIADO

Distribuidora Coloreando, S.A. se constituyó de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala, por tiempo indefinido el 21 de junio del año 1990, como Sociedad Anónima, según Escritura Pública 33, del Notario Josué Manuel Hernández. La empresa tiene su centro administrativo y operacional en el municipio de San Miguel Petapa del departamento de Guatemala.

El objetivo principal de la creación de la sociedad, es llevar a cabo la producción y distribución de pinturas industriales en todo el territorio nacional.

El rubro de inventarios de la empresa está constituido por las siguientes cuentas: inventario de materia prima, inventario de material de empaque, inventario de producto terminado y mercadería en tránsito. Los inventarios se preparan y presentan en los estados financieros con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas contables que se encuentran relacionadas con el rubro de inventarios son las siguientes:

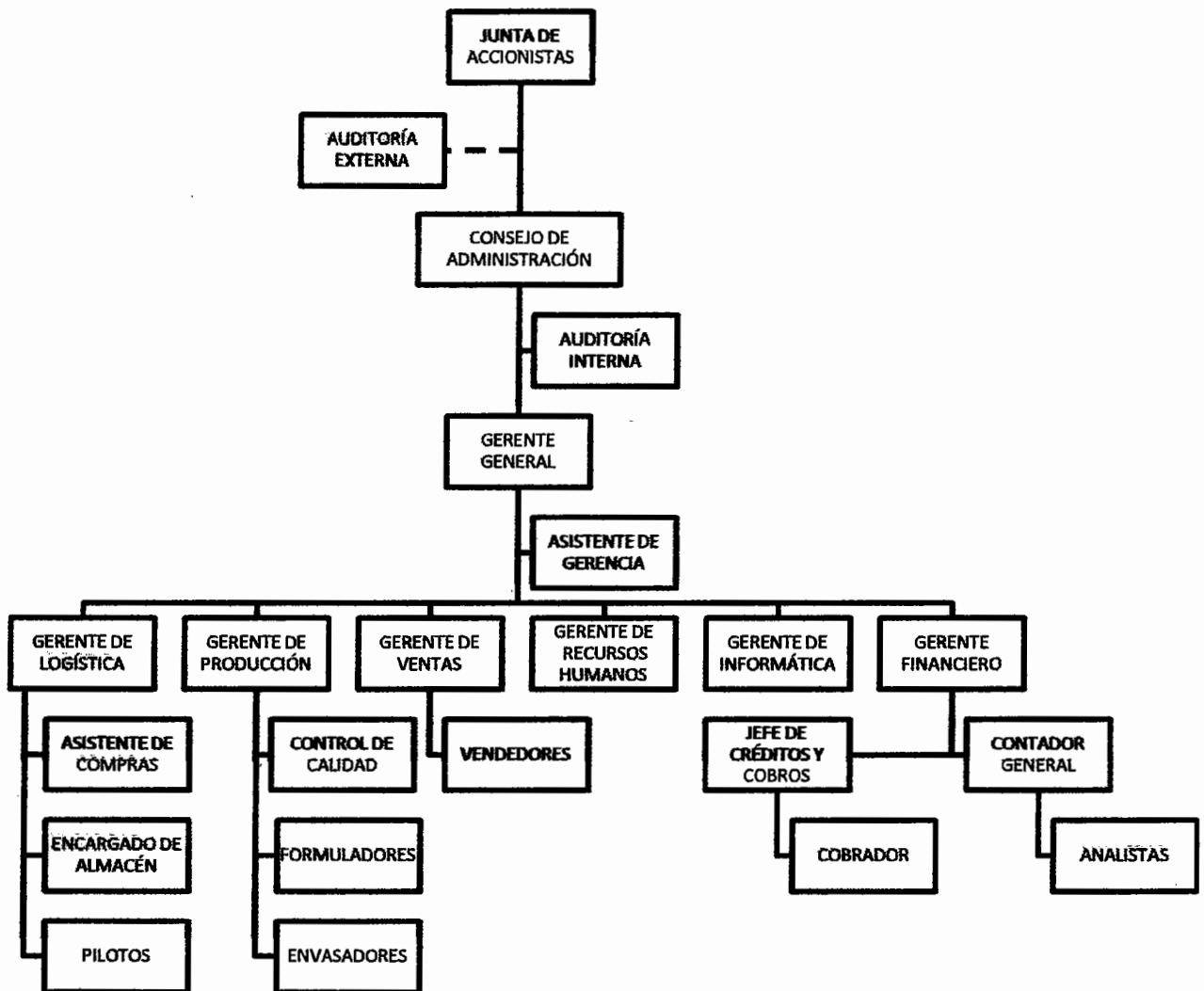
- La valuación de inventarios se determina por el método de costo promedio.
- ponderado. La moneda de Guatemala es el Quetzal, representada por el símbolo Q. en el rubro de inventarios de la empresa.

La Junta de Accionistas de Distribuidora Coloreando, S.A., contrata los servicios de la firma de auditores independientes Rodríguez & Asociados, S.C, para que emita opinión de la razonabilidad sobre el rubro de inventarios al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría.

4.2 Índice de papeles de trabajo

| ÍNDICE | PAPEL DE TRABAJO |
|---------------|--|
| | Organigrama de la entidad |
| CSC | Carta de solicitud del cliente |
| PSP | Propuesta de servicios profesionales |
| APSP | Carta de aceptación de propuesta de servicios prof. |
| CC | Carta de compromiso |
| PA | Planificación de auditoría |
| B | Estado de situación financiera |
| B-1 | Estado de resultados |
| B-2 | Costo de producción y ventas |
| BG | Centralizadora de activos |
| C | Sumaria de inventarios |
| C-1 | Programa de auditoría |
| C-2 | Cuestionario de control interno |
| C-3 | Narrativa del proceso de inventarios |
| C-4 | Toma física de inventario de materia prima |
| C-5 | Toma física de inventario de material de empaque |
| C-6 | Toma física de inventario de producto terminado |
| C-7 | Integración mercancía en tránsito |
| C-7.1 | Analítica de mercancía en tránsito |
| C-7.2 | Confirmación de mercancía en tránsito |
| C-8 | Valuación de inventarios |
| C-9 | Prueba de valor neto realizable |
| C-10 | Revisión de cumplimiento de compras |
| C-11 | Revisión de costo de ventas |
| C-12 | Corte de formas |
| C-13 | Cédula de marcas |
| C-14 | Ajustes y reclasificaciones |
| C-15 | Deficiencias de control interno |
| | Informe de auditoría independiente |
| | Carta a la Gerencia |
| | Carta de representación |

FIGURA 2
ORGANIGRAMA DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.



FUENTE: Departamento de Recursos Humanos de Distribuidora Coloreando, S.A.

4.3 Carta solicitud del cliente

PT CSC



Distribuidora Coloreando, S.A.
Pintamos tus sueños
San Miguel Petapa, Guatemala

Guatemala, 02 de noviembre de 2015

Señores
Rodríguez & Asociados, S.C.
Auditores y Consultores
Presentes

Estimados Señores:

Nosotros, Distribuidora Coloreando, S.A. somos una empresa guatemalteca que se dedica a la producción y distribución de pinturas industriales y por este medio nos es grato saludarla y desearle éxitos en sus actividades.

Realizamos la solicitud de sus servicios profesionales para llevar a cabo una auditoría con propósito especial, la cual será practicada al rubro de inventarios al 31 de diciembre de 2015.

Siguiendo con el propósito de la junta de accionistas, este determinó la necesidad de asegurarse que el rubro de inventarios, que es el más importante y base en el proceso de producción de pinturas industriales, se encuentre registrado y presentado razonablemente de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera al 31 de diciembre de 2015.

Ante lo expuesto anteriormente quedamos a la espera de una visita preliminar para determinar los asuntos importantes así como de su propuesta de servicios profesionales y honorarios.

Atentamente:

Lic. Xavier Estuardo Castillo Alarcón
Gerente General
Distribuidora Coloreando, S.A.

4.4 Propuesta de servicios profesionales



13 calle "A" 12-01 Zona 9, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2334-5478 al 80
rodriguez&asociados@gmail.com

PT PSP

Guatemala, 12 de noviembre 2015

Junta de Accionistas
Distribuidora Coloreando, S.A.
San Miguel Petapa,
Guatemala.

Estimados Señores:

Por medio de la presente queremos agradecer a la dirección, por la invitación realizada a nuestra Firma para cotizar los servicios de auditoría; de ser favorecidos con la aprobación de la presente propuesta, nuestro desempeño merecerá nuestro mayor esfuerzo.

Con relación a la plática sostenida en estos días a continuación tenemos el agrado de presentarles nuestra propuesta de servicios profesionales para realizar la auditoría al rubro de inventarios, al 31 de diciembre de 2015.

Historia de la Firma

Fundada desde el año de 1986 por el actual socio y director C.P. Luis Rodolfo Rodríguez Mendoza, el compromiso de la firma ha sido el de prestar a sus clientes el más completo y profesional servicio de contaduría pública con absoluta integridad y de acuerdo a las normas establecidas por la profesión. Los servicios básicos de la firma abarcan el servicio integral de contabilidad, auditoría financiera y operacional, consultoría administrativa, financiera, en sistemas e impuestos, así como la asistencia en operaciones o negocios internacionales.

Todos estos servicios, orientados a negocios grandes y pequeños, son prestados a través de profesionales altamente calificados, utilizando como herramienta la más alta tecnología disponible en cada una de las áreas maximizando las oportunidades de sus clientes en el mercado nacional e internacional.

I. OFERTA TÉCNICA

Objetivo y alcance de la auditoría

El objetivo principal del trabajo a desarrollar es efectuar una auditoría del área de inventarios de Distribuidora Coloreando, S. A. al 31 de diciembre de 2015, a fin de poder emitir una opinión respecto a la preparación y presentación razonable del rubro de inventarios de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Nuestra auditoría se efectuará de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (por sus siglas en inglés IASSB). Y en consecuencia, incluirá todas las pruebas que juzguemos oportunas en vista de las circunstancias. Dichas pruebas son de carácter selectivo y no necesariamente servirán para detectar todas las irregularidades que pudieran existir en la entidad sin embargo, de presentarse las haríamos de su conocimiento inmediatamente. Nuestra opinión con respecto a la razonabilidad del rubro de inventarios, se emitirá con plena independencia y será el resultado de la aplicación de las normas de auditoría antes mencionadas.

Al aceptar la presente propuesta de servicios, ustedes se comprometen, a proporcionar todos los registros y la documentación e información que solicitemos en relación con nuestra auditoría; así mismo, a que toda la información importante nos será revelada y además nos garantizan la total colaboración de su personal

durante la auditoría. Tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría, efectuaremos indagaciones específicas sobre las aseveraciones de la administración comprendidas en el rubro de inventarios y sobre la efectividad del control interno. Como parte de nuestra auditoría, solicitaremos de la administración de Distribuidora Coloreando, S.A., la confirmación escrita referente a estos y otros asuntos que se consideren necesarios como resultado de nuestra auditoría.

Aún cuando nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad del rubro de inventarios es entendido y convenido que la administración de la Compañía tiene la responsabilidad por la integración de inventarios. La administración también es responsable por la adopción de políticas de contabilidad adecuadas y de la implementación de un sistema de contabilidad y de control interno que garanticen la confiabilidad de la integración de inventarios y que ofrezcan una seguridad razonable, pero no absoluta, de que no ocurran errores o irregularidades que puedan tener un impacto significativo sobre los estados financieros.

Informes a entregar

Producto de nuestro trabajo se entregarán los siguientes documentos:

a) Informe de auditoría

Informe del Contador Público y Auditor Independiente que contiene la opinión sobre la razonabilidad del rubro de inventarios al 31 de diciembre 2015.

b) Informe de control interno

Al concluir la visita programada elaboraremos una carta a la gerencia con observaciones y recomendaciones que consideremos importantes para la dirección de la empresa.

Equipo de Trabajo

Nuestra firma asignará el siguiente personal para realizar la auditoría:

- a) Un socio encargado de la auditoría, del análisis, determinación de la razonabilidad y firma del informe.
- b) Un gerente de la auditoría quién coordinará el desarrollo de la misma, así como la presentación, discusión y análisis de los problemas detectados con los miembros de la administración involucrados.
- c) Un supervisor de la auditoría, quien revisará los papeles de trabajo realizados por el asistente y preparará el informe correspondiente.
- d) Un asistente de auditoría, con la suficiente preparación académica para evaluar y auditar el área asignada.

II. OFERTA ECONÓMICA

Honorarios

La propuesta de honorarios ofrece brindar servicios profesionales de la más alta calidad a un monto razonable. Nuestros honorarios se calculan sobre la base del tiempo que invierte el personal profesional asignado, así como de los niveles de habilidad y responsabilidad. Hemos estimado nuestros honorarios en cincuenta mil quetzales con 00/100 (Q 50,000.00). Estos honorarios deberán ser cancelados de la siguiente manera:

- 50% al ser aceptada la propuesta
- 25% durante la realización del trabajo
- 25% al momento de entregar el informe definitivo de Auditoría

Será para nosotros motivo de gran satisfacción contar con Distribuidora Coloreando, S.A., entre nuestros clientes y confiamos que los términos de nuestra propuesta sean aceptables para ustedes.

Estamos en la disposición de ampliar cualquier concepto contemplado en nuestra propuesta y esperamos recibir una carta con la confirmación de los honorarios y condiciones de nuestros servicios.

La firma de aprobada de la presente propuesta, la convierte en un contrato entre las partes.

Agradeceremos la oportunidad que nos brinda de poder servirles.

Atentamente,



Licda. Dulce María Rodríguez Salvatierra
Colegiado 13904
Socia Firma Rodríguez & Asociados, S.C.



Lic. Xavier Estuardo Castillo Alarcón
Gerente General
Distribuidora Coloreando, S.A

4.5 Carta de aceptación de la propuesta de servicios profesionales



Distribuidora Coloreando, S.A.
Pintamos tus sueños

San Miguel Petapa, Guatemala

PT APSP

Guatemala, 20 de noviembre de 2015

Señores

Rodríguez & Asociados, S.C.

Audidores y Consultores

Presentes

Estimados señores:

Sirve la presente como expresa confirmación y aceptación de los términos y condiciones técnico-económicos de la propuesta de servicios que presentaron a nuestra consideración con fecha 12 de noviembre de 2015, la cual pasa a formar parte integral de la misma.

Además, confirmamos nuestro entendimiento de las responsabilidades y obligaciones como usuarios de estos servicios, y por tanto, eximimos al equipo de trabajo de auditoría de cualquier responsabilidad que no sea atribución de la firma de auditoría, de conformidad con la propuesta de servicios aceptada.

Atentamente,

Lic. Xavier Estuardo Castillo Alarcón

Gerente General

Distribuidora Coloreando, S.A.

4.6 Carta de compromiso



13 calle "A" 12-01 Zona 9, Ciudad de Guatemala

Teléfono: 2334-5478 al 80

rodriguez&asociados@gmail.com

PT CC

Guatemala, 01 de diciembre de 2015

Junta de Accionistas

Distribuidora Coloreando, S.A.

San Miguel Petapa

Guatemala.

Estimados Señores:

En atención a su solicitud de auditoría al rubro de inventarios de Distribuidora Coloreando, S.A. al 31 de diciembre de 2015. Nos complace confirmarles mediante esta carta que aceptamos el encargo de auditoría y comprendemos su contenido. Realizaremos nuestra auditoría con el objetivo de expresar una opinión sobre la razonabilidad el rubro de inventarios.

Llevaremos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que el rubro de inventarios está libre de incorrección material.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error. Un

auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación Estado de Situación Financiera de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría, junto con las limitaciones inherentes al control interno, existe un riesgo inevitable de no detectarse algunas incorrecciones materiales, aun cuando la auditoría se planifique y ejecute adecuadamente de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Nuestro informe de auditoría será emitido en base al modelo propuesto por la Norma Internacional de Auditoría 805 "Consideraciones especiales - Auditorías de estados financieros individuales y elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero", aplicable a un elemento específico de los estados financieros, dicha norma también requiere el cumplimiento de todas las otras Normas Internacionales de Auditoría que resulten aplicables.

Al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante por parte de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, les comunicaremos por escrito cualquier deficiencia significativa en el control interno relevante para la auditoría del rubro de inventarios que identifiquemos durante la realización de la auditoría.

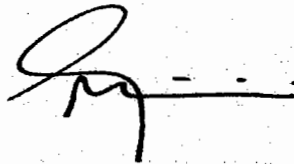
Realizaremos la auditoría partiendo de la premisa de que la dirección reconoce y comprende que es responsable de:

- a) La preparación y presentación fiel del rubro de inventarios de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- b) El control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación del rubro de inventarios libre de incorrección material, debida a fraude o error.
- c) Proporcionar acceso a toda la información que posea la dirección y que sea relevante para el rubro de inventarios.

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos a la dirección, confirmación escrita de las manifestaciones realizadas a nuestra atención en relación con la auditoría.

Por favor firmar y devolver la copia adjunta de esta carta para indicar que conocen y aceptan los acuerdos relativos a nuestra auditoría de los estados financieros, incluidas nuestras respectivas responsabilidades.

Atentamente,



Licda. Dulce María Rodríguez Salvatierra
Colegiado 13904
Socia Firma Rodríguez & Asociados, S.C.

4.7 Planificación de auditoría



13 calle "A" 12-01 Zona 9, Ciudad de Guatemala

Teléfono: 2334-5478 al 80

rodriguezasociados@gmail.com

PT PA

Distribuidora Coloreando, S.A. Memorándum de planificación de auditoría

- Estrategia global de auditoría

| I. Actividades Preliminares | Situación en la Empresa | Efecto Auditoria e Informe |
|---|---|--|
| Continuación relación con el cliente | Encargo inicial | Ninguno |
| Ética, Incluyendo la Independencia | Ningún miembro del equipo de trabajo tiene intereses en Distribuidora Coloreando, S.A. | Ninguno |
| Objetivo del trabajo | Opinar sobre la razonabilidad del rubro de inventarios. | Análisis de la opinión al concluir el trabajo de auditoria |
| II. Estrategia General | Situación en la Empresa | Efecto Auditoria e Informe |
| Marco de Referencia | Normas Internacionales de Información Financiera | Verificar cumplimiento de NIIF's |
| Localización de componentes | No tiene sucursales, produce y distribuye a sus clientes | Ninguno |
| Relaciones de Controladora y subsidiarias | No tiene subsidiarias | Ninguno |
| Utilización de Otros Auditores | No será necesario | Ninguno |
| Moneda de reporte y necesidad de conversión | Estados financieros en quetzales, no aplica moneda de conversión | Ninguno |
| Uso de Auditores Internos | No aplica | Ninguno |
| Uso de Especialistas | Se utiliza los servicios del Ingeniero Químico Juan Carlos Sandoval, para la toma física de los inventarios de materia prima. | Ninguno |

| II. Estrategia General | Situación en la Empresa | Efecto Auditoria e Informe |
|--|--|-------------------------------------|
| Organizaciones de Servicios | No aplica | Ninguno |
| Fechas de Informes | 28 de Marzo 2015 | Cumplimiento de fecha |
| Efectividad del control interno | Controles adecuados | Evaluación del control interno |
| Volumen de transacciones | 900 Entradas de inventarios, 650 Ordenes de producción, 1000 facturas de venta (Datos mensuales) | Verificación por medio de muestreo. |
| Comunicación con el auditor precedente | Año anterior fue auditado por Hernández Solís & Asociados, S.C | Encargo inicial |

- **Plan de auditoría**

Objetivos de la auditoría

El trabajo tiene como objetivo emitir una opinión como auditores independientes, sobre la razonabilidad del rubro de inventarios, basados en la evaluación del control interno y la aplicación de las pruebas sustantivas y de cumplimiento de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera en la formulación y preparación de los inventarios al 31 de diciembre 2015.

Generalidades

Distribuidora Coloreando, S.A. se constituyó de acuerdo a las leyes de la República de Guatemala, por tiempo indefinido el 21 de junio del año 1990, como Sociedad Anónima, según Escritura Pública 33, del Notario Josué Manuel Hernández. La empresa tiene su centro administrativo y operacional en el municipio de San Miguel Petapa del departamento de Guatemala.

La actividad principal de la sociedad, es llevar a cabo la producción y distribución de pinturas industriales en todo el territorio nacional.

Inventarios

El costo del inventario se determina por medio del costo promedio ponderado.

No han ocurrido cambios en las políticas contables relacionadas con inventarios respecto a las utilizadas en el año anterior.

El rubro de inventarios del año anterior fue auditado por la firma de auditores externos Hernández Solís & Asociados, S.C. en el cual la opinión emitida fue sin salvedades.

Del total de las ventas realizadas durante el año 2015, el 35% fue vendido en el área metropolitana y el 65% a los departamentos de Guatemala.

La materia prima utilizada es comprada en un 20% a productores de origen extranjero siendo estos: Brasil y China.

Personal clave administrativo

| | |
|--------------------|---------------------------------------|
| Gerente General | Lic. Xavier Estuardo Castillo Alarcón |
| Gerente Financiero | Licda. Sofía Isabella Morales Andrade |
| Contador General | Lic. Ángel René Sánchez Monroy |

Componentes del negocio

Las operaciones de Distribuidora Coloreando, S.A. están enfocados a la producción y venta de pinturas industriales al por mayor y menor, siendo sus principales clientes ferreterías.

La línea de producto que comercializa es la marca Universal, propia de la empresa. Sus presentaciones de venta para pintura látex son galones y cubetas, plásticas, para pintura de aceite y anticorrosivos son 1/8, 1/4, galones y cubetas

metálicas en ambos tipos de pinturas la presentación en cubetas es la de mayor movimiento.

Filosofía de la empresa

a) Visión

Fabricar productos de excelente calidad y precios competitivos que satisfagan las necesidades de nuestros clientes, a través de formulas bien balanceadas, del uso de materias primas de calidad y mantener un servicio directo y personalizado tanto de nuestro personal de comercialización, como de nuestro personal de despachos.

b) Misión

Ser una empresa guatemalteca, que a mediano plazo tendrá un lugar privilegiado en la mente del consumidor de pinturas industriales; a través del crecimiento tecnológico y el crecimiento de nuestro personal, manteniendo una calidad standard que satisfaga las necesidades de nuestros clientes.

Principales clientes

Las ventas se efectúan al por mayor y menor, entre sus principales clientes se encuentran:

- Ferrocetro
- El Carpintero
- Distribuidora y Ferretería "El Arenal"
- Distribuidora del Pacifico

La empresa tiene por política otorgar 30 y 60 días de crédito, con más días se consideran vencidos. La empresa entrega a domicilio de manera gratuita; mediante vehículos propios con que cuenta. Lo que le permite repartir sus productos en todo el país.

Principales Proveedores

Los principales proveedores locales son:

- Multiquímica Centroamericana, S.A.
- Transmerquin de Guatemala, S.A.
- Coquin, S.A.
- Metalenvase, S.A.
- Lacoplast, S.A.

Los proveedores exteriores son:

- Nitro Química Brasileña
- QU ZHOU XINSONG RESIN CO., LTD
- Reacciones Químicas, S.A. de C.A.

Control Interno

La evaluación de la estructura de control interno se documentará a través de cuestionarios y narrativas, estaremos atentos en el desarrollo de nuestro trabajo para detectar las desviaciones al sistema de control interno, así mismo determinar las áreas críticas y de riesgo probable.

Proceso de evaluación de riesgos

Se pudo observar que dentro de los procedimientos de evaluación del riesgo que realiza la compañía se encuentran los siguientes:

- Los resultados operativos de la compañía son analizados mensualmente, evaluando cualquier situación que pudiera afectar las operaciones o la situación financiera de la compañía.
- El Gerente General se reúne mensualmente con cada gerente de departamento, para evaluar los resultados de las operaciones del departamento.
- Se cuenta con un presupuesto anual mediante el cual se monitorean los resultados de la compañía.

Matriz de riesgos

Los riesgos detectados a través de entrevista con la Dirección Administrativa, son los siguientes:

| RIESGO | RIESGO INHERENTE | | | RIESGO DE CONTROL | | | ENFOQUE | PRINCIPALES PRUEBAS |
|--|------------------|-------|------|-------------------|-------|------|------------|--|
| | ALTO | MEDIO | BAJO | ALTO | MEDIO | BAJO | | |
| Que los consumos de Materia prima y material de empaque se realicen sin efectuar previamente el requerimiento de Materiales a pesar de que existe planificación de producción. | | | X | | | X | Control | Verificar que se concilien mensualmente los reportes de la de producción con los consumos emitidos por el sistema contable |
| El acceso a las bodegas de materia prima y material de empaque no es restringido. | | X | | | | X | Sustantivo | Evaluar la planificación del inventario físico, observar la toma de inventario físico |
| | | | | | | | Control | Evaluar controles de seguridad de entrada y salida del personal en las instalaciones. |
| Que los inventarios se encuentren valuados incorrectamente. | X | | | | X | | Sustantivo | Revisar las facturas de comprar y prorrateos realizados. Recálculo de valuación de inventarios. |
| Registro incorrecto del monto de inventario en tránsito | | | X | | X | | Sustantivo | Enviar confirmaciones de inventario en tránsito |
| Que los movimientos de los materiales no sean registrados en su totalidad. | | | X | | X | | Sustantivo | Realizar corte de formas |

Cálculo de materialidad

Según la Norma Internacional de Auditoría 320, la importancia relativa se determina según juicio del auditor, por lo que para esta auditoría se ha

determinado el 2% sobre el total del saldo del rubro de inventarios al 31 de diciembre de 2015.

Se determinó el 2% de materialidad derivado del conocimiento de los controles internos además del resultado de auditorías anteriores en donde no se han registrado ajustes significativos.

| | |
|----------------------------|---------------------|
| Inventarios | Q.2,908,592.00 |
| Porcentaje de materialidad | 2% |
| Monto Materialidad | Q. 47,814.24 |

La materialidad representa el monto máximo que planeamos aceptar como incorrecciones no corregidas a nivel del inventario en su conjunto, esta cantidad representa el monto por debajo del cual consideramos que los ajustes de auditoría no tendrán efecto en los estados financieros.

Trabajo a Desarrollar

- a) Verificar que el saldo de inventarios esté presentado en los Estados Financieros al 31 de diciembre 2015, de acuerdo a su clasificación.
- b) Participación en la toma de física del inventario, el 31 de diciembre 2015.
- c) Determinar las diferencias existentes durante la toma del inventario y ajustarlas en los Estados Financieros.
- d) Evaluación del control interno, por medio de narrativa y cuestionario, con el personal clave.
- e) Evaluación de riesgos a través de una matriz de riesgo, en la cual se colocarán los componentes importantes y los cuales se llevarán de la mano con las pruebas de control, de lo cual se determinará, cual es el nivel de riesgo que se presenta en el rubro de inventarios de la entidad evaluada.
- f) Determinar que el inventario este valuado de acuerdo al método de valuación adoptado por la administración.

- g) Realizar corte de formas
- h) Análisis de la información
- i) Elaboración de borradores de informe para su discusión
- j) Discusión propia de los borradores de informe
- k) Presentación de informe definitivo

Determinación de la muestra

Se utilizará el muestreo estadístico en las pruebas donde no se pueda examinar el 100% de los casos.

Fórmula:

$$\frac{N * (\alpha_c * 0,5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))}$$

En donde:

N = total de la población

α_c = Nivel de confianza, es el riesgo que aceptamos de equivocarnos al presentar nuestros resultados, también se puede denominar grado o nivel de seguridad, el nivel de confianza que se utilizará es del 95%.

e = Margen de error, es el error que estamos dispuestos a aceptar de equivocarnos al seleccionar nuestra muestra, el margen de error a utilizar es del 5%.

- a) Para la toma física de inventario de producto terminado se determina la siguiente muestra.

| | | | |
|----------------------------|-----|------------------|---------------------------|
| | | <u>Intervalo</u> | |
| ERROR | 5% | | |
| TAMAÑO POBLACIÓN | 343 | $\frac{N}{n}$ | |
| NIVEL DE CONFIANZA | 95% | | $i = \frac{343}{181} = 2$ |
| TAMAÑO DE LA MUESTRA = 181 | | | |

Nota: para efectos de este caso práctico solamente se mostrará la toma física de los primeros sesenta productos.

b) La muestra para la valuación de inventario de materia prima es la siguiente:

| | | |
|----------------------------------|------------------|-------------------------|
| | <u>Intervalo</u> | |
| ERROR | 5% | |
| TAMAÑO POBLACIÓN | 82 | |
| NIVEL DE CONFIANZA | 50% | $i = \frac{82}{29} = 3$ |
| TAMAÑO DE LA MUESTRA = 29 | | |

Nota: para efectos de este caso práctico solamente se mostrará la valuación de los cinco primeros materiales seleccionados.

Personal de auditoría asignado

| | |
|------------------------|--|
| Socio Encargado | Licda. Dulce María Rodríguez Salvatierra |
| Gerente Encargado | Lic. José Enrique Mendoza Rodríguez |
| Senior de auditoría | Licda. María de Lourdes Rodríguez Martínez |
| Asistente de auditoría | P.C Marco Vinicio Álvarez Nuñez |

Fechas Clave

| | |
|-----------------------|---|
| Cierre Fiscal | 31 de diciembre de 2015 |
| Cierre a auditar | del 01 de enero al 31 de diciembre 2015 |
| Fecha de inicio | 01 de diciembre de 2015 |
| Fecha de finalización | 13 de marzo de 2016 |
| Fecha de informe | 28 de marzo de 2016 |

Tiempo estimado para la realizar la auditoría

| Actividad | Horas Planificadas |
|----------------------------|--------------------|
| Planificación de auditoría | 20 hrs |
| Evaluación de controles | 15 hrs |
| Ejecución de la auditoría | 40 hrs |
| Supervisión | 12 hrs |
| Emisión de informes | 20 hrs |
| Total tiempo | 107 hrs |

Honorarios profesionales

El costo de los honorarios de acuerdo a la política de la firma ascienden a cincuenta mil quetzales con 00/100 (Q.50,000.00).

Comunicación de los resultados

Como parte de la auditoría se estarán entregando a Distribuidora Coloreando, S.A. el 28 de marzo de 2016 lo siguiente:

- Informe de auditoría el cual incluye la opinión del contador público y auditor independiente.
- Carta a la gerencia en la que se incluirán aquellas debilidades importantes que se detecten durante el trabajo de campo de la auditoría y las recomendaciones correspondientes.

4.7.1 Requerimiento de información



13 calle "A" 12-01 Zona 9, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2334-5478 al 80
rodriguez&asociados@gmail.com

REQUERIMIENTO DE AUDITORÍA

A: Lic. Xavier Estuardo Castillo Alarcón
Distribuidora Coloreando, S.A.

DE: Licda. María de Lourdes Rodríguez Martínez
Senior auditoría externa

ASUNTO: Requerimiento de auditoría externa de inventarios 2015.

FECHA: 19 de enero de 2016

Por motivo de la auditoría del rubro de inventarios, atentamente solicitamos la documentación y registros contables siguientes:

- Estados Financieros al 31 de diciembre 2015.
- Integración de cada cuenta contable que forme parte del rubro de inventarios.
- Facturas originales de compra y documentos de pago, realizadas durante el año 2015.
- Facturas originales de venta realizadas durante el período de enero a diciembre de 2015.
- Reporte de consumo de materias primas y material de empaque.
- Movimiento de los inventarios de materias primas, material de empaque y producto terminado, por el período de enero a diciembre de 2015.
- Cálculo del costo promedio del inventario.

Esperamos su amable colaboración.



Licda. María de Lourdes Rodríguez Martínez
Senior auditoría externa

4.8 Estados Financieros



| | | | |
|---------------|------|----------|------------|
| PT | | B | |
| Hecho por: | MLRM | Fecha: | 16/01/2016 |
| Revisado por: | JEMR | Fecha: | 16/01/2016 |

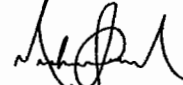
DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

| ACTIVO | | | Análisis Vertical |
|-------------------------------------|-------------------|-----------------------------|--------------------------|
| <u>No Corriente</u> | | 4,573,166.00 | 41% |
| Propiedades, planta y equipo -Neto- | 4,273,166.00 | | 38% |
| Activos Intangibles | <u>300,000.00</u> | | 3% |
| <u>Corriente</u> | λ | 6,531,625.00 | 59% |
| Inversiones | 2,000,000.00 | | 26% |
| Inventarios | 2,908,592.00 | ✓ | 7% |
| Cuentas por cobrar | 736,249.00 | | 18% |
| Efectivo y equivalentes | <u>886,784.00</u> | | 8% |
| TOTAL ACTIVO | λ | <u>11,104,791.00</u> | 100% |
| PATRIMONIO | | 8,794,775.00 | 79% |
| Capital | 3,000,000.00 | | 27% |
| Reserva Legal | 25,165.39 | | 0% |
| Utilidades Acumuladas | 5,291,467.09 | | 48% |
| Utilidad del ejercicio | <u>478,142.36</u> | | 4% |
| PASIVO | λ | | |
| <u>No Corriente</u> | | 1,331,000.00 | 12% |
| Préstamos Bancarios | 1,179,000.00 | | 11% |
| Otras cuentas por pagar a L.P | <u>152,000.00</u> | | 1% |
| <u>Corriente</u> | λ | 979,016.00 | 9% |
| Cuentas por pagar Comerciales | 712,578.00 | | 6% |
| Otras cuentas por pagar | 197,498.00 | | 2% |
| Prestaciones por pagar | <u>68,940.00</u> | | 1% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | <u>11,104,791.00</u> | 100% |

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) bajo el número 7,890, **CERTIFICA**; que ha examinado el presente Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2015 y ha encontrado un capital de **ONCE MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES (Q. 11,104,791.00)**.


Lic. Xavier Estuardo Castillo Alarcón
Gerente General y Representante Legal

CPC

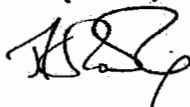

Lic. Ángel René Sánchez Monroy
Contador General

DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2015
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

| | | |
|-------------------------------------|--------------|-------------------------------------|
| <u>Ventas Brutas</u> | | 2,437,450.00 ✓ |
| Devoluciones y rebajas s/ventas | | (16,000.00) |
| Ventas Netas | | <hr/> 2,421,450.00 |
| <u>Costo de Ventas</u> | | (788,123.00) |
| Ganancia Bruta en Ventas | | <hr/> 1,633,327.00 |
| <u>Gastos de Operación</u> | | (945,000.00) |
| Gastos de venta y distribución | (525,000.00) | |
| Gastos de administración | (420,000.00) | |
| Resultado de Operación | | <hr/> 688,327.00 |
| Gastos Financieros | | (125,250.00) |
| Otros ingresos | | 108,000.00 |
| Ganancia antes de Impuesto | | <hr/> 671,077.00 |
| Impuesto sobre la renta | | (167,769.25) |
| Ganancia después de Impuesto | | <hr/> 503,622.00 |
| Reserva Legal | | (25,165.39) |
| Ganancia Neta | | <hr/> 478,142.36 <hr/> <hr/> |

A

El infrascrito Perito Contador registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) bajo el número 7,890, **CERTIFICA**; que ha examinado el presente Estado de Resultados por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015 y ha encontrado una utilidad neta de **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS QUETZALES CON 36/100 (Q. 478,142.36)**.



Lic. Xavier Estuardo Castillo Alarcón
Gerente General y Representante Legal

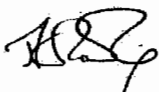


Lic. Ángel René Sánchez Monroy
Contador General

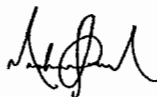
CPC

DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.
COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2015
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

| | | | |
|---|---|----------------|----------------|
| <u>Movimiento de Materia Prima</u> | | | |
| | Inventario Inicial de Materia Prima | 1,199,209.00 | ✓ |
| | Compras de Materia Prima | 389,543.00 | |
| (+) | Gastos Sobre Compras de Materia Prima | 150,000.00 | |
| | Compras Brutas de Materia Prima | 539,543.00 | |
| (-) | Devoluciones sobre Compras de Materia Prima | (50,000.00) | |
| | Compras Netas de Materia Prima | 1,029,086.00 | |
| | Materia Prima Disponible | 2,228,295.00 | |
| (-) | Inventario Final de Materia Prima | (1,588,752.00) | ✓ |
| | Materia Prima Consumida | 639,543.00 | |
| (+) | Inventario inicial de Material de empaque | 198,342.00 | |
| (-) | Inventario final de Material de empaque | 273,457.00 | |
| (+) | Mano de Obra Directa | 70,000.00 | |
| | Costo Primo o Costo Primario | | 634,428.00 |
| (-) | <u>Gastos de Fabricación</u> | | |
| | Mano de Obra Indirecta | 24,286.00 | |
| | Bonificación Incentivo Fábrica | 3,000.00 | |
| | Cuotas Patronales Fábrica | 5,321.00 | |
| | Aguinaldos Fábrica | 3,500.00 | |
| | Combustibles y Lubricantes Consumidos | 3,929.00 | |
| | Energía Eléctrica Fábrica | 6,161.00 | |
| | Depreciación Maquinaria | 10,000.00 | |
| | Depreciación Mobiliario y Equipo de Fábrica | 7,003.00 | |
| | Depreciación Herramienta | 31,286.00 | |
| | Amortización Marcas y Patentes de Fábrica | 33,333.00 | 127,819.00 |
| | Total de Cargos | | 762,247.00 |
| (+) | Inventario Inicial de Artículos en Proceso | | - |
| | Subtotal | | 762,247.00 |
| (-) | Inventario Inicial de Artículos en Proceso | | - |
| | Costo de Producción | | 762,247.00 |
| (+) | Inventarios Inicial de Prod.Terminado | | 830,289.00 ✓ |
| (-) | Inventario Final de Prod.Terminado | | (804,413.00) ✓ |
| | Costo de Ventas | | 788,123.00 |


 Lic. Xavier Estuardo Castillo Alarcón
 Gerente General y Representante Legal




 Lic. Angel René Sánchez Monroy
 Contador General

4.9 Cédula centralizadora de activos



| | |
|--------------------|-------------------|
| PT | BG |
| Hecho por: MLRM | Fecha: 18/01/2016 |
| Revisado por: JEMR | Fecha: 18/01/2016 |

DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.
Centralizadora de Activos
31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en quetzales)

| Cuenta | Saldo según contabilidad al 31/12/15 | Ajustes y Reclasificaciones | | | Saldo según Auditoría al 31/12/15 | Ref. |
|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|------------------|-------------------|-----------------------------------|------|
| | | Ref. | Debe | Haber | | |
| Propiedades, planta y equipo -Neto- | 4,273,166.00 | | | | 4,273,166.00 | |
| Activos Intangibles | 300,000.00 | | | | 300,000.00 | |
| Inventarios | 2,908,592.00 | C-3 | 55,792.70 | 114,265.91 | 2,850,118.79 | C |
| Cuentas por cobrar | 736,249.00 | C-3 | 3,836.00 | | 740,085.00 | |
| Inversiones | 2,000,000.00 | | | | 2,000,000.00 | |
| Efectivo y equivalentes | 886,784.00 | | | | 886,784.00 | |
| Total | 11,104,791.00 | | 59,628.70 | 114,265.91 | 11,050,153.79 | |

Nota: para efectos de este caso práctico solamente se auditará el rubro de inventarios y sus cuentas relacionadas.

4.9.1 Sumaria de Inventarios



| | | |
|---------------|------|-------------------|
| PT | C | |
| Hecho por: | MLRM | Fecha: 18/01/2016 |
| Revisado por: | JEMR | Fecha: 18/01/2016 |

DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.
 Sumaria de Inventarios
 31 de diciembre de 2015
 (Cifras expresadas en quetzales)

| Cuenta | Ref. | Saldo según contabilidad al 31/12/15 | Ajustes y Reclasificaciones | | Saldo según auditoría al 31/12/15 | Ref. |
|----------------------------|------|--------------------------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------------|------|
| | | | Debe | Haber | | |
| Materia Prima | BG | 1,588,752.00 | 31,965.00 | | 1,620,717.00 | C-4 |
| Material de Empaque | | 273,457.00 | | 30,102.00 | 243,355.00 | C-5 |
| Producto terminado | | 804,413.00 | | 37,841.00 | 766,572.00 | C-6 |
| Mercadería en tránsito | | 241,970.00 | | 40,986.00 | 200,984.00 | C-7 |
| Mercadería en consignación | | | 23,828.00 | | 23,828.00 | C-8 |
| Estimación p/Inv.obsoleto | | | | 5,337.00 | (5,337.00) | C-4 |
| Total | | 2,908,592.00 | 55,793.00 | 114,266.00 | 2,850,119.00 | |

Á BG

Á BG

Conclusiones

Basado en las pruebas de auditoría aplicadas y en la correcta evaluación de control interno en el rubro de Inventarios se concluye que la entidad, registra, salvaguarda y opera razonablemente este rubro al 31 de diciembre 2015 en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera.

4.9.2 Programa de auditoría



| | | | |
|---------------|------|--------|------------|
| PT | | C-1 | |
| Hecho por: | MLRM | Fecha: | 21/01/2016 |
| Revisado por: | JEMR | Fecha: | 22/01/2016 |

DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.
Área de inventarios
Programa de auditoría
31 de diciembre de 2015

| | Referencia |
|---|------------------|
| I. Objetivos | |
| Aseguramos que la cifra mostrada como inventarios corresponden a las existencias al final del período, que estas existencias estén adecuadamente valuadas a los costos reales promedios y que las cifras no contenga errores en cantidades, costos, multiplicaciones y totales; que los costos consignados sean menores que los precios de mercado. | |
| II. Procedimientos | |
| 1. Participe en la toma física de inventarios: | |
| a) Realice pruebas selectivas, coteje los totales contra el auxiliar y el mayor. | C-4, C-5, C-6 |
| b) Coteje partidas a los auxiliares en cuanto a unidades, costo unitario y costo total, sobre bases selectivas. | |
| c) Determine que las variaciones desde el inventario físico en valores de artículos específicos son razonables. | |
| d) Examine la obsolescencia de las existencias | |
| 2. Obtenga el análisis de la cuenta de mercancía en tránsito: | |
| a) Revise las sumas y coteje el total contra el mayor. | C-7 |
| b) Examine órdenes de compra y/o facturas de proveedores pendientes. | C-7.1 |
| c) Envíe confirmaciones por medio de correo electrónico. | C-7.2.1/ C-7.2.2 |
| 3. Determine que el método y base de valuación sean aceptables y consistentes con el año anterior por medio de la muestra determinada del inventario de materia prima | C-8 |
| 4. Revise los precios de mercado contra los costos de la empresa de acuerdo a las facturas emitidas en el mes de diciembre. | C-9 |
| 5. Realice prueba de atributos a las facturas de compra del mes de diciembre. | C-10 |
| 6. Determine el costo de ventas con saldo ajustado al 31 de diciembre 2015 | C-11 |
| 7. Realice el corte de formas, determinando los últimos documentos utilizados durante el periodo auditado. | C-12 |

4.9.3 Cuestionario de control interno



| | | | |
|---------------|---------|--------|------------|
| PT | C-2 1/2 | | |
| Hecho por: | MLRM | Fecha: | 21/01/2016 |
| Revisado por: | JEMR | Fecha: | 22/01/2016 |

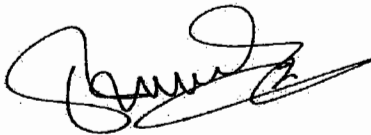
DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.
Área de inventarios
Cuestionario de Control Interno
31 de diciembre de 2015

Nombre: Licda. Sofía Isabella Morales Andrade. **Puesto:** Gerente Financiero

| No. | PREGUNTA | SI | NO | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|--|----|----|---|
| AMBIENTE DE CONTROL | | | | |
| 1. | ¿Se cuenta con manuales sobre los procedimientos de producción, compra, control y registro de inventarios? | ✓ | | La administración cuenta con manuales para todas las áreas. |
| 2. | ¿Se capacita constantemente al personal sobre el control custodia del inventario? | | ✓ | Solamente se capacita en la inducción a la empresa. |
| PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS | | | | |
| 3. | ¿Existe segregación de funciones en relación a la recepción, custodia y registro de los inventarios? | ✓ | | Diferentes colaboradores reciben, registran y contabilizan los productos. |
| 4. | ¿Se cuenta con un sistema de seguridad adecuado para el resguardo de los inventarios? | | ✓ | Durante nuestra visita se observo que no existe acceso restringido a las bodegas. |
| 5. | ¿Se llevan algún kárdex en la bodega? | | ✓ | Únicamente contabilidad tiene acceso al kárdex. |
| EVALUACIÓN DE RIESGOS | | | | |
| 6. | ¿Se cuenta con una estimación para inventario obsoleto? | | ✓ | No se realiza estimación del inventario obsoleto. |
| 7. | ¿Se encuentra identificado el inventario dañado? | ✓ | | Se encuentra separado del inventario en buen Estado |
| ACTIVIDADES DE CONTROL | | | | |
| 8. | ¿Realizan inventarios físicos periódicamente? | ✓ | | El personal de contabilidad realiza inventarios trimestrales |
| 9. | ¿Se realizan ajustes de inventarios cuando se detecta diferencia entre lo físico y lo teórico? | ✓ | | Al momento que contabilidad detecta diferencias propone los ajustes necesarios. |
| 10. | ¿Los productos cuentan con un documento de respaldo? | ✓ | | Todo producto recibido y elaborado cuenta con documento de respaldo |
| 11. | ¿Los documentos de respaldo llevan un número correlativo? | ✓ | | Se observó que los documentos llevan un número pre impreso |

| No. | PREGUNTA | SI | NO | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|--|----|----|---|
| 12. | ¿Se cuenta con mercadería en consignación? | ✓ | | Se envía producto en consignación a clientes nuevos por introducción en el mercado. |
| 13. | ¿Existe mercadería como garantía de préstamos? | | ✓ | No se maneja inventarios como garantías en préstamos. |
| SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO | | | | |
| 14. | ¿Los ajustes de inventarios son autorizados por algún Funcionario responsable? | ✓ | | Gerencia General junto a contabilidad evalúa y autoriza los ajustes. |
| 15. | ¿Se realiza alguna inspección y conteo de los inventarios adquiridos? | ✓ | | Cuando se recibe la mercadería se deben inspeccionar los materiales |

Nota: Todas las preguntas fueron verificadas por el auditor.



Licda. Sofia Isabella Morales Andrade
Gerente Financiero



Licda. María de Lourdes Rodríguez Martínez
Senior auditoría externa

4.9.4 Narrativa del proceso de inventarios



| | | |
|---------------|------|-------------------|
| PT | | C-3 1/5 |
| Hecho por: | MLRM | Fecha: 29/01/2016 |
| Revisado por: | JEMR | Fecha: 29/01/2016 |

DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.
Área de inventarios
Cédula narrativa de inventarios
31 de diciembre de 2015

Objetivo

Conocer y documentar las operaciones y procesos que realiza Distribuidora Coloreando, S.A. correspondiente al área de inventarios.

Procesos a comprender

- Ingreso y salidas de inventarios
- Toma física de inventarios

Procedimientos

Para comprender estos procedimientos se solicitó una entrevista con:

Ing. Fernando Andrés Alarcón, Gerente de producción

Ing. Enrique Monterroso, Gerente de logística

Licda. Sofía Isabella Morales Andrade, Gerente Financiero

Lic. Ángel René Sánchez Monroy, Contador General

Ingreso de inventarios

Materias primas y material de empaque

Semanalmente se realiza la planificación de la producción necesaria, el encargado de bodega, determina si el inventario en las bodegas es o no suficiente para cubrir la producción, en caso de no cubrir la cantidad necesaria de materia prima lo hace saber al gerente de producción por medio de un formato denominado "Requisición de Materiales". El gerente de producción verifica la cantidad existente de cada material y da su Vo.Bo.

| | |
|---------------|------------------------|
| PT | C-3 2/5 |
| Hecho por: | MLRM Fecha: 29/01/2016 |
| Revisado por: | JEMR Fecha: 29/01/2016 |

Con la requisición de materiales firmada por el gerente de producción, el encargado de bodega lo traslada al asistente de compras, quien procede a cotizar con los proveedores, cuando se concreta un precio estándar al que se ha manejado en las últimas compras, se realiza una "Orden de Compra", la cual debe estar autorizada por el gerente de producción y el gerente general.

La orden de compra autorizada, se envía por medio de correo electrónico o fax al proveedor para que pueda enviar los materiales.

Al momento de la recepción de los materiales, el encargado de bodega coteja la factura del proveedor con la orden de compra, verifica que las existencias físicas sean las correctas y procede a realizar una "Nota de entrada", en la cual detalla el materia recibido, cantidad, unidad de medida y se debe de adjuntar la factura del proveedor y la orden de compra elaborada con anterioridad.

Esta "Nota de entrada" consta de cuatro copias, original se adjunta a los documentos originales del proveedor para poder adjuntar al voucher al momento del pago, una copia verde que se traslada al departamento de contabilidad para que se le dé el ingreso al sistema, una copia rosada que se da al proveedor para que tramite la contraseña de pago y una copia celeste para el archivo en el departamento de compras.

El asistente de compras traslada la nota de entrada original y la copia verde al asistente de inventarios del departamento de contabilidad, este procede a cotejar la nota de entrada con la factura del proveedor y la orden de compra, costea los documentos y los ingresa al sistema.

Producto terminado

Conforme a las órdenes de producción realizadas el gerente de producción verifica que todo lo planificado sea de acuerdo con lo realmente producido y firma de Vo.Bo en la orden la cual es trasladada a la bodega de producto terminado.

El encargado de bodega revisa las condiciones del producto y coteja la orden de producción con lo físico, firma de recibido y permite que el personal de producción coloque el producto en cada área asignada.

Con la orden de producción firmada por el gerente de producción y el encargado de bodega la traslada al asistente de inventarios del departamento de contabilidad quien ingresa el producto terminado al sistema.

Salida de inventarios

Materias primas y material de empaque

De acuerdo a la planificación de la producción, el gerente de producción genera órdenes de producción según la necesidad y las traslada al encargado de bodega el cual prepara las materias primas y las entrega a los formuladores para que realicen el batch solicitado.

Si por alguna razón se necesita más materia prima se debe presentar una razón justificada al gerente de producción para que autorice la salida de más materia prima.

El encargado de bodega traslada los envases y etiquetas a los envasadores de acuerdo a lo requerido en la orden de producción.

Si se necesita alguna materia prima fuera de lo planificado de la producción, como por ejemplo pruebas, el área de control de calidad debe hacer una requisición de materiales y debe ser autorizada por el gerente de producción.

Producto terminado

Los vendedores realizan "Ordenes de pedido" los cuales son trasladados al área de ventas, quien lo factura y esas facturas son trasladadas al gerente de logística para que semanalmente organice la ruta de distribución de acuerdo a la ubicación del cliente.

Un día antes de la distribución se traslada al encargado de bodega el listado de producto que tiene que preparar para despacharlo.. El día del despacho el gerente de logística solicita al encargado de bodega el producto de acuerdo con cada factura, cuando todo el producto está en el camión de despacho autoriza la salida a los puntos de destino llevando con ellos la factura original y dos copias firmadas por el jefe de logística.

Cuando el producto ha sido entregado, el camión distribuidor regresa a las instalaciones y entrega las facturas debidamente firmadas de recibido por los clientes y así darle la salida en el sistema.

Toma física de inventarios

Materia prima y material de empaque

Se preparan las hojas de conteo con los datos de los inventarios según el sistema. El encargado de la bodega, el asistente de inventarios y el acompañamiento de auditoría interna proceden a contar la cantidad de materiales ubicadas en la bodega.

Las resinas y pigmentos son pesadas en básculas, los solventes son medidos con varillas y los envases, cajas y etiquetas son contados por paquetes o unidades. En ese mismo instante se investigan las diferencias y estas deben estar justificadas, al finalizar el inventario debe ser firmado por el encargado de bodega y el gerente de producción

Producto terminado

El conteo se realiza el último día del mes cuando se tenga la seguridad que ya no existirá más entradas o salidas de producto. Se imprimen listados de conteos con cada ítem, este listado es proporcionado por contabilidad ya que bodega no lleva ningún kárdex, los responsables del conteo físico son el encargado de bodega, los asistentes de contabilidad y el acompañamiento de los asistentes de auditoría, por el tamaño de la bodega se requiere más personal para realizar el inventario.

Si existen diferencias durante el conteo, proceden a realizar un recuento de los ítems con diferencia, si las diferencias persisten el encargado de bodega debe de justificarlas y firmar el inventario.

Las diferencias son trasladadas al departamento de contabilidad quienes discuten junto con la gerencia general, gerencia de producción y gerencia de logística los ajustes, siendo estos autorizados se procede a aplicar el ajuste.

Conclusión

De acuerdo a los procedimientos descritos por parte de la administración se concluye que el manejo de inventarios es adecuado a excepción de los siguientes puntos:

1. No hay restricción de ingreso a las bodegas para personas no autorizadas.
2. Bodega no cuenta con acceso al kárdex por lo tanto no dispone de información oportuna de las existencias.

4.9.5 Toma Física de inventario



Rodriguez & Asociados
Auditors y Consultores

| | |
|--------------------|-------------------|
| PT | C-4 1/8 |
| Hecho por: MLRM | Fecha: 31/12/2015 |
| Revisado por: JEMR | Fecha: 31/12/2015 |

DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.
Toma física de inventario de Materia Prima
31 de diciembre de 2015

| No. | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | U/M | COSTO UNITARIO | DATOS SEGÚN AUXILIAR | | CONTEO FÍSICO | | VARIACIÓN | | OBSERVACIÓN | |
|------------------|----------|--------------------------|-----|----------------|----------------------|-------------------|------------------|-------|-------------------|-----------------|------------------|--|
| | | | | | EXISTENCIA | COSTO | EXIST | COSTO | UNIDADES | COSTO | | |
| SOLVENTES | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 13010001 | Tolueno | Gls | 39.23 | 251.06 | 9,848.69 | 251.06 | + | 9,848.69 | - | - | |
| 2 | 13010002 | MIBK | Gls | 62.49 | 182.02 | 11,374.43 | 182.02 | - | 11,374.43 | - | - | |
| 3 | 13010003 | Acetona | Gls | 39.71 | 104.94 | 4,167.17 | 104.94 | - | 4,167.17 | - | - | |
| 4 | 13010004 | IPA | Gls | 43.75 | 62.00 | 2,712.50 | 62.00 | - | 2,712.50 | - | - | |
| 5 | 13010007 | EB/Butyl Cellosolve | Gls | 58.04 | 62.70 | 3,639.11 | 62.70 | - | 3,639.11 | - | - | |
| 6 | 13010008 | Coalescente | Kls | 22.16 | 520.30 | 11,529.85 | 520.30 | - | 11,529.85 | - | - | |
| 7 | 13010009 | Methanol | Gls | 15.64 | 50.00 | 782.00 | 50.00 | - | 782.00 | - | - | |
| 8 | 13010010 | Solvente Mineral | Gls | 36.52 | 814.25 | 29,736.41 | 814.25 | - | 29,736.41 | - | - | |
| 9 | 13010015 | Propilene Glycol | Kls | 19.30 | 78.78 | 1,539.95 | 78.78 | - | 1,539.95 | - | - | |
| 10 | 13010016 | Xileno | Gls | 46.75 | 3.70 | 172.98 | 3.70 | - | 172.98 | - | - | |
| | | SUBTOTAL | | | 2,130.75 | 75,503.08 | 2,130.75 | | 75,503.08 | | | |
| RESINAS | | | | | | | | | | | | |
| 11 | 13011001 | Resina Maleica | Kls | 20.95 | 684.21 | 14,334.20 | 684.21 | + | 20,619.20 | 300.00 | 6,285.00 | Ingreso de Mercadería no contabilizado |
| 12 | 13011002 | Resina de Coco | Kls | 17.73 | 984.91 | 12,143.45 | 984.21 | - | 17,462.45 | 300.00 | 5,319.00 | |
| 13 | 13011003 | Resina de Soya | Kls | 14.33 | 827.05 | 11,851.83 | 1,127.05 | - | 16,150.83 | 300.00 | 4,299.00 | |
| 14 | 13011004 | D.O.P. | Kls | 20.56 | 162.56 | 3,342.23 | 162.56 | - | 3,342.23 | - | - | |
| 15 | 13011005 | Resina Pollester | Kls | 16.49 | 206.08 | 3,398.28 | 506.08 | - | 8,345.26 | 300.00 | 4,947.00 | |
| 16 | 13011010 | Resina PVA | Kls | 10.78 | 362.00 | 3,902.36 | 662.00 | - | 7,136.36 | 300.00 | 3,234.00 | |
| 17 | 13011011 | Resina Vinil Acrilica | Kls | 9.53 | 2,131.42 | 20,312.43 | 2,431.42 | - | 23,171.43 | 300.00 | 2,859.00 | |
| 18 | 13011013 | Resina Cadena Larga | Kls | 16.74 | 2,048.02 | 34,283.85 | 2,348.02 | - | 39,305.85 | 300.00 | 6,022.00 | |
| 19 | 13011014 | Resina Vinil Acetato | Kls | 12.01 | 97.75 | 1,173.98 | 97.75 | - | 1,173.98 | - | - | |
| 20 | 13011017 | Resina Mowicoll 3200 | Kls | 12.81 | 160.00 | 2,049.60 | 160.00 | - | 2,049.60 | - | - | |
| 21 | 13011020 | Resina Estireno-Acrilica | Kls | 14.01 | 259.00 | 3,628.59 | 259.00 | - | 3,628.59 | - | - | |
| | | SUBTOTAL | | | 7,823.00 | 110,420.59 | 9,723.00 | | 142,385.59 | 2,100.00 | 31,965.00 | |
| | | VAN | | | 9,763.75 | 185,923.66 | 11,863.75 | | 217,898.68 | 2,100.00 | 31,965.00 | |

| No. | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | U/M | COSTO UNITARIO | DATOS SEGÚN AUXILIAR | | CONTEO FÍSICO | | VARIACIÓN | | OBSERVACIÓN |
|----------------------|----------|-----------------------------|-----|----------------|----------------------|--------------|---------------|--------------|-----------|------------|----------------|
| | | | | | EXISTENCIA | COSTO | EXIST | COSTO | UNIDADES | COSTO | |
| VIENEN | | | | | 9,763.75 | 185,923.66 | 11,853.75 | 217,888.66 | 2,100.00 | 31,965.00 | |
| NITROCELULOSA | | | | | | | | | | | |
| 22 | 13011101 | Nitrocelulosa de 1/2 Sec. | Kis | 26.88 ✓ | 9,926.73 | 266,929.77 ✓ | 9,826.73 + | 264,240.77 | (100.00) | (2,689.00) | Lotes vencidos |
| 23 | 13011105 | Nitrocelulosa de 600-1000 | Kis | 26.48 ✓ | 3,172.40 | 84,005.15 ✓ | 3,072.40 + | 81,357.15 | (100.00) | (2,648.00) | |
| 24 | 13011110 | Nitrocelulosa 1000-1500 | Kis | 31.38 ✓ | 1,638.95 | 51,430.25 ✓ | 1,638.95 + | 51,430.25 | - | - | |
| | | SUBTOTAL | | | 14,738.08 | 402,365.17 | 14,538.08 | 397,028.17 | (200.00) | (5,337.00) | |
| ADITIVOS | | | | | | | | | | | |
| 25 | 13012015 | Base Pint. Azul Ultramarino | Kis | 31.23 ✓ | 3.00 | 93.69 | 3.00 | 93.69 | - | - | |
| 26 | 13012052 | Epesante Celuloso | Kis | 52.78 | 579.65 | 30,599.72 | 579.65 | 30,599.72 | - | - | |
| 27 | 13012101 | Dispersante PVA | Kis | 18.45 | 1,075.85 | 19,848.43 | 1,075.85 | 19,848.43 | - | - | |
| 28 | 13012201 | Antiespumante PVA | Kis | 33.93 | 169.11 | 5,737.90 | 169.11 | 5,737.90 | - | - | |
| 29 | 13012202 | Disper.P/Pint.de Aceite | Kis | 29.19 | 36.64 | 1,069.52 | 36.64 | 1,069.52 | - | - | |
| 30 | 13012204 | Hexametáfosfato de Sodio | Kis | 24.12 | 40.28 | 971.55 | 40.28 | 971.55 | - | - | |
| 31 | 13013001 | Estearato de Zinc | Kis | 25.91 | 126.80 | 3,285.39 | 126.80 | 3,285.39 | - | - | |
| 32 | 13013011 | Dioxido de Titanio | Kis | 23.10 | 12,593.25 | 290,904.08 | 12,593.25 | 290,904.08 | - | - | |
| 33 | 13013012 | Extendedor de Dioxido | Kis | 10.05 | 8.88 | 89.24 | 8.88 | 89.24 | - | - | |
| 34 | 13013103 | Mateante OK 412 | Kis | 91.32 | 18.30 | 1,671.18 | 18.30 | 1,671.18 | - | - | |
| | | SUBTOTAL | | | 14,651.76 | 354,271.69 | 14,651.76 | 354,271.69 | - | - | |
| IALCOS | | | | | | | | | | | |
| 35 | 13013105 | Talco DR 400 | Kis | 1.77 ✓ | 2,311.75 | 4,091.80 | 2,311.75 + | 4,091.80 | - | - | |
| 36 | 13013106 | Talco 325 | Kis | 1.30 | 143.90 | 187.07 | 143.90 | 187.07 | - | - | |
| 37 | 13013107 | Talco Micronizado | Kis | 6.96 | 129.80 | 773.61 | 129.80 | 773.61 | - | - | |
| 38 | 13013109 | Caolin Estructurado | Kis | 6.36 | 39,455.35 | 250,936.03 | 39,455.35 | 250,936.03 | - | - | |
| 39 | 13013112 | Talco DR 600 | Kis | 2.56 | 573.27 | 1,467.57 | 573.27 | 1,467.57 | - | - | |
| 40 | 13013151 | Carbonato de Calcio | Kis | 0.90 | 8,420.03 | 8,478.03 | 9,420.03 | 8,478.03 | - | - | |
| 41 | 13013152 | Carbonato de Calcio Ultra | Kis | 7.43 | 37.50 | 278.63 | 37.50 | 278.63 | - | - | |
| 42 | 13013153 | Carbonato de calcio 600 | Kis | 2.15 | 791.96 | 1,702.71 | 791.96 | 1,702.71 | - | - | |
| 43 | 13014001 | Secante de Calcio | Kis | 24.99 | 1,510.30 | 37,742.40 | 1,510.30 | 37,742.40 | - | - | |
| 44 | 13014002 | Secante de Cobalto | Kis | 68.18 | 823.48 | 56,144.87 | 823.48 | 56,144.87 | - | - | |
| 45 | 13014003 | Secante de Zirconio | Kis | 55.51 | 1,370.97 | 76,102.54 | 1,370.97 | 76,102.54 | - | - | |
| | | SUBTOTAL | | | 56,568.31 | 437,905.25 | 56,568.31 | 437,905.25 | - | - | |
| | | VAN | | | 95,711.90 | 1,380,465.77 | 97,611.90 | 1,407,093.77 | 1,900.00 | 26,628.00 | |

| No. | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | U/M | COSTO UNITARIO | DATOS SEGÚN AUXILIAR | | CONTEO FISICO | | VARIACIÓN | | OBSERVACIÓN | |
|-------------------------------------|----------|----------------------------|-----|----------------|----------------------|------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-----------------|------------------|---|
| | | | | | EXISTENCIA | COSTO | EXIST | COSTO | UNIDADES | COSTO | | |
| VIENEN | | | | | | | | | | | | |
| INTERMEDIOS | | | | | | | | | | | | |
| 46 | 13014008 | Espeante PU | Kls | 32.04 | ✓ | 165.80 | 1,380,465.77 | 185.80 | 5,312.23 | - | - | - |
| 47 | 13014012 | Exking 2 /Antiklin B | Kls | 28.38 | | 224.75 | | 224.75 | 6,378.41 | - | - | - |
| 48 | 13014014 | Fosfato de Zinc | Kls | 37.06 | | 23.85 | | 23.85 | 883.86 | - | - | - |
| 49 | 13014015 | Surfonic N-85 | Kls | 28.91 | | 182.75 | | 182.75 | 5,572.40 | - | - | - |
| 50 | 13014016 | Bactericida | Kls | 17.08 | | 968.35 | | 968.35 | 16,539.42 | - | - | - |
| 51 | 13014017 | Amoliaco | Kls | 5.80 | | 72.85 | | 72.85 | 422.53 | - | - | - |
| 52 | 13014019 | AMP95 | Kls | 49.00 | | 616.80 | | 616.80 | 30,223.20 | - | - | - |
| 53 | 13014020 | Claytone AF | Kls | 41.21 | | 140.74 | | 140.74 | 5,799.90 | - | - | - |
| 54 | 13014021 | Fungicida | Kls | 62.57 | | 74.35 | | 74.35 | 4,652.08 | - | - | - |
| 55 | 13014025 | Caucho Colorado | Kls | 64.72 | | 24.54 | | 24.54 | 1,588.23 | - | - | - |
| 56 | 13014027 | Sulfato Amonio | Kls | 2.46 | | 46.13 | | 46.13 | 113.48 | - | - | - |
| | | SUBTOTAL | | | | 2,550.91 | 77,486.75 | 2,550.91 | 77,486.75 | | | |
| BASES LATEX | | | | | | | | | | | | |
| 57 | 13015102 | Base Látex Am. Verdoso | Kls | 100.30 | ✓ | 22.95 | 2,301.89 | 22.95 | 2,301.89 | - | - | - |
| 58 | 13015103 | Base Látex Azul Rojizo | Kls | 106.99 | | 108.55 | 11,613.76 | 108.55 | 11,613.76 | - | - | - |
| 59 | 13015104 | Base Látex Rojo | Kls | 145.65 | | 0.75 | 109.24 | 0.75 | 108.24 | - | - | - |
| 60 | 13015105 | Base Látex Verde | Kls | 92.67 | | 5.36 | 496.71 | 5.36 | 496.71 | - | - | - |
| 61 | 13015106 | Base Látex Azul Verdoso | Kls | 94.55 | | 51.85 | 4,902.42 | 51.85 | 4,902.42 | - | - | - |
| 62 | 13015107 | Base Látex Negro | Kls | 30.04 | | 78.12 | 2,346.72 | 78.12 | 2,346.72 | - | - | - |
| | | SUBTOTAL | | | | 267.58 | 21,770.74 | 267.58 | 21,770.74 | | | |
| BASES Y PIGMENTOS DE ACEITES | | | | | | | | | | | | |
| 63 | 13015201 | Base Aceite Rojo | Kls | 80.65 | | 47.65 | 3,842.97 | 47.65 | 3,842.97 | - | - | - |
| 64 | 13015202 | Base Aceite Amarillo | Kls | 59.52 | | 72.87 | 4,337.22 | 72.87 | 4,337.22 | - | - | - |
| 65 | 13015203 | Base Aceite Azul Verdoso | Kls | 42.10 | | 156.95 | 6,607.60 | 156.95 | 6,607.60 | - | - | - |
| 66 | 13015205 | Base Aceite Verde | Kls | 56.45 | | 105.01 | 6,977.91 | 105.01 | 6,977.91 | - | - | - |
| 67 | 13015206 | Base Aceite Negro | Kls | 38.00 | | 28.10 | 1,067.80 | 28.10 | 1,067.80 | - | - | - |
| 68 | 13015207 | Base Aceite Naranja | Kls | 65.88 | | 6.00 | 395.88 | 6.00 | 395.88 | - | - | - |
| 69 | 13015208 | Base Aceite Amarillo Oxido | Kls | 55.98 | | 28.00 | 1,847.44 | 28.00 | 1,847.44 | - | - | - |
| 70 | 13015210 | Base Aceite Aluminio | Kls | 55.44 | | 18.20 | 1,009.01 | 18.20 | 1,009.01 | - | - | - |
| | | SUBTOTAL | | | | 482.78 | 28,085.83 | 482.78 | 28,085.83 | | | |
| | | VAN | | | | 98,993.17 | 1,505,808.10 | 100,993.17 | 1,532,436.10 | 1,900.00 | 26,628.00 | |

| No. | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | U/M | COSTO UNITARIO | DATOS SEGÚN AUXILIAR | | CONTEO FISICO | | VARIACIÓN | | OBSERVACIÓN |
|-----|----------|--|-----|----------------|----------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-----------------|------------------|-----------------|
| | | | | | EXISTENCIA | COSTO | EXIST | COSTO | UNIDADES | COSTO | |
| | | VIENEN | | | 99,993.17 | 1,508,808.10 | 100,893.17 | 1,532,436.10 | 1,900.00 | 26,628.00 | |
| 71 | 13015251 | Pigmn. P/Acete Amarillo | Kls | 48.11 ✓ | 72.86 | 3,504.81 ✓ | 72.86 + | 3,504.81 | - | - | |
| 72 | 13015262 | Pigmn. P/Acete Marron | Kls | 21.02 ✓ | 35.92 | 755.04 ✓ | 35.92 + | 755.04 | - | - | |
| 73 | 13015265 | Pigmn. P/Acete Verde Oxido | Kls | 85.08 ✓ | 89.80 | 7,640.18 ✓ | 89.80 + | 7,640.18 | - | - | |
| | | SUBTOTAL | | | 198.57 | 11,900.04 | 198.57 | 11,900.04 | | | |
| | | BASES Y PIGMENTOS MIXTOS | | | | | | | | | |
| 74 | 13015501 | Base Látex/Acete Amarillo | Kls | 99.94 ✓ | 136.75 | 13,686.80 ✓ | 136.75 + | 13,666.80 | | | |
| 75 | 13015502 | Base Látex/Acete Rojo | Kls | 145.57 | 93.39 | 13,594.78 | 93.39 | 13,594.78 | | | |
| 76 | 13015503 | Base Látex/Acete Azul | Kls | 128.12 | 184.00 | 23,758.08 | 184.00 | 23,758.08 | | | |
| 77 | 13015511 | Base Látex/Acete Verde | Kls | 113.42 | 93.63 | 10,619.51 | 93.63 | 10,619.51 | | | |
| 78 | 13015561 | Pigmn. Látex/Acete Negro | Kls | 17.71 | 52.32 | 1,457.89 | 52.32 | 1,457.89 | | | |
| 79 | 13015562 | Pigmn. Látex/Ac. Rojo(110) | Kls | 16.18 | 195.26 | 3,159.20 | 195.26 | 3,159.31 | | | |
| 80 | 13015563 | Pigmn. Látx/Ac.Amarillo Oxido | Kls | 19.30 | 78.40 | 1,513.12 | 78.40 | 1,513.12 | | | |
| 81 | 13015564 | Pigmn. Látex/Acete Cafe | Kls | 18.19 | 91.00 | 1,655.29 | 91.00 | 1,655.29 | | | |
| 82 | 13015565 | Pigmn. Látex/Acete Naranja | Kls | 115.74 | 13.99 | 1,619.20 | 13.99 | 1,619.20 | | | |
| | | SUBTOTAL | | | 988.74 | 71,043.87 | 1,493.74 | 124,528.98 | | | |
| | | TOTAL INTEGRACION MATERIA PRIMA | | | 100,160.48 | 1,688,752.00 | 102,080.48 | 1,615,380.11 | 1,900.00 | 26,628.00 | C-14 1/2 |

Resultados

Se determinó un sobrante por Q. 31,965.00 correspondiente a ingresos de mercadería con fecha 31/12/2015 no contabilizados. Estos ingresos no fueron operadas debido a que no se encontraba la persona que las ingresa al sistema, fueron operadas durante en el transcurso de la toma física, REC/1 en C-14 1/2



Rodríguez & Asociados
Auditores y Consultores

PT

C-4 5/5

Hecho por: MLRM Fecha: 31/12/2015

Revisado por: JEMR Fecha: 31/12/2015

Adicional se detectaron 100Kls de Nitrocelulosa de ½ Sec. y 100Kls de Nitrocelulosa 600-1000 vencidas. Por lo cual se considera obsoleto. Actualmente se encuentra en trámite ante la SAT la destrucción de los mismos ya que no pueden utilizarse en el proceso productivo por lo que se propone AJ/1 en C-14 1/2

| CÓDIGO | PRODUCTO | KLS | COSTO | TOTAL |
|----------|---------------------------|-----|--------------|-------------------|
| 13011101 | Nitrocelulosa de ½ Sec. | 100 | 26.89 | 2,689.00 |
| 13011105 | Nitrocelulosa de 600-1000 | 100 | 26.48 | 2,648.00 |
| | | | TOTAL | 5,337.00 |
| | | | | <u> </u> |
| | | | | C-14 1/2 |



En el año 2015 se debe de reportar el Impuesto Sobre la Renta diferido por el gasto por obsolescencia en la base contable o financiera y en el 2016 que fue el año en que autorizaron la destrucción se reporta en la base fiscal.

2015

| | | | | |
|---------------|-----------------|-------------|-----------|----------|
| Obsolescencia | Base Financiera | Base Fiscal | Variación | 25% ISR |
| | 5,337.00 | 0 | 5,337.00 | 1,334.00 |

Q. 1,334.00 corresponden a ISR diferido activo, ya que es un derecho adquirido pero por regulaciones legales no se puede utilizar en el 2015 sino hasta en el 2016.

2016

| | | | | |
|---------------|-----------------|-------------|------------|------------|
| Obsolescencia | Base Financiera | Base Fiscal | Variación | 25% ISR |
| | 0 | 5,337.00 | (5,337.00) | (1,334.00) |

DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.
Toma física de inventario de Material de Empaque
31 de diciembre de 2015

| No. | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | U/M | COSTO UNITARIO | DATOS SEGÚN AUXILIAR | | CONTEO FÍSICO | | VARIACIÓN | | OBSERVACIÓN | |
|--------------------------|----------|---------------------------|-----|----------------|----------------------|-------|------------------|------------------|------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| | | | | | EXIST | COSTO | EXIST | COSTO | UNIDADES | COSTO | | |
| ENVASES METÁLICOS | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 13030001 | Envase de 1/32 | UN. | 1.37 | 1,054.00 | ✓ | 1,443.98 | 1,054.00 | 1,443.98 | - | - | Sin justificación |
| 2 | 13030002 | Envase de 1/16 | UN. | 1.78 | 362.00 | ✓ | 644.36 | 362.00 | 644.36 | - | - | |
| 3 | 13030003 | Envase de 1/8 | UN. | 2.16 | 138.00 | ✓ | 298.08 | 138.00 | 298.08 | - | - | |
| 4 | 13030004 | Envase de 1/4 metálico | UN. | 3.81 | 2,090.00 | ✓ | 7,962.90 | 1,000.00 | 3,810.00 | (1,090.00) | (4,152.90) | |
| 5 | 13030005 | Envase/Galón Metálico | UN. | 7.65 | 212.00 | ✓ | 1,621.80 | 212.00 | 1,621.80 | - | - | |
| 6 | 13030006 | Cubeta P/5 Gls. Metálico | UN. | 39.33 | 282.00 | ✓ | 11,484.36 | 282.00 | 11,484.36 | - | - | |
| 7 | 13030007 | Toneles Vacíos | UN. | 53.09 | 188.00 | ✓ | 8,918.12 | 188.00 | 7,326.42 | (30.00) | (1,592.70) | |
| 8 | 13030008 | Env. de 1/48 | UN. | 1.32 | 4,266.00 | ✓ | 5,631.12 | 2,900.00 | 3,828.00 | (1,803.12) | (1,803.12) | |
| 9 | 13030009 | Envase Metal Gls C/Aza | UN. | 7.95 | 702.00 | ✓ | 5,580.90 | 702.00 | 5,580.90 | - | - | |
| 10 | 13030010 | Env.Metal C/Aza Lito. | UN. | 9.04 | 2,392.00 | ✓ | 21,623.68 | 2,100.00 | 18,984.00 | (292.00) | (2,639.68) | |
| 11 | 13030011 | Envase Metal 1/4 Litog. | UN. | 4.19 | 3,583.00 | ✓ | 15,012.77 | 3,583.00 | 15,012.77 | - | - | |
| | | SUBTOTAL | | | 15,259.00 | | 80,223.07 | 12,481.00 | 70,034.67 | (2,778.00) | (10,188.40) | |
| ENVASES PLÁSTICOS | | | | | | | | | | | | |
| 12 | 13030012 | Envase Plástico de 1/8 | UN. | 2.12 | 216.00 | ✓ | 457.92 | 216.00 | 457.92 | - | - | Sin justificación |
| 13 | 13030013 | Envase Plástico de 1/4 | UN. | 2.61 | 145.00 | ✓ | 378.45 | 145.00 | 378.45 | - | - | |
| 14 | 13030014 | Env/Galón Plástico | UN. | 3.87 | 410.00 | ✓ | 1,586.70 | 410.00 | 1,586.70 | - | - | |
| 15 | 13030015 | Env. de Doble Gln. Plást. | UN. | 9.63 | 31.00 | ✓ | 298.53 | 31.00 | 298.53 | - | - | |
| 16 | 13030016 | Garrafa de 5 Gls. | UN. | 24.47 | 14.00 | ✓ | 342.58 | 14.00 | 342.58 | - | - | |
| 17 | 13030019 | Envases de 16 Onz. | UN. | 0.60 | 1,036.00 | ✓ | 621.60 | 1,036.00 | 621.60 | - | - | |
| 18 | 13030024 | Env.Galón P/Pintura | UN. | 4.73 | 2,801.00 | ✓ | 13,248.73 | 1,500.00 | 7,095.00 | (1,301.00) | (6,153.73) | |
| 19 | 13030025 | Cubeta P/Pintura Látex | UN. | 24.36 | 1,435.00 | ✓ | 34,856.60 | 1,200.00 | 29,232.00 | (235.00) | (5,724.60) | |
| 20 | 13030027 | Tapadera P/Cubeta | UN. | 5.81 | 1,016.00 | ✓ | 5,902.96 | 1,016.00 | 5,902.96 | - | - | |
| 21 | 13030031 | Bolsas Plásticas | UN. | 8.79 | 57.00 | ✓ | 501.03 | 57.00 | 501.03 | - | - | |
| | | SUBTOTAL | | | 7,161.00 | | 58,295.10 | 5,825.00 | 48,416.77 | (1,538.00) | (11,878.33) | |

| No. | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | U/M | COSTO UNITARIO | DATOS SEGÚN AUXILIAR | | CONTEO FISICO | | VARIACIÓN | | OBSERVACIÓN | |
|--|----------|-----------------------------|-----|----------------|----------------------|------------|---------------|------------|-------------|-------------|-------------------|--|
| | | | | | EXISTENCIA | COSTO | EXIST | COSTO | UNIDADES | COSTO | | |
| | | ETIQUETAS | | | | | | | | | | |
| 22 | 13030106 | Etq. Cuadrada P/Solventes | UN. | 0.30 | 22,613.00 ✓ | 6,783.90 ✓ | 20,000.00 + | 6,000.00 | (2,613.00)+ | (783.90) | Sin justificación | |
| 23 | 13031616 | Etq. 1/4 P/Anticorrosivos | UN. | 0.48 | 2,500.00 | 9,600.00 | 2,250.00 | 8,640.00 | (250.00) | (960.00) | | |
| 24 | 13031617 | Etq. Gls P/Anticorrosivos | UN. | 0.63 | 2,800.00 | 10,812.00 | 2,550.00 | 9,684.50 | (250.00) | (947.50) | | |
| 25 | 13032004 | Caja P. 12/4 En Blanco | UN. | 3.84 | 3,900.00 | 16,992.00 | 3,650.00 | 15,622.00 | (250.00) | (1,070.00) | | |
| 26 | 13032005 | Caja P. 4/1 En Blanco | UN. | 3.79 | 4,598.00 | 18,759.84 | 4,348.00 | 17,739.84 | (250.00) | (1,020.00) | | |
| 27 | 13032006 | Caja P/Látex en Blanco 4/1 | UN. | 4.28 | 4,789.00 | 19,778.57 | 4,539.00 | 18,746.07 | (250.00) | (1,032.50) | | |
| 28 | 13032021 | Cajas P./4/1 Pintura Látex | UN. | 4.08 | 1,669.00 | 6,475.72 | 1,419.00 | 5,505.72 | (250.00) | (970.00) | | |
| 29 | 13032023 | Caja P./12/4 Pintura Aceite | UN. | 4.13 | 7,568.00 | 4,086.72 | 7,568.00 | 4,086.72 | - | - | | |
| 30 | 13032024 | Caja P./4/1 Pintura Aceite | UN. | 3.88 | 10,533.00 | 6,003.81 | 10,533.00 | 6,003.81 | - | - | | |
| 31 | 13032100 | Etiqueta Látex Cub | UN. | 0.54 | 17,627.00 | 13,419.83 | 15,983.00 | 12,188.22 | (1,644.00) | (1,251.61) | | |
| 32 | 13032101 | Etiqueta P/Látex Gls, | UN. | 0.57 | 14,666.00 | 7,828.32 | 14,666.00 | 7,628.32 | - | - | | |
| 33 | 13032102 | Etiqueta Aceite Gls Varia. | UN. | 0.76 | 11,982.00 | 4,672.98 | 11,982.00 | 4,672.98 | - | - | | |
| 34 | 13032103 | Etiqueta Aceite 1/4 Varia. | UN. | 0.52 | 49,653.00 | 10,427.14 | 49,663.00 | 10,427.13 | - | - | | |
| 35 | 13032690 | Etq. 1/8 P/Pintura Aceite | UN. | 0.38 | 2,500.00 | 9,600.00 | 2,250.00 | 8,640.00 | (250.00) | (783.90) | | |
| 36 | 13032691 | Etq. P. 1/48 Pintura Aceite | UN. | 0.21 | 2,800.00 | 10,812.00 | 2,550.00 | 9,684.50 | (250.00) | (960.00) | | |
| | | SUBTOTAL | | | 164,896.00 | 134,936.83 | 149,141.00 | 126,903.31 | (5,757.00) | (8,035.51) | | |
| TOTAL INTEGRACIÓN MATERIAL DE EMPAQUE | | | | | 177,318.00 | 273,467.00 | 167,247.00 | 243,364.75 | (10,071.00) | (30,102.24) | | |

C C C
A A A
C-14 1/2

Resultados

Se detecto un faltante de envases y cajas el cual asciende a Q. 30,102.24 diferencia que no fue justificada por el personal encargado de la bodega. Por lo que se propone AJ/2 en C-14 1/2

DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.
Toma física de inventario de Producto Terminado
31 de diciembre de 2015

| No. | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | UM | COSTO UNITARIO | DATOS SEGÚN AUXILIAR | | CONTEO FÍSICO | | VARIACIÓN | | OBSERVACIÓN | |
|----------------------|----------|------------------------|------|----------------|----------------------|------------|---------------|-----------|-----------|------------|----------------------------------|--|
| | | | | | EXISTENCIA | COSTO | EXIST | COSTO | UNIDADES | COSTO | | |
| PINTURA LATEX | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 13081002 | Pintura Látex Blanco | Gls | 16.98 ✓ | 447.00 ✓ | 7,590.06 ✓ | 397.00 + | 6,741.06 | (50.00) | (849.00) | a) Prod. Enviado en consignación | |
| 2 | 13081012 | Pintura Látex Blanco H | Gls | 17.60 | 105.00 | 1,848.00 | 55.00 | 968.00 | (50.00) | (880.00) | | |
| 3 | 13081014 | Pintura Látex Blanco H | Cub. | 81.59 | 200.00 | 16,318.00 | 180.00 | 15,502.10 | (10.00) | (815.90) | | |
| 4 | 13081024 | Pintura Látex Marfil | Cub. | 76.65 | 120.00 | 9,198.00 | 120.00 | 9,198.00 | - | - | | |
| 5 | 13081032 | Pintura Látex Amarillo | Gls | 17.60 | 140.00 | 2,464.00 | 140.00 | 2,464.00 | - | - | | |
| 6 | 13081042 | Pintura Látex Celeste | Gls | 16.78 | 110.00 | 1,845.80 | 60.00 | 1,006.80 | (50.00) | (839.00) | | |
| 7 | 13081044 | Pintura Látex Celeste | Cub. | 77.10 | 100.00 | 7,710.00 | 90.00 | 6,939.00 | (10.00) | (771.00) | | |
| 8 | 13081054 | Pintura Látex Azul Mar | Cub. | 80.61 | 110.00 | 8,867.10 | 110.00 | 8,867.10 | - | - | | |
| 9 | 13081062 | Pintura Látex Verde M | Gls | 16.37 | 124.00 | 2,029.88 | 124.00 | 2,029.88 | - | - | | |
| 10 | 13081072 | Pintura Látex Aqua | Gls | 17.32 | 160.00 | 2,771.20 | 110.00 | 1,905.20 | (50.00) | (866.00) | | |
| 11 | 13081074 | Pintura Látex Aqua | Cub. | 79.18 | 120.00 | 9,501.60 | 110.00 | 8,709.80 | (10.00) | (791.80) | | |
| 12 | 13081084 | Pintura Látex Turquesa | Cub. | 80.19 | 80.00 | 6,415.20 | 80.00 | 6,415.20 | - | - | | |
| 13 | 13081092 | Pintura Lav. Blanco H | Gls | 32.21 | 100.00 | 3,221.00 | 100.00 | 3,221.00 | - | - | | |
| 14 | 13081102 | Pintura Látex Rosado | Gls | 17.02 | 113.00 | 1,923.26 | 113.00 | 1,923.26 | - | - | | |
| 15 | 13081104 | Pintura Látex Rosado | Cub. | 78.72 | 52.00 | 4,093.44 | 52.00 | 4,093.44 | - | - | | |
| 16 | 13081114 | Pintura Látex Peach | Cub. | 79.05 | 53.00 | 4,189.65 | 53.00 | 4,189.65 | - | - | | |
| 17 | 13081122 | Pintura Látex Mango | Gls | 17.57 | 137.00 | 2,407.09 | 87.00 | 1,528.59 | (50.00) | (878.50) | | |
| 18 | 13081132 | Pintura Látex Naranja | Gls | 19.59 | 58.00 | 1,136.22 | 48.00 | 940.32 | (10.00) | (185.90) | | |
| 19 | 13081134 | Pintura Látex Naranja | Cub. | 88.82 | 56.00 | 4,973.92 | 46.00 | 4,065.72 | (10.00) | (888.20) | | |
| | | | | | 2,426.00 | 101,515.69 | 2,126.00 | 93,740.39 | (300.00) | (7,775.30) | | |
| | | | | | λ | λ | λ | λ | λ | λ | | |

a) Nota de envío a nombre de FerroMax.



Rodríguez & Asociados
Audidores y Consultores

PT **C-6 2/4**
Hecho por: MLRM Fecha: 31/12/2015
Revisado por: JEMR Fecha: 31/12/2015

| No. | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | UM | COSTO UNITARIO | DATOS SEGÚN AUXILIAR | | CONTEO FÍSICO | | VARIACIÓN | | OBSERVACIÓN |
|-----|----------|------------------------------|------|----------------|----------------------|------------|---------------|------------|-----------|-------------|-------------|
| | | | | | EXISTENCIA | COSTO | EXIST | COSTO | UNIDADES | COSTO | |
| | | VIENEN | | | 2,426.00 | 101,515.89 | 2,126.00 | 89,740.39 | (300.00) | (7,775.30) | |
| 20 | 13081144 | Pintura Látex Gris | Cub. | 73.47 ✓ | 41.00 ✓ | 3,012.27 ✓ | 41.00 + | 3,012.27 | - | - | |
| 21 | 13081162 | Pintura Látex Azul Colonial | Gls | 16.57 | 100.00 | 1,657.00 | 50.00 | 828.50 | (50.00) | (828.50) | |
| 22 | 13081162 | Pintura Látex Lila | Gls | 17.74 | 48.00 | 851.52 | 48.00 | 851.52 | - | - | |
| 23 | 13081164 | Pintura Látex Lila | Cub. | 86.34 | 42.00 | 3,626.28 | 42.00 | 3,626.28 | - | - | |
| 24 | 13081174 | Pintura Látex Rojo Teja | Cub. | 85.62 | 47.00 | 4,024.14 | 47.00 | 4,024.14 | - | - | |
| 25 | 13081182 | Pintura Látex Amarillo Solar | Gls | 17.72 | 66.00 | 1,169.52 | 66.00 | 1,169.52 | - | - | |
| 26 | 13081192 | Pintura Látex Melón | Gls | 17.80 | 89.00 | 1,584.20 | 89.00 | 1,584.20 | - | - | |
| 27 | 13081194 | Pintura Látex Melón | Cub. | 84.10 | 45.00 | 3,784.50 | 45.00 | 3,784.50 | - | - | |
| 28 | 13081204 | Pintura Látex Salmon | Cub. | 92.67 | 70.00 | 6,486.90 | 60.00 | 5,560.20 | (10.00) | (926.70) | |
| 29 | 13081212 | Int. Látex Amarillo Antiguo | Gls | 19.73 | 110.00 | 2,170.30 | 100.00 | 1,973.00 | (10.00) | (197.30) | |
| 30 | 13081232 | Pintura Látex Chocolate | Gls | 18.33 | 36.00 | 659.88 | 26.00 | 476.58 | (10.00) | (183.30) | |
| 31 | 13081234 | Pintura Látex Chocolate | Cub. | 89.66 | 62.00 | 5,558.92 | 52.00 | 4,662.32 | (10.00) | (896.60) | |
| 32 | 13081244 | Pintura Látex Gris Espec. | Cub. | 82.13 | 110.00 | 9,034.30 | 110.00 | 9,034.30 | - | - | |
| 33 | 13081262 | Pintura Látex Mandarina | Gls | 16.54 | 89.00 | 1,472.06 | 89.00 | 1,472.06 | - | - | |
| 34 | 13081262 | Pintura Látex Beige | Gls | 18.23 | 77.00 | 1,403.71 | 67.00 | 1,221.41 | (10.00) | (182.30) | |
| 35 | 13081264 | Pintura Látex Beige | Cub. | 85.21 | 100.00 | 8,521.00 | 90.00 | 7,666.80 | (10.00) | (852.10) | |
| 36 | 13081274 | Pintura Látex Fucsia | Cub. | 77.83 | 182.00 | 14,165.06 | 182.00 | 14,165.06 | - | - | |
| 37 | 13081282 | Pintura Látex Geranio | Gls | 20.02 | 118.00 | 2,362.36 | 118.00 | 2,362.36 | - | - | |
| 38 | 13081292 | Pintura Látex Terracota | Gls | 16.05 | 88.00 | 1,412.40 | 88.00 | 1,412.40 | - | - | |
| 39 | 13081294 | Pintura Látex Terracota | Cub. | 71.30 | 55.00 | 3,920.50 | 55.00 | 3,921.50 | - | - | |
| | | VAN | | | 3,960.00 | 175,380.24 | 3,550.00 | 163,539.14 | (410.00) | (11,842.10) | |

a) Nota de envío a nombre de FerroMax



Rodríguez & Asociados
Auditores y Consultores

PT **C-6 3/4**
Hecho por: **MLRM** Fecha: **31/12/2015**
Revisado por: **JEMR** Fecha: **31/12/2015**

| No. | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | UM | COSTO UNITARIO | DATOS SEGÚN AUXILIAR | | CONTEO FÍSICO | | VARIACIÓN | | OBSERVACIÓN |
|---|----------|------------------------------|---------|----------------|----------------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| | | | | | EXISTENCIA | COSTO | EXIST | COSTO | UNIDADES | COSTO | |
| | | VAN | | | 3,960.00 | 175,380.24 | 3,560.00 | 163,639.14 | (410.00) | (11,842.10) | |
| 40 | 13081362 | Pintura Latex Verde Bosque | Gls | 18.63 | 93.00 | 1,732.59 | 93.00 | 1,732.59 | - | - | |
| 41 | 13081364 | Pintura Latex Verde Bosque | Cub. | 87.01 | 67.00 | 5,829.67 | 67.00 | 5,829.67 | - | - | |
| 42 | 13081374 | Pintura Latex Azul Real | Cub. | 94.13 | 62.00 | 5,836.06 | 62.00 | 5,836.06 | - | - | |
| 43 | 13081402 | Pintura Latex Blanco Antiguo | Gls | 17.76 | 136.00 | 2,415.36 | 136.00 | 2,415.36 | - | - | |
| 44 | 13081412 | Pintura Latex Amarillo Creco | Gls | 22.06 | 160.00 | 3,529.60 | 160.00 | 3,529.60 | - | - | |
| 45 | 13081414 | Pintura Latex Amarillo Creco | Cub. | 103.55 | 110.00 | 11,390.50 | 110.00 | 11,390.50 | - | - | |
| 46 | 13081434 | Pintura Latex Verde Limon | Cub. | 98.51 | 51.00 | 5,024.01 | 51.00 | 5,024.01 | - | - | |
| 47 | 13081452 | Pintura Latex Rojo Creco | Gls | 24.65 | 4.00 | 98.60 | 4.00 | 98.60 | - | - | |
| 48 | 13081462 | Pintura Latex Negro Creco | Gls | 15.71 | 2.00 | 31.42 | 2.00 | 31.42 | - | - | |
| 49 | 13081464 | Pintura Latex Negro Creco | Cub. | 90.15 | 1.00 | 90.15 | 1.00 | 90.15 | - | - | |
| | | PINTURA DE ACEITE | | | | | | | | | |
| 50 | 13082002 | Pintura de Aceite Blanco | Gls | 42.99 | 252.00 | 10,833.48 | 202.00 | 9,983.98 | (60.00) | (2,149.50) | |
| 51 | 13082004 | Pintura de Aceite Blanco | Cub. | 205.26 | 120.00 | 24,631.20 | 110.00 | 22,578.60 | (10.00) | (2,052.60) | |
| 52 | 13082010 | Pintura de Aceite Blanco | Cta1/48 | 2.32 | 196.00 | 454.72 | 186.00 | 454.72 | - | - | |
| 53 | 13082011 | Pintura Aceite Blanco Hueso | Cuartos | 12.44 | 181.00 | 2,251.64 | 121.00 | 1,505.24 | (60.00) | (746.40) | |
| 54 | 13082014 | Pintura Aceite Blanco Hueso | Cub. | 200.64 | 50.00 | 10,032.00 | 40.00 | 8,025.60 | (10.00) | (2,006.40) | |
| 55 | 13082017 | Pintura Aceite Bico Hueso | Octavos | 6.34 | 42.00 | 266.28 | 42.00 | 266.28 | - | - | |
| 56 | 13082021 | Pintura Aceite Marfil | Cuartos | 12.12 | 163.00 | 1,975.56 | 103.00 | 1,248.36 | (60.00) | (727.20) | |
| 57 | 13082022 | Pintura Aceite Marfil | Gls | 41.41 | 125.00 | 5,176.25 | 75.00 | 3,105.75 | (50.00) | (2,070.50) | |
| 58 | 13082027 | Pintura Aceite Marfil | Octavos | 6.76 | 51.00 | 344.76 | 51.00 | 344.76 | - | - | |
| 59 | 13082030 | Pintura Aceite Marfil | Cta1/48 | 2.24 | 119.00 | 266.56 | 119.00 | 266.56 | - | - | |
| 60 | 13082032 | Pintura Aceite Amarillo Cat | Gls | 44.66 | 52.00 | 2,322.32 | 2.00 | 89.32 | (50.00) | (2,233.00) | |
| TOTAL MUESTRA FÍSICO DE PRODUCTO TERMINADO | | | | | 5,997.00 | 269,912.97 | 5,297.00 | 246,086.27 | (700.00) | (23,827.70) | 6-14 2/2 |

5,997.00 269,912.97 5,297.00 246,086.27 (700.00) (23,827.70) 6-14 2/2

a) Nota de envío a nombre de FerroMax

| | | |
|------------|-------------------|-----|
| Probado | 269,912.97 | 34% |
| No Probado | 534,500.03 | 66% |
| | <u>804,413.00</u> | |



Resultados

Se encontró un faltante de Q. 23,827.70 el cual corresponde a producto enviado en consignación a FerroMax, S.A. de acuerdo a la nota de envío No. 286, la cual se observo físicamente. Esta nota no ha sido registrada en la contabilidad. REC/2. en C-14 2/2

4.9.6 Integración mercancía en tránsito



| | | | |
|---------------|------|--------|------------|
| PT | C-7 | | |
| Hecho por: | MLRM | Fecha: | 12/02/2016 |
| Revisado por: | JEMR | Fecha: | 13/02/2016 |

DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.
Integración de Mercancía en Tránsito
31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en quetzales)

| No. | PROVEEDOR | COSTO TOTAL EN \$ | T.C | COSTO TOTAL EN Q. |
|--------------|----------------------------------|----------------------|-----------|----------------------|
| 1 | Nitroquímica Brasileña | 12,791.80 ✓ | 7.63237 ☉ | 97,631.75 ✓ |
| 2 | Reacciones Químicas, S.A. de C.A | 18,911.33 ✓ | 7.63237 ☉ | 144,338.25 ✓ |
| TOTAL | | 31,703.13 | | 241,970.00 |

A

C

C-7.1
C-7.1

Procedimientos:

1. Se solicitó la integración de mercaderías en tránsito al 31 de diciembre de 2015.
2. Se verificó el valor al tipo de cambio al cierre del período.

4.9.6.1 Analítica de Mercancía en tránsito



| | | | |
|---------------|-------|--------|------------|
| PT | C-7.1 | | |
| Hecho por: | MLRM | Fecha: | 12/02/2016 |
| Revisado por: | JEMR | Fecha: | 13/02/2016 |

DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.
Analítica de Mercancía en Tránsito
31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en quetzales)

Proveedor: Nitroquímica Brasileña
Factura: INV – 8734
Fecha: 15/12/2015

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | UN. | COSTO \$ | COSTO TOTAL \$ | T.C | COSTO TOTAL Q. | |
|----------------|---------------------------|------|----------|------------------|----------|------------------|---|
| 13011101 | Nitrocelulosa de ½ Sec. | 1500 | 2.50 | 3,750.00 M | 7.6324 ☉ | 28,621.39 M | X |
| 13011105 | Nitrocelulosa de 600-1000 | 1500 | 2.53 | 3,795.00 | 7.6324 ☉ | 28,964.84 | X |
| 13011110 | Nitrocelulosa 1000-1500 | 1750 | 3.00 | 5,246.80 | 7.6324 ☉ | 40,045.53 | X |
| TOTALES | | | | 12,791.80 | | 97,631.76 | |
| | | | | λ | | C-7 | |

Proveedor: Reacciones Químicas, S.A. de C.A.
Factura: INV – 3927
Fecha: 22/12/2015

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | UN. | COSTO \$ | COSTO TOTAL \$ | T.C | COSTO TOTAL Q. | |
|----------------|----------------|------|----------|------------------|----------|-------------------|---|
| 13011001 | Resina Mateica | 4000 | 2.20 | 8,800.00 M | 7.6324 ☉ | 67,164.86 M | X |
| 13011002 | Resina de Coco | 3000 | 1.79 | 5,370.00 | 7.6324 ☉ | 40,985.83 | X |
| 13011003 | Resina de Soya | 2500 | 1.90 | 4,741.33 | 7.6324 ☉ | 36,187.57 | X |
| TOTALES | | | | 18,911.33 | | 144,338.25 | |
| | | | | λ | | C-7 | |

Procedimientos:

Se solicitó a la administración copia de la factura.

Como procedimiento alterno se enviarán confirmaciones vía correo electrónico
(Ver PT C-7.2.1 y 7.2.2)



4.9.6.2 Confirmación de Mercancía en tránsito



| | | | |
|---------------|--------|--------|------------|
| PT | C- 7.2 | | |
| Hecho por: | MLRM | Fecha: | 12/02/2016 |
| Revisado por: | JEMR | Fecha: | 13/02/2016 |

DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.
Confirmación de Mercancía en Tránsito
Al 31 de diciembre de 2015

| No | PROVEEDOR | RESPUESTA | | SALDO CONFIRMADO | REFERENCIA |
|--------------------------------------|----------------------------------|-----------|----|---------------------|------------|
| | | SI | NO | | |
| 1 | Nitroquímica Brasileña | X | | Q 97,631.76 | C-7.2.1 |
| 2 | Reacciones Químicas, S.A. de C.A | X | | Q 103,352.43 | C-7.2.2 |
| TOTAL PROVEEDORES CONFIRMADOS | | | | Q 200,984.19 | |



Procedimientos

Se realizaron las cartas de confirmación a los proveedores del listado proporcionado y se enviaron vía correo electrónico.

Se observó en las respuestas recibidas los siguientes atributos:

- a) SalDOS de las cuentas por pagar a la fecha solicitada son iguales a los presentados en el rubro de mercadería en tránsito.
- b) Las facturas descritas en la documentación soporte son las mismas que las confirmadas.



Distribuidora Coloreando, S.A.
Pintamos tus sueños

5ª. Avenida 5-50 zona 6 San Miguel Petapa, Guatemala
Teléfono: 2440-2535 al 40

| | | | |
|---------------|---------|--------|------------|
| PT | C-7.2.1 | | |
| Hecho por: | MLRM | Fecha: | 12/02/2016 |
| Revisado por: | JEMR | Fecha: | 13/02/2016 |

CARTA DE CONFIRMACIÓN DE MERCADERÍA EN TRÁNSITO

Guatemala, 05 de enero de 2016

Nitroquímica Brasileña
Av. Dr. José Artur Nova, 951 - Parque Paulistano, São Paulo

Estimados señores:
Nuestros auditores, Rodríguez & Asociados, S.C, están realizando el examen del rubro de inventarios al 31 de diciembre de 2015. En este sentido, favor de comparar la siguiente información con sus registros y reportar directamente vía correo electrónico a rodriguez&asociados@gmail.com si la información es correcta o no.

Le compramos:

| FACTURA | DESCRIPCIÓN | UNIDADES | COSTO \$ | COSTO TOTAL \$ |
|----------------|------------------------------|----------|----------|----------------|
| INV-8734 X | Nitrocelulosa de ½ Sec. | 1500 | 2.50 | 3,750.00 ☒ |
| INV-8734 X | Nitrocelulosa de 600-1000 | 1500 | 2.53 | 3,795.00 ☒ |
| INV-8734 X | Nitrocelulosa 1000-1500 Sec. | 1750 | 3.00 | 5,246.80 ☒ |
| TOTALES | | | | 12,851.78 |
| | | | | λ |

No ha habido modificaciones por escrito a dicha factura de compra, ni ningún entendimiento oral que difiera de dicha factura de compra.

Su respuesta oportuna a esta solicitud será apreciada.


Lic. Xavier Estuardo Castillo Alarcón
Gerente General

\$ 12,851.78


(x) 7.63237 ☉

Q.97,631.76

Rodríguez & Asociados, S.C
13 calle "A" 12-01 Zona 9, Ciudad de Guatemala
rodriguez&asociados@gmail.com



La información es correcta, fecha aproximada de llegada a Guatemala 24 de enero de 2016, por medio marítimo.


Firma: Lic. Maicon Silva
Gerente de ventas

Fecha 08 de enero 2016



CCE



Distribuidora Coloreando, S.A.
 Pintamos tus sueños
 5ª. Avenida 5-50 zona 6 San Miguel Petapa, Guatemala
 Teléfono: 2440-2535 al 40

| | | | |
|---------------|----------|--------|------------|
| PT | C- 7.2.2 | | |
| Hecho por: | MLRM | Fecha: | 12/02/2016 |
| Revisado por: | JEMR | Fecha: | 13/02/2016 |

CARTA DE CONFIRMACIÓN DE MERCADERÍA EN TRÁNSITO

Guatemala, 05 de enero de 2016

Reacciones Químicas, S.A. de C.A.
 Carretera Kilómetro 7 Col., Carr. Saltillo-Monterrey, México

Estimados señores:

Nuestros auditores, Rodríguez & Asociados, S.C, están realizando el examen del rubro de inventarios al 31 de diciembre de 2015. En este sentido, favor de comparar la siguiente información con sus registros y reportar directamente vía correo electrónico a rodriguez&asociados@gmail.com si la información es correcta o no.

Le compramos:

| FACTURA | DESCRIPCIÓN | UNIDADES | COSTO \$ | COSTO TOTAL \$ |
|----------------|----------------|----------|----------|------------------|
| INV-3927 X | Resina Maleica | 4000 | 2.20 | 8,800.00 ☒ |
| INV-3927 X | Resina de Coco | 3000 | 1.79 | 5,370.00 ☒ |
| INV-3927 X | Resina de Soya | 2500 | 1.90 | 4,741.33 ☒ |
| TOTALES | | | | 18,911.33 |
| | | | | Λ |

No ha habido modificaciones por escrito a dicha factura de compra, ni ningún entendimiento oral que difiera de dicha factura de compra.

Su respuesta oportuna a esta solicitud será apreciada.


 Lic. Xavier Estuardo Castillo Alarcón
 Gerente General

\$ 13,541.33
 (x) 7.6324 ☉
 Q. 103,352.43

Rodríguez & Asociados, S.C
 13 calle "A" 12-01 Zona 9, Ciudad de Guatemala
 rodriguez&asociados@gmail.com



El saldo correcto es \$13,541.33 ya que por falta de existencia no se envió 3000 Kls de Resina de Coco por lo que se emitió la Nota de Crédito No. 345 X con fecha 27/12/2015 por \$5,370.00, la mercadería se encuentra enviada con fecha 27 de diciembre posible llegada a su destino 07 de enero de 2015.

\$ 5,370.00
 (x) 7.59675 ☉
 Q. 40,985.83 C-14 2/2


 Firma: Francisco Rodas
 Gerente de Ventas

Fecha: 05 de enero de 2016



CCE

4.9.7 Valuación de inventarios


Rodríguez & Asociados
Audidores y Consultores

| | | | |
|----------------------|-----------------|---------------|-------------------|
| PT | C- 8 1/3 | | |
| Hecho por: | MLRM | Fecha: | 16/02/2016 |
| Revisado por: | JEMR | Fecha: | 18/02/2016 |

DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.
Método de valuación de inventario
Al 31 de diciembre de 2015

Tolueno

| FECHA | DETALLE | ENTRADAS (+) | | | SALIDAS (-) | | | SALDOS | | |
|----------------|-----------------|--------------|----------|------------------|-----------------|----------|------------------|---------------|----------|-----------------|
| | | Exist | Costo Q. | Costo total Q. | Exist | Costo Q. | Costo total Q. | Exist | Costo Q. | Costo total Q. |
| 01-ene | Saldo Inicial ✓ | | | | | | | 150.00 | 38.89 | 5,833.50 |
| Enero-Febrero | Compras | 300 | 38.98 | 11,694.00 | | - | - | 450.00 | 38.95 | 17,527.50 |
| Enero-Febrero | Requisiciones | | | | 250.87 | 38.95 | 9,771.39 | 199.13 | 38.95 | 7,756.11 |
| Marzo-Abril | Compras | 250 | 39.00 | 9,750.00 | | - | - | 449.13 | 38.98 | 17,506.11 |
| Marzo-Abril | Requisiciones | | | - | 280.10 | 38.98 | 10,917.69 | 169.03 | 38.98 | 6,588.42 |
| Mayo-Junio | Compras | 250 | 39.06 | 9,765.00 | | - | - | 419.03 | 39.03 | 16,353.42 |
| Mayo-Junio | Requisiciones | | | - | 250.00 | 39.03 | 9,756.71 | 169.03 | 39.03 | 6,596.71 |
| Julio-Agosto | Compras | 300 | 39.10 | 11,730.00 | | - | - | 469.03 | 39.07 | 18,326.71 |
| Julio-Agosto | Requisiciones | | | - | 290.00 | 39.07 | 11,331.36 | 179.03 | 39.07 | 6,995.35 |
| Sept-Octubre | Compras | 300 | 39.20 | 11,760.00 | | - | - | 479.03 | 39.15 | 18,755.35 |
| Sept-Octubre | Requisiciones | | | - | 250.00 | 39.15 | 9,788.19 | 229.03 | 39.15 | 8,967.16 |
| Nov-Diciembre | Compras | 300 | 39.25 | 11,775.00 | | - | - | 529.03 | 39.21 | 20,742.16 |
| Nov-Diciembre | Requisiciones | | | - | 278.00 | 39.21 | 10,899.80 | 251.03 | 39.21 | 9,842.36 |
| TOTALES | | 1,700 | | 66,474.00 | 1,598.97 | | 62,465.14 | 251.03 | | 9,842.36 |

| | | | |
|------------------------------|--------|-------|----------|
| Valuación según auditoría | 251.03 | 39.21 | 9,842.36 |
| Valuación según contabilidad | 251.05 | 39.23 | 9,848.69 |
| Diferencia inmaterial | 0.02 | | (6.33) |

C-4 1/5

Acetona

| FECHA | DETALLE | ENTRADAS (+) | | | SALIDAS (-) | | | SALDOS | | |
|----------------|-----------------|--------------|----------|------------------|--------------|----------|------------------|---------------|----------|-----------------|
| | | Exist | Costo Q. | Costo total Q. | Exist | Costo Q. | Costo total Q. | Exist | Costo Q. | Costo total Q. |
| 01-ene | Saldo Inicial ✓ | | | | | | | 199.94 | 39.00 | 7,797.66 |
| Enero-Febrero | Compras | 300 | 39.23 | 11,769.00 | | - | - | 499.94 | 39.14 | 19,566.66 |
| Enero-Febrero | Requisiciones | | | | 350.00 | 39.14 | 13,698.31 | 149.94 | 39.14 | 5,868.35 |
| Marzo-Abril | Compras | 300 | 39.25 | 11,775.00 | | - | - | 449.94 | 39.21 | 17,643.35 |
| Marzo-Abril | Requisiciones | | | - | 260.00 | 39.21 | 10,195.30 | 189.94 | 39.21 | 7,448.06 |
| Mayo-Junio | Compras | 250 | 39.25 | 9,812.50 | | - | - | 439.94 | 39.23 | 17,260.56 |
| Mayo-Junio | Requisiciones | | | - | 350.00 | 39.23 | 13,731.86 | 89.94 | 39.23 | 3,528.70 |
| Julio-Agosto | Compras | 300 | 39.40 | 11,820.00 | | - | - | 389.94 | 39.36 | 15,348.70 |
| Julio-Agosto | Requisiciones | | | - | 250.00 | 39.36 | 9,840.42 | 139.94 | 39.36 | 5,508.27 |
| Sept-Octubre | Compras | 250 | 39.50 | 9,875.00 | | - | - | 389.94 | 39.45 | 15,383.27 |
| Sept-Octubre | Requisiciones | | | - | 298.50 | 39.45 | 11,775.93 | 91.44 | 39.45 | 3,607.34 |
| Nov-Diciembre | Compras | 300 | 39.25 | 11,775.00 | | - | - | 391.44 | 39.30 | 15,382.34 |
| Nov-Diciembre | Requisiciones | | | - | 286.50 | 39.30 | 11,258.53 | 104.94 | 39.30 | 4,123.81 |
| TOTALES | | 1,700 | | 66,826.50 | 1,795 | | 70,500.35 | 104.94 | | 4,123.81 |

| | | | |
|------------------------------|--------|-------|----------|
| Valuación según auditoría | 104.94 | 39.30 | 4,123.81 |
| Valuación según contabilidad | 104.94 | 39.71 | 4,167.17 |
| Diferencia inmaterial | - | | (43.36) |

C-4 1/5

C-13

λ

141

λ

EB/Butyl Cellosolve

| FECHA | DETALLE | ENTRADAS (+) | | | SALIDAS (-) | | | SALDOS | | |
|----------------|---------------|--------------|----------|----------------|---------------|----------|------------------|--------------|----------|-----------------|
| | | Exist | Costo Q. | Costo total Q. | Exist | Costo Q. | Costo total Q. | Exist | Costo Q. | Costo total Q. |
| 01-ene | Saldo Inicial | | | | | | | 130.78 | 58.50 | 7,650.63 |
| Enero-Febrero | Compras ✓ | 125 | 58.10 | 7,262.50 | | - | - | 255.78 | 58.30 | 14,913.13 |
| Enero-Febrero | Requisiciones | | | | 150.74 | 58.30 | 8,788.82 | 105.04 | 58.30 | 6,124.31 |
| Marzo-Abril | Compras | 250 | 58.05 | 14,512.50 | | - | - | 355.04 | 58.13 | 20,636.81 |
| Marzo-Abril | Requisiciones | | | - | 140.46 | 58.13 | 8,164.28 | 214.58 | 58.13 | 12,472.53 |
| Mayo-Junio | Compras | 100 | 58.05 | 5,805.00 | | - | - | 314.58 | 58.10 | 18,277.53 |
| Mayo-Junio | Requisiciones | | | - | 150.45 | 58.10 | 8,741.35 | 164.13 | 58.10 | 9,536.18 |
| Julio-Agosto | Compras | 100 | 58.00 | 5,800.00 | | - | - | 264.13 | 58.06 | 15,336.18 |
| Julio-Agosto | Requisiciones | | | - | 200.45 | 58.06 | 11,638.73 | 63.68 | 58.06 | 3,697.45 |
| Sept-Octubre | Compras | 150 | 58.00 | 8,700.00 | | - | - | 213.68 | 58.02 | 12,397.45 |
| Sept-Octubre | Requisiciones | | | - | 150.37 | 58.02 | 8,724.28 | 63.31 | 58.02 | 3,673.17 |
| Nov-Diciembre | Compras | 200 | 58.00 | 11,600.00 | | - | - | 263.31 | 58.00 | 15,273.17 |
| Nov-Diciembre | Requisiciones | | | - | 200.00 | 58.00 | 11,600.90 | 63.31 | 58.00 | 3,672.27 |
| TOTALES | | 925 | | 53,680 | 992.47 | | 57,658.36 | 63.31 | | 3,672.27 |

| | | | |
|------------------------------|--------|-------|----------|
| Valuación según auditoría | 63.31 | 58.00 | 3,672.27 |
| Valuación según contabilidad | 62.70 | 58.04 | 3,639.11 |
| Diferencia inmaterial | (0.61) | | 33.16 |
| | λ | | λ |

C-4 1/5

Methanol

| FECHA | DETALLE | ENTRADAS (+) | | | SALIDAS (-) | | | SALDOS | | |
|----------------|-----------------|--------------|-------|-----------------|-------------|-------|-----------------|-----------|-------|---------------|
| | | Exist | Costo | Costo total | Exist | Costo | Costo total | Exist | Costo | Costo total |
| 01-ene | Saldo Inicial ✓ | | | | | | | 200.00 | 15.70 | 3,140.00 |
| Enero-Febrero | Compras | 75 | 15.00 | 1,125.00 | | - | - | 275.00 | 15.51 | 4,265.00 |
| Enero-Febrero | Requisiciones | | | | 50.00 | 15.51 | 775.45 | 225.00 | 15.51 | 3,489.55 |
| Marzo-Abril | Compras | 50 | 15.50 | 775.00 | | - | - | 275.00 | 15.51 | 4,264.55 |
| Marzo-Abril | Requisiciones | | | - | 75.00 | 15.51 | 1,163.06 | 200.00 | 15.51 | 3,101.49 |
| Mayo-Junio | Compras | 50 | 15.50 | 775.00 | | - | - | 250.00 | 15.51 | 3,876.49 |
| Mayo-Junio | Requisiciones | | | - | 75.00 | 15.51 | 1,162.95 | 175.00 | 15.51 | 2,713.54 |
| Julio-Agosto | Compras | 50 | 15.55 | 777.50 | | - | - | 225.00 | 15.52 | 3,491.04 |
| Julio-Agosto | Requisiciones | | | - | 100.00 | 15.52 | 1,551.57 | 125.00 | 15.52 | 1,939.47 |
| Sept-Octubre | Compras | 75 | 15.60 | 1,170.00 | | - | - | 200.00 | 15.55 | 3,109.47 |
| Sept-Octubre | Requisiciones | | | - | 100.00 | 15.55 | 1,554.73 | 100.00 | 15.55 | 1,554.73 |
| Nov-Diciembre | Compras | 50 | 15.60 | 780.00 | | - | - | 150.00 | 15.56 | 2,334.73 |
| Nov-Diciembre | Requisiciones | | | - | 100.00 | 15.56 | 1,556.49 | 50.00 | 15.56 | 778.24 |
| TOTALES | | 350 | | 5,402.50 | 500 | | 7,764.26 | 50 | | 778.24 |

| | | | |
|------------------------------|-------|-------|--------|
| Valuación según auditoría | 50.00 | 15.56 | 778.24 |
| Valuación según contabilidad | 50.00 | 15.64 | 782.00 |
| Diferencia inmaterial | - | | (3.76) |
| | λ | | λ |

C-4 1/5

C-13

Propilene Glycol

| FECHA | DETALLE | ENTRADAS (+) | | | SALIDAS (-) | | | SALDOS | | |
|----------------|---------------|--------------|-------|--------------|---------------|-------|------------------|--------------|-------|----------------|
| | | Exist | Costo | Costo total | Exist | Costo | Costo total | Exist | Costo | Costo total |
| 01-ene | Saldo Inicial | | | | | | | 150.45 | 19.30 | 2,903.69 |
| Enero-Febrero | Compras ✓ | 100 | 19.35 | 1,935.00 | | - | - | 250.45 | 19.32 | 4,838.69 |
| Enero-Febrero | Requisiciones | | | | 110.00 | 19.32 | 2,125.20 | 140.45 | 19.32 | 2,713.49 |
| Marzo-Abril | Compras | 125 | 19.30 | 2,412.50 | | - | - | 265.45 | 19.31 | 5,125.99 |
| Marzo-Abril | Requisiciones | | | - | 75.00 | 19.31 | 1,448.29 | 190.45 | 19.31 | 3,677.70 |
| Mayo-Junio | Compras | 100 | 19.30 | 1,930.00 | | - | - | 290.45 | 19.31 | 5,607.70 |
| Mayo-Junio | Requisiciones | | | - | 100.45 | 19.31 | 1,939.38 | 190.00 | 19.31 | 3,668.32 |
| Julio-Agosto | Compras | 50 | 19.32 | 966.00 | | - | - | 240.00 | 19.31 | 4,634.32 |
| Julio-Agosto | Requisiciones | | | - | 100.50 | 19.31 | 1,940.62 | 139.50 | 19.31 | 2,693.70 |
| Sept-Octubre | Compras | 100 | 19.30 | 1,930.00 | | - | - | 239.50 | 19.31 | 4,623.70 |
| Sept-Octubre | Requisiciones | | | - | 135.00 | 19.31 | 2,606.26 | 104.50 | 19.31 | 2,017.44 |
| Nov-Diciembre | Compras | 125 | 19.30 | 2,412.50 | | - | - | 229.50 | 19.30 | 4,429.94 |
| Nov-Diciembre | Requisiciones | | | - | 150.34 | 19.30 | 2,901.95 | 79.16 | 19.30 | 1,527.99 |
| TOTALES | | 600 | | 11586 | 671.29 | | 12,961.69 | 79.16 | | 1527.99 |

| | | | |
|------------------------------|-------|-------|----------|
| Valuación según auditoría | 79.16 | 19.30 | 1,527.99 |
| Valuación según contabilidad | 79.79 | 19.30 | 1,539.95 |
| Diferencia inmaterial | 0.63 | | (11.96) |
| | λ | | λ |

C-4 1/5 

Resultados

Al realizar la revisión del método de valuación se seleccionó una muestra de acuerdo al muestreo estadístico donde se pudo establecer:

- a) El método empleado para la valuación de los inventarios es el método promedio ponderado de acuerdo a comentarios de la empresa y confirmado por nosotros.
- b) Al examinar el costo promedio ponderado de la muestra seleccionada de los inventarios, se determinó la existencia de diferencias inmateriales, es decir que no afectan el costo de la mercadería.
- c)

4.9.8 Prueba de Valor neto realizable



| | | | |
|---------------|----------|--------|------------|
| PT | C- 9 1/2 | | |
| Hecho por: | MLRM | Fecha: | 18/02/2016 |
| Revisado por: | JEMR | Fecha: | 20/02/2016 |

DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.
Prueba de Valor Neto Realizable
Al 31 de diciembre 2015
Cifras en quetzales

| No. Factura | Fecha | Código | Producto | (a) | (b) | (c) | d | (a*d) |
|-----------------|------------|----------|-------------------------------|----------|--------|---------|-----------------|--------------------|
| | | | | Cantidad | Precio | Costo | (b-c) | VNR |
| A-10839 X | 01/12/2015 | 13081002 | Pintura Látex Blanco | 48.00 | 40.00 | 16.98 ✓ | 23.02 M | |
| A-10840 | 01/12/2015 | 13081024 | Pintura Látex Marfil | 50.00 | 40.00 | 76.65 | (36.65) | (1,832.50) |
| A-10841 | 01/12/2015 | 13081034 | Pintura Látex Amarillo | 40.00 | 50.00 | 77.26 | (27.26) | (1,090.40) |
| A-10842 | 01/12/2015 | 13081082 | Pintura Látex Turquesa | 24.00 | 40.00 | 17.18 | 22.82 | |
| A-10843 | 01/12/2015 | 13082010 | Pintura de Aceite Blanco | 48.00 | 10.00 | 2.32 | 7.68 | |
| A-10844 | 03/12/2015 | 13082022 | Pintura Aceite Marfil | 20.00 | 20.00 | 41.41 | (21.41) | (428.20) |
| A-10845 | 03/12/2015 | 13082032 | Pintura Aceite Amarillo Cat | 48.00 | 20.00 | 44.66 | (24.66) | (1,183.68) |
| A-10846 | 03/12/2015 | 13083052 | Anticorrosivo Verde | 50.00 | 50.00 | 50.95 | (0.95) | (47.50) |
| A-10847 | 03/12/2015 | 13083084 | Anticorrosivo Azul | 10.00 | 198.00 | 212.98 | (14.98) | (149.80) |
| A-10848 | 03/12/2015 | 13081162 | Pintura Látex Lila | 14.00 | 40.00 | 17.74 | 22.26 | |
| A-10849 | 03/12/2015 | 13082041 | Pint. de Aceite Melocotón | 60.00 | 20.00 | 11.76 | 8.24 | |
| A-10850 | 03/12/2015 | 13082114 | Pintura de Aceite Azul Nac. | 40.00 | 220.00 | 279.89 | (59.89) | (2,395.60) |
| A-10851 | 07/12/2015 | 13081134 | Pintura Látex Naranja | 24.00 | 50.00 | 88.82 | (38.82) | (931.68) |
| A-10852 | 07/12/2015 | 13083274 | Ant.Amarillo Brill.Sec/R | 20.00 | 250.00 | 339.35 | (89.35) | (1,787.00) |
| A-10853 | 07/12/2015 | 13082041 | Pint de Aceite Melocotón | 24.00 | 20.00 | 11.76 | 8.24 | |
| A-10854 | 09/12/2015 | 13081042 | Pintura Látex Celeste | 10.00 | 40.00 | 16.78 | 23.22 | |
| A-10855 | 09/12/2015 | 13082274 | Pintura de Aceite Fucsia | 45.00 | 200.00 | 179.28 | 20.72 | |
| A-10856 | 09/12/2015 | 13082022 | Pintura Aceite Marfil | 20.00 | 60.00 | 41.41 | 18.59 | |
| A-10857 | 11/12/2015 | 13082591 | Pint. Aceite Azul Bandera | 2.00 | 20.00 | 11.42 | 8.58 | |
| A-10858 | 11/12/2015 | 13083014 | Anticorrosivo Negro Mate | 10.00 | 200.00 | 218.15 | (18.15) | (181.50) |
| A-10859 | 11/12/2015 | 13082154 | Pintura de Aceite Marrón | 45.00 | 200.00 | 192.46 | 7.54 | |
| A-10860 | 14/12/2015 | 13083101 | Anticorrosivo R Oxido Brill | 12.00 | 8.00 | 11.67 | (3.67) | (44.04) |
| A-10861 | 14/12/2015 | 13082012 | Pintura Aceite Blanco H | 4.00 | 60.00 | 42.30 | 17.70 | |
| A-10862 | 14/12/2015 | 13081144 | Pintura Látex Gris | 2.00 | 60.00 | 73.47 | (13.47) | (26.94) |
| A-10863 | 15/12/2015 | 13083271 | Ant.Brill.Amarillo Sec/Rapido | 20.00 | 40.00 | 19.58 | 20.42 | |
| A-10864 | 15/12/2015 | 13082031 | Pintura Aceite Amarillo Cat. | 48.00 | 20.00 | 12.76 | 7.24 | |
| A-10865 | 15/12/2015 | 13082131 | Pintura Aceite Gris Plomo | 120.00 | 20.00 | 12.09 | 7.91 | |
| A-10866 | 15/12/2015 | 13082032 | Pintura Aceite Amarillo Cat | 24.00 | 60.00 | 44.66 | 15.34 | |
| A-10867 | 17/12/2015 | 13083004 | Anticorrosivo Blanco Mate | 40.00 | 200.00 | 223.80 | (23.80) | (952.00) |
| A-10868 | 17/12/2015 | 13083011 | Anticorrosivo Negro | 60.00 | 20.00 | 13.38 | 6.62 | |
| A-10869 | 17/12/2015 | 13081172 | Pintura Latex Rojo Teja | 2.00 | 40.00 | 18.57 | 21.43 | |
| SUBTOTAL | | | | | | | (106.34) | (11,137.20) |
| | | | | | | | Á | Á |

| No. Factura | Fecha | Código | Producto | (a) Cantidad | (b) Precio | (c) Costo | d (b-c) Diferencia | (a*d) VNR |
|-------------|------------|----------|------------------------------|-----------------|---------------|--------------|--------------------------|--------------------|
| A-10872 X | 18/12/2015 | 13082031 | Pintura Aceite Amarillo Cat. | 50.00 | 20.00 | 12.76 ✓ | 7.24 M | |
| A-10873 | 18/12/2015 | 13081112 | Pintura Látex Peach | 20.00 | 40.00 | 18.03 | 21.97 | |
| A-10874 | 18/12/2015 | 13081044 | Pintura Látex Celeste | 16.00 | 50.00 | 77.10 | (27.10) | (433.60) |
| A-10875 | 18/12/2015 | 13083005 | Anticorrosivo Blanco Mate | 1.00 | 1,500.00 | 1,965.70 | (465.70) | (465.70) |
| A-10876 | 18/12/2015 | 13082094 | Pint de Aceite Turquesa | 4.00 | 200.00 | 187.07 | 12.93 | |
| A-10877 | 18/12/2015 | 13083031 | Anticorrosivo Gris | 24.00 | 20.00 | 11.75 | 8.25 | |
| A-10878 | 18/12/2015 | 13081012 | Pintura Látex Blanco H | 4.00 | 40.00 | 17.60 | 22.40 | |
| A-10879 | 21/12/2015 | 13082007 | Pintura de Aceite Blanco | 32.00 | 10.00 | 6.81 | 3.19 | |
| A-10880 | 21/12/2015 | 13083211 | Ant.Negro Mate Secado R | 24.00 | 40.00 | 17.79 | 22.21 | |
| A-10881 | 21/12/2015 | 13081004 | Pintura Látex Blanco | 48.00 | 50.00 | 78.74 | (28.74) | (1,379.52) |
| A-10882 | 21/12/2015 | 13081282 | Pintura Látex Geranio | 20.00 | 40.00 | 20.02 | 19.98 | |
| A-10883 | 21/12/2015 | 13082001 | Pintura de Aceite Blanco | 60.00 | 20.00 | 12.78 | 7.22 | |
| A-10884 | 21/12/2015 | 13083081 | Anticorrosivo Negro Brill. | 120.00 | 20.00 | 12.85 | 7.15 | |
| A-10885 | 21/12/2015 | 13082001 | Pintura de Aceite Blanco | 80.00 | 20.00 | 12.78 | 7.22 | |
| A-10886 | 21/12/2015 | 13082017 | Pintura Aceite Bico Hueso | 60.00 | 10.00 | 6.34 | 3.66 | |
| A-10887 | 21/12/2015 | 13081052 | Pintura Látex Azul Mar | 4.00 | 40.00 | 17.37 | 22.63 | |
| A-10888 | 21/12/2015 | 13082081 | Pintura de Aceite Aqua | 4.00 | 20.00 | 12.19 | 7.81 | |
| A-10889 | 21/12/2015 | 13083104 | Anticorrosivo R Oxido Brill | 52.00 | 200.00 | 180.14 | 19.86 | |
| A-10890 | 21/12/2015 | 13082020 | Pintura Aceite Bico Hueso | 40.00 | 10.00 | 2.25 | 7.75 | |
| A-10891 | 21/12/2015 | 13082052 | Pintura de Aceite Naranja | 2.00 | 60.00 | 40.45 | 19.55 | |
| A-10892 | 21/12/2015 | 13081054 | Pintura Látex Azul Mar | 24.00 | 60.00 | 80.61 | (20.61) | (494.64) |
| A-10893 | 22/12/2015 | 13082010 | Pintura de Aceite Blanco | 120.00 | 10.00 | 2.32 | 7.68 | |
| A-10894 | 22/12/2015 | 13081002 | Pintura Látex Blanco | 6.00 | 40.00 | 16.98 | 23.02 | |
| A-10895 | 22/12/2015 | 13082081 | Pintura de Aceite Aqua | 24.00 | 20.00 | 12.19 | 7.81 | |
| A-10896 | 22/12/2015 | 13082201 | Pintura de Aceite Melón | 12.00 | 20.00 | 11.89 | 8.11 | |
| A-10897 | 22/12/2015 | 13081174 | Pintura Látex Rojo Teja | 4.00 | 60.00 | 85.62 | (25.62) | (102.48) |
| A-10898 | 22/12/2015 | 13081272 | Pintura Látex Fucsia | 10.00 | 40.00 | 16.90 | 23.10 | |
| | | | | | | | (383.37) | (14,013.14) |

Procedimientos

a) Se revisaron las facturas de venta emitidas durante el mes de diciembre 2015.

Resultados

Se observó un problema de VNR el cual asciende a Q14,013.14. Al investigar con la Gerencia de Ventas, se determinó que fueron ventas por promociones a los clientes más antiguos.

4.9.9 Revisión de compras



| | | | |
|---------------|-----------|--------|------------|
| PT | C- 10 1/2 | | |
| Hecho por: | MLRM | Fecha: | 03/03/2016 |
| Revisado por: | JEMR | Fecha: | 05/03/2016 |

DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A. Revisión de cumplimiento de las compras Al 31 de diciembre 2015

| No. | Fecha | Factura | Proveedor | Monto | a | B | c | d | e | f |
|--------------|------------|----------------|-----------------------------------|-------------------|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 02/12/2015 | C-345 | Coquin, S.A. | 128,031.50 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 2 | 02/12/2015 | A-2345 | Bayer, S.A. | 32,292.00 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 3 | 03/12/2015 | A-7682 | Brenntag de Guatemala, S.A. | 100,198.00 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 4 | 03/12/2015 | B-4523 | Multiquimica Centroamericana, S.A | 72,033.80 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 5 | 03/12/2015 | C-1234 | Calidad, S.A. | 28,699.50 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 6 | 04/12/2015 | FACE- 63 9834 | Grupo Zapata de Guatemala, S.A. | 99,251.76 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 7 | 08/12/2015 | Z - 453 | M.I.CH. S.A. | 9,911.16 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 8 | 08/12/2015 | A-2654 | Bayer, S.A. | 212,907.00 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 9 | 08/12/2015 | B-2308 | Inyectores de Plastico,S.A. | 60,950.00 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 10 | 09/12/2015 | A-765 | Sergrafica,S.A. | 2,000.00 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 11 | 09/12/2015 | C-6452 | Metalenvases,S.A. | 5,119.20 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 12 | 10/12/2015 | F-8976 | Cartones de Guatemala S.A. | 6,912.36 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 13 | 10/12/2015 | FACE- 63 10023 | Grupo Zapata de Guatemala, S.A. | 113,037.68 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 14 | 11/12/2015 | C-487 | Coquin, S.A. | 86,306.00 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 15 | 14/12/2015 | A-3421 | Starion | 40,271.00 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 16 | 14/12/2015 | C-129874 | Lacoplast,S.A. | 9,720.40 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 17 | 15/12/2015 | A-8394 | Divsa | 10,106.00 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 18 | 16/12/2015 | F-2341 | KC Industrias | 28,653.30 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 19 | 17/12/2015 | A-8234 | Brenntag Guatemala, S.A. | 5,768.10 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 20 | 21/12/2015 | Z - 589 | M.I.CH. S.A. | 19,722.53 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 21 | 21/12/2015 | B-3765 | Inyectores de Plastico,S.A. | 84,111.00 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 22 | 22/12/2015 | A-5432 | Bayer, S.A. | 280,019.00 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 23 | 22/12/2015 | C-587 | Coquin, S.A. | 46,041.05 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 24 | 22/12/2015 | C-132889 | Lacoplast,S.A. | 5,886.28 | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Total | | | | 586,483.75 | | | | | | |

Atributos verificados

- a) Orden cronológico de las facturas.
- b) Serie, número, orden de compra, fecha de las facturas, notas de débito o de crédito, declaración aduanera de importación o facturas especiales, que respalden las adquisiciones de bienes.
- c) Autorización de orden de compra y firma de ingreso de la mercadería al almacén.
- d) NIT y nombre completo del proveedor, firma y fecha de envío de mercadería.
- e) Comprobante de pago, firmado y recibido por el proveedor.
- f) Conciliación con libro de compras

Procedimientos

- 1) Solicitar el libro compras de diciembre 2015
- 2) Validar que las facturas cumplan con los atributos
- 3) Validar que el costo de ingreso de la mercadería coincida con el costo de la facturas de compra.

Resultado

De acuerdo con los procedimientos aplicados se concluye que las facturas registradas en el libro de compras del mes de diciembre 2015 se encuentran ingresadas correctamente y cumplen con los atributos por lo tanto el riesgo de errores en el registro de compras es bajo.

4.9.10 Revisión de costo de ventas



| | |
|--------------------|-------------------|
| PT | C-11 |
| Hecho por: MLRM | Fecha: 07/03/2016 |
| Revisado por: JEMR | Fecha: 08/03/2016 |

DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.
Revisión del costo de ventas
Al 31 de diciembre 2015
(Cifras expresadas en quetzales)

| | | |
|---------------------------------------|-----------------------------|-------------------|
| Inventario Inicial Prod.Terminado | 830,289.00 | ✓ |
| (+) Costo de Producción | 762,247.00 | B-2 |
| (-) Inventario Final Prod.Terminado | 804,413.00 | C |
| Costo de ventas S/Contabilidad | 788,123.00 | |
| (-) Ajustes de Auditoría | 41,316.08 | REC/1, AJ/1, AJ/2 |
| Costo de ventas S/Auditoría | 746,808.00 | REC/2, AJ/3 |
| | <u> </u> | |
| | λ | |

Resultados:

De acuerdo al trabajo realizado, se determinaron que los ajustes que afectan el costo de ventas ascienden a Q. 41,315.08, lo cual da como resultado un costo de ventas de Q. 746,808.00

4.9.11 Corte de Formas



| | | | |
|---------------|------|--------|------------|
| PT | | C-12 | |
| Hecho por: | MLRM | Fecha: | 08/03/2016 |
| Revisado por: | JEMR | Fecha: | 08/03/2016 |

DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.
Corte de formas
Al 31 de diciembre 2015

| Tipo de Documento | Último Documento | | Primer Documento | |
|-------------------|------------------|---|------------------|---|
| | 2015 | | 2016 | |
| Factura | 120,600 | X | 120,601 | X |
| Nota de crédito | 360 | X | 361 | X |
| Ingreso a Almacén | 12,210 | X | 12,211 | X |
| Orden de Despacho | 16,280 | X | 16,281 | X |
| Requisición | 19,321 | X | 19,322 | X |

Procedimientos:

- 1) Se verificó el último movimiento de inventario al 31 de diciembre 2015 por cada tipo de forma utilizado por Distribuidora Coloreando, S.A.
- 2) Se verificó el primer movimiento de inventario al 01 de enero 2015 por cada tipo de forma utilizado por Coloreando, S.A.
- 3) Se comprobó que no existe ninguna alteración en los documentos.

4.9.12 Cédula de marcas



| | |
|--------------------|-------------------|
| PT | C-13 |
| Hecho por: MLRM | Fecha: 08/03/2016 |
| Revisado por: JEMR | Fecha: 08/03/2016 |

DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.

Cédula de marcas de auditoría

Auditoría de inventarios

| No. | Referencia | Marca |
|-----|---|------------|
| 1. | Suma verificada | λ |
| 2. | Viene de | |
| 3. | Va hacia | |
| | Cotejado contra auxiliar de inventarios y | |
| 4. | DMG | ✓ |
| 5. | Artículo observado físicamente | ⊕ |
| 6. | Ajustes | AJ |
| 7. | Reclasificaciones | REC |
| | Tipo de cambio publicado por Banguat al | |
| 8. | 31/12/2015 | ⊖ |
| 9. | Documento verificado físicamente | X |
| 10. | Copia de correo electrónico | CCE |
| 11. | Costo según factura | ☒ |
| 12. | Cálculos verificados | ⊗ |
| 13. | Cotejado contra libro de compras | ⊕ |
| 14. | Copia proporcionada por el cliente | CPC |




4.9.13 Ajustes y reclasificaciones



| | | | |
|---------------|----------|--------|------------|
| PT | C-14 1/2 | | |
| Hecho por: | MLRM | Fecha: | 10/03/2016 |
| Revisado por: | JEMR | Fecha: | 11/03/2016 |

DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.
Área de inventarios
Ajustes y reclasificaciones
31 de diciembre de 2015

| DESCRIPCIÓN | DEBE | HABER | REF. |
|---|-----------|-----------|-------------|
| REC/1 | | | |
| <u>INVENTARIOS</u> | | | |
| Inventario de materia prima | 31,965.00 | | C-4 4/5 |
| Iva crédito | 3,836.00 | | |
| <u>PROVEEDORES</u> | | | |
| Proveedores locales | | 35,801.00 | |
| Registro de mercadería recibida por Proveedor sin ser facturada. | 35,801.00 | 35,801.00 | |
| AJ/1 | | | |
| <u>GASTOS DE OPERACIÓN</u> | | | |
| Inventario obsoleto gasto | 5,337.00 | | C-4 5/5 |
| <u>INVENTARIOS</u> | | | |
| Estimación p/inventario obsoleto | | 5,337.00 | |
| Registro de los inventarios obsoletos detectados en el periodo | 5,337.00 | 5,337.00 | |
| AJ/2 | | | |
| <u>GASTOS DE OPERACIÓN</u> | | | |
| Faltante de inventario | 30,102.00 | | C-5 2/3 |
| <u>INVENTARIOS</u> | | | |
| Material de empaque | | 30,102.00 | |
| Registro de faltantes de inventarios no justificados. | 30,102.00 | 30,102.00 | |

| DESCRIPCIÓN | DEBE | HABER | REF. |
|---|------------------|------------------|--|
| REC/2 | | | |
| <u>INVENTARIOS</u> | | | |
| Inventario en consignación | 23,828.00 | | C-6 4/4  |
| <u>INVENTARIOS</u> Inventario de Producto Terminado | | 23,828.00 | |
| Registro de inventario enviado en consignación según Nota de envío No.286 | 23,828.00 | 23,828.00 | |
| REC/3 | | | |
| <u>PROVEEDORES DEL EXTERIOR</u> | | | |
| Reacciones Químicas, S.A. de C.A. | 40,986.00 | | C-7.2.2  |
| <u>INVENTARIOS</u> Mercadería en tránsito | | 40,986.00 | |
| Producto no enviado por falta de existencia | 40,986.00 | 40,986.00 | |
| AJ/3 | | | |
| <u>GASTOS DE OPERACIÓN</u> | | | |
| Gasto por Valor Neto Realizable | 14,013.00 | | C-9 3/3  |
| <u>INVENTARIOS</u> Inventario de Producto Terminado | | 14,013.00 | |
| Ajuste por problema de Valor neto realizable | 14,013.00 | 14,013.00 | |

Observaciones:

Derivado de la auditoría, fueron presentados y propuestos a la administración los ajustes y las reclasificaciones que se presentan en esta cédula, los mismos fueron aceptados y registrados al cierre del período 2015, por lo que se emitirá una opinión no modificada.

4.9.14 Deficiencias de control interno



| | | | |
|---------------|------|--------|------------|
| PT | C-15 | | |
| Hecho por: | MLRM | Fecha: | 11/03/2016 |
| Revisado por: | JEMR | Fecha: | 12/03/2016 |

DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.

Área de inventarios

Deficiencias de Control Interno

31 de diciembre de 2015

| PT. | DEFICIENCIA | RECOMENDACIÓN |
|--------------------------|--|---|
| C-3 5/5 | No hay acceso restringido en las bodegas, para los demás colaboradores de la empresa, pues no se han establecido políticas, por ello no se tiene un control sobre las personas que ingresan. | Implementar controles para el acceso a las bodegas solamente de personal autorizado para garantizar la custodia y salvaguarda de los inventarios y dar a conocer quienes podrán tener acceso a las bodegas con previa autorización. |
| C-3 5/5 | No se utiliza kárdex en las bodegas por lo tanto no se cuenta con información clara y precisa de cada artículo. | Utilizar kárdex para llevar el control de la mercadería para cotejar la información entre departamentos así evitar el incorrecto registro de los mismos. |
| C-4 5/5 | Se encontró mercadería vencida en la toma física de inventario de Materia prima que no ha sido dada de baja en los registros del inventario, por un monto de Q. 5,337.00 | Reportar al departamento de contabilidad toda la mercadería que no se encuentre en condiciones de ser vendida al departamento y éste proceder para darle de baja, así como crear la estimación para inventarios. |
| C-5 2/2 | Se encontraron faltantes en las tomas físicas de inventarios de Material de Empaque por un monto de Q.30,102.00 los cuales no fueron justificados. | Realizar inventarios periódicamente y si existen diferencias, investigarlas y ajustarlas en su momento para no impactar al final del periodo. |
| C-4 5/5 C-6 4/4 | Se encontraron facturas de proveedores de Materia prima no ingresadas a la contabilidad por Q.31,965.00 y una notas de envío de producto en consignación con valor de Q. 23,828.00, no registrada oportunamente. | Verificar que los documentos sean contabilizados oportunamente para no afectar la razonabilidad de los Inventarios |
| C-9 2/2 | Existen ventas realizadas cuyo costo es mayor al precio de venta, el valor total ascienden a Q. 14,013.00 | Deben revisarse los costos del inventario y determinar si son reales, si existen diferencias debe procederse a ajustarlos. Los descuentos especiales que lleven a esta situación, deben ser autorizados por escrito. |

4.10 Informe de auditoría

Distribuidora Coloreando, S.A.

Informe de auditoría independiente
Auditoría de inventarios al 31 de Diciembre 2015

INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

Junta de Accionistas
Distribuidora Coloreando, S.A.

Hemos auditado el rubro de inventarios de Distribuidora Coloreando, S.A. al 31 de diciembre de 2015 y un resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa. El rubro de inventarios ha sido preparado por la administración en base a las Norma Internacionales de Información Financiera.

Responsabilidad de la Administración

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable del rubro de inventarios de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la administración determinó como necesario para permitir la preparación de dicho rubro libre de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el rubro de inventarios con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si el rubro de inventarios está libre de errores significativos.

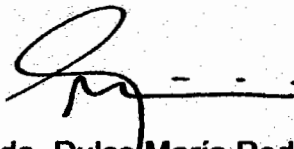
Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones contenidos en el rubro de inventarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales de la información contenida en el

rubro de inventarios, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de la información contenida en el rubro por la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del rubro de inventarios. Consideramos nuestra auditoría contiene evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, la información financiera contenida en el rubro de inventarios de Distribuidora Coloreando, S. A. al 31 de diciembre de 2015 se presenta fielmente, en todos los aspectos materiales de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Licda. Dulce María Rodríguez Salvatierra
Colegiado 13904
Socia Firma Rodríguez & Asociados, S.C.
Guatemala, 28 de marzo 2016

DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A. (1)
INVENTARIOS (4)
Al 31 de diciembre de 2015
(Cifras expresadas en quetzales)(2)

| CUENTA | COSTO TOTAL |
|----------------------------------|--------------------|
| Materia Prima (5) | 1,620,717 |
| Material de Empaque (6) | 243,355 |
| Producto terminado (7) | 766,572 |
| Mercadería en tránsito | 200,984 |
| Mercadería en consignación | 23,828 |
| Subtotal | 2,855,456 |
| Estimación p/inventario obsoleto | (5,337) |
| Total de inventarios | 2,850,119 |

Ver notas que se acompañan.

**DISTRIBUIDORA COLOREANDO, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2015**

Nota No. 1. Historia de la empresa y sus operaciones.

La Distribuidora Coloreando, S.A. se constituyó de acuerdo a las leyes de la República de Guatemala, por tiempo indefinido el 21 de junio del año 1990, como Sociedad Anónima, según Escritura Pública 33, del Notario Josué Manuel Hernández. La empresa tiene su centro administrativo y operacional en el municipio de San Miguel Petapa del departamento de Guatemala.

La actividad principal de la sociedad, es llevar a cabo la producción y distribución de pinturas industriales en todo el territorio nacional.

Nota No. 2. Moneda.

La moneda de Guatemala es el Quetzal, que se indica con el símbolo Q, en la información contenida en los estados financieros de la entidad y en sus notas.

El Banco de Guatemala publica periódicamente el tipo de cambio de referencia para ser usado por el sistema bancario para las transacciones internacionales. Al 31 de diciembre 2015 el tipo de cambio promedio publicado por el Banco de Guatemala para cada dólar de los Estados Unidos fue de 7.63237

Nota No.3. Bases de Presentación

La Compañía presenta sus estados financieros basados en Normas Internacionales de Información Financiera.

Nota No.4. Principales políticas contables

Distribuidora Coloreando, S.A. registra y presenta su información financiera siguiendo políticas contables que están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

La administración considera que en los casos en que se ha hecho uso de su propio juicio para el desarrollo de políticas contables, estas se apegan al fin que persiguen las Normas Internacionales de Información Financiera, con respecto a cómo se debe suministrar y presentar la información financiera.

a) Inventarios

El costo del inventario se determina utilizando el método de costo promedio.

Nota No.5. Materia Prima

El inventario de materia prima al 31 de diciembre 2015 se integra así:

| DESCRIPCIÓN | COSTO |
|--------------------------|------------------|
| Solventes | 75,503 |
| Resinas | 142,386 |
| Nitrocelulosa | 402,365 |
| Aditivos | 354,272 |
| Talcos | 437,905 |
| Intermedios | 77,486 |
| Bases látex | 21,771 |
| Bases aceites | 26,086 |
| Pigmentos aceites | 11,900 |
| Bases y pigmentos mixtos | 71,044 |
| Total | 1,620,717 |

Nota No.6. Material de empaque

El inventario de material de empaque se integra así al 31 de diciembre 2015:

| DESCRIPCIÓN | COSTO |
|--------------------|----------------|
| Envases metálicos | 70,035 |
| Envases plásticos | 46,417 |
| Etiquetas y cajas | 126,903 |
| Total | 243,355 |

Nota No.7. Producto terminado

El inventario de producto terminado se integra así al 31 de diciembre 2015:

| DESCRIPCIÓN | COSTO |
|--------------------|----------------|
| Pintura látex | 374,143 |
| Pintura de aceite | 257,059 |
| Anticorrosivos | 135,371 |
| Total | 766,572 |

Todos los inventarios están libres de restricciones.

4.11 Carta a la Gerencia

Distribuidora Coloreando, S.A.

Carta a la Gerencia
Auditoría de Inventarios al 31 de Diciembre 2015

Guatemala, 28 de marzo 2016

Junta de Accionistas
Distribuidora Coloreando, S.A.
Presentes.

Hemos finalizado la auditoría del rubro de Inventarios de Distribuidora Coloreando, S.A. al 31 de diciembre de 2015. En la planeación y desarrollo de nuestra auditoría, consideramos el control interno del área de inventarios de la empresa, lo que nos permitió determinar los procedimientos necesarios para expresar una opinión respecto a la preparación y presentación del rubro.

La Administración de la Compañía, es responsable de establecer y mantener una adecuada estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad se requieren juicios y estimaciones de la Administración para evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno.

Los objetivos de la estructura del control interno son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los inventarios están protegidos contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la administración

Debido a las limitaciones inherentes de cualquier estructura del control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Así mismo la proyección de cualquier evaluación de la estructura de control interno a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se conviertan en

inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de dicha estructura que pudieran considerarse como deficiencias importantes. Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más de los elementos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo de riesgo de que errores e irregularidades en montos que podrían ser importantes en la relación a los estados financieros de la Empresa, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los colaboradores en el ejercicio normal de sus funciones asignadas.

Sin embargo, tal estudio y evaluación reveló las siguientes condiciones que consideramos necesario hacer del conocimiento de la administración, y que adjuntamos a la presente.

La información contenida en este informe es de carácter confidencial y por lo tanto es únicamente para conocimiento y uso interno de la Compañía.

A la espera de que las recomendaciones le sean de utilidad.

Atentamente,



Licda. Dulce María Rodríguez Salvatierra
Colegiado 13904
Socia Firma Rodríguez & Asociados, S.C.

Hallazgos de Control Interno

Hallazgo No.1

Inadecuado resguardo de los inventarios físicos

Condición

No existe una política que restringe el acceso a las bodegas, para los demás colaboradores de la empresa, por ello no se tiene un control sobre las personas que ingresan lo cual genera oportunidades de robo o fraude.

Recomendación

Implementar controles mediante tarjetas de acceso electrónico o registro de huellas y dar a conocer quienes podrán tener acceso a las bodegas con previa autorización para garantizar la custodia y salvaguarda de los inventarios.

Comentario de la administración

Se accedió a implementar políticas de seguridad mediante registro de huellas a los colaboradores encargados de bodega para proteger los inventarios físicos.

Hallazgo No.2

Inexistencia de kárdex en bodegas de inventarios

Condición


No se utiliza kárdex en las bodegas por lo tanto no se cuenta con información clara y precisa de cada artículo.

Recomendación

Implementar el kárdex para llevar el control de la mercadería y así cotejar la información teórica de inventarios para evitar el incorrecto registro de los mismos y detectar diferencias en el momento oportuno.

Comentario de la administración

Se accedió a implementar tarjetas kárdex a cargo de los encargados de las bodegas de materia prima, material de empaque y producto terminado para contar con información oportuna. A continuación se presenta el modelo de tarjeta kárdex implementado.

| ARTICULO: | | REFERENCIA: | | LOCALIZACION: | |  | | |
|-----------|-------------|----------------|----------|---------------|---------|--|-------|-------|
| FECHA | DESCRIPCION | VALOR UNITARIO | ENTRADAS | | SALIDAS | | SALDO | |
| | | | CANT. | VALOR | CANT. | VALOR | CANT. | VALOR |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

Hallazgo No. 3

Existencia de inventario obsoleto

Condición

En la bodega de materia prima se detectó producto vencido que ya no puede ser utilizado en la producción por un monto total de Q.5,337.00, al momento de la auditoría se procedió a realizar la estimación para producto obsoleto.

| No. | Código | Descripción | UM | Costo | Unidades | Costo Total |
|--|----------|---------------------------|-----|-------|----------|-----------------|
| 1 | 13011101 | Nitrocelulosa de ½ Sec. | Kls | 26.89 | 100 | 2,689.00 |
| 2 | 13011105 | Nitrocelulosa de 600-1000 | Kls | 26.48 | 100 | 2,648.00 |
| Total de inventario de materia prima obsoleta | | | | | | 5,337.00 |

Recomendación

Identificar y reportar al departamento de contabilidad toda la mercadería que no se encuentre en condiciones de ser utilizada en la producción y éste proceder para darle de de baja contablemente y realizar los procedimientos requeridos por la Superintendencia de Administración Tributaria para darle de baja y elaborar los ajustes correspondientes.

Comentarios de la administración

El encargado de bodega indicó que ya se había detectado el inventario obsoleto pero no se había procedido a sacarlo de bodega e informar a contabilidad. El departamento de contabilidad accedió a realizar el cambio en los registros contables y se compromete a coordinar con el encargado de bodega a realizar inventarios periódicos para detectar el inventario dañado.

Hallazgo No. 4

Detección de faltantes de inventarios

Condición

Durante la realización de la toma de inventarios físicos se detectaron faltantes en las bodegas de material de empaque por un monto total de Q. 30,102.00 de los cuales no se obtuvo justificación de los mismos.

| No. | Código | Descripción | UM | Costo | Unidades | Costo Total |
|-------------------------------------|----------|-----------------------------------|-----|-------|----------|------------------|
| 1 | 13030004 | Envase de ¼ metálico | UN. | 3.81 | 1,090.00 | 4,152.90 |
| 2 | 13030007 | Toneles Vacíos | UN. | 53.09 | 30.00 | 1,592.70 |
| 3 | 13030008 | Env. de 1/48 | UN. | 1.32 | 1,366.00 | 1,803.12 |
| 4 | 13030010 | Env. Metal C/Aza Lit. Unive 1 Gln | UN. | 9.04 | 292.00 | 2,639.68 |
| 5 | 13030024 | Env. Galon P/Pintura B.A. Plast. | UN. | 4.73 | 1,301.00 | 6,153.73 |
| 6 | 13030025 | Cubeta P/Pintura Látex 5Gls | UN. | 24.36 | 235.00 | 5,724.60 |
| 7 | 13030106 | Etiqu. Cuadrada P/Solventes | UN. | 0.30 | 2,613.00 | 783.90 |
| 8 | 13032004 | Caja P.12/4 En Blanco | UN. | 3.84 | 250.00 | 960.00 |
| 9 | 13032005 | Caja P.4/1 En Blanco | UN. | 3.79 | 250.00 | 947.50 |
| 10 | 13032006 | Caja P/Látex en Blanco 4/1 | UN. | 4.28 | 250.00 | 1,070.00 |
| 11 | 13032021 | Cajas P/4/1 Pintura Látex | UN. | 4.08 | 250.00 | 1,020.00 |
| 12 | 13032023 | Caja P/12/4 Pintura Aceite | UN. | 4.13 | 250.00 | 1,032.50 |
| 13 | 13032024 | Caja P/4/1 Pintura Aceite | UN. | 3.88 | 250.00 | 970.00 |
| 14 | 13032102 | Etiqueta Aceite Gls Varia. | UN. | 0.76 | 1,644.00 | 1,251.61 |
| Total faltante de inventario | | | | | | 30,102.00 |

Recomendación

Realizar inventarios periódicamente y si existen diferencias, investigarlas y ajustarlas en su momento para no impactar al final del periodo. Establecer una política que indique que la responsabilidad del encargado de bodega implica asumir a su cuenta los faltantes encontrados para asegurarse que cumpla adecuadamente con la función de custodia.

Comentarios de la administración

Se accedió a programar inventarios periódicos en las bodegas de inventario de materia prima, material de empaque y producto terminado y cuando las diferencias sean injustificadas serán cobradas a los colaboradores responsables.

Hallazgo No. 5

Documentos no registrados oportunamente

Condición

Al momento de la toma física de inventario de materia prima se detectó un

sobrante por Q. 31,965.00, el cual corresponde a ingresos de mercadería no registrados oportunamente por el personal correspondiente.

| No. | Código | Descripción | UM | Costo | Unidades | Costo Total |
|---|----------|-----------------------|-----|-------|----------|------------------|
| 1 | 13011001 | Resina Maleica | Kls | 20.95 | 300.00 | 6,285.00 |
| 2 | 13011002 | Resina de Coco | Kls | 17.73 | 300.00 | 5,319.00 |
| 3 | 13011003 | Resina de Soya | Kls | 14.33 | 300.00 | 4,299.00 |
| 4 | 13011005 | Resina Poliester | Kls | 16.49 | 300.00 | 4,947.00 |
| 5 | 13011010 | Resina PVA | Kls | 10.78 | 300.00 | 3,234.00 |
| 6 | 13011011 | Resina Vinil Acrílica | Kls | 9.53 | 300.00 | 2,859.00 |
| 7 | 13011013 | Resina Cadena Larga | Kls | 16.74 | 300.00 | 5,022.00 |
| Total de inventario no contabilizado oportunamente | | | | | | 31,965.00 |

Adicional en la toma física de inventario de producto terminado se detectó un faltante por Q. 23,827.70 correspondiente a producto enviado en consignación a FerroMax, S.A con la nota de envío No. 256, que no había sido ingresada al sistema en el momento oportuno.

| No. | Código | Descripción | UM | Costo | Unidades | Costo Total |
|-----|----------|------------------------------|------|--------|----------|-------------|
| 1 | 13081002 | Pintura Latex Blanco | Gls | 16.98 | 50.00 | 849.00 |
| 2 | 13081012 | Pintura Latex Blanco Hueso | Gls | 17.60 | 50.00 | 880.00 |
| 3 | 13081014 | Pintura Latex Blanco Hueso | Cub. | 81.59 | 10.00 | 815.90 |
| 4 | 13081042 | Pintura Latex Celeste | Gls | 16.78 | 50.00 | 839.00 |
| 5 | 13081044 | Pintura Latex Celeste | Cub. | 77.10 | 10.00 | 771.00 |
| 6 | 13081072 | Pintura Latex Aqua | Gls | 17.32 | 50.00 | 866.00 |
| 7 | 13081074 | Pintura Latex Aqua | Cub. | 79.18 | 10.00 | 791.80 |
| 8 | 13081122 | Pintura Latex Mango | Gls | 17.57 | 50.00 | 878.50 |
| 9 | 13081132 | Pintura Latex Naranja | Gls | 19.59 | 10.00 | 195.90 |
| 10 | 13081134 | Pintura Latex Naranja | Cub. | 88.82 | 10.00 | 888.20 |
| 11 | 13081152 | Pintura Latex Azul Colonial | Gls | 16.57 | 50.00 | 828.50 |
| 12 | 13081204 | Pintura Latex Salmon | Cub. | 92.67 | 10.00 | 926.70 |
| 13 | 13081212 | Pint. Latex Amarillo Antiguo | Gls | 19.73 | 10.00 | 197.30 |
| 14 | 13081232 | Pintura Latex Chocolate | Gls | 18.33 | 10.00 | 183.30 |
| 15 | 13081234 | Pintura Latex Chocolate | Cub. | 89.66 | 10.00 | 896.60 |
| 16 | 13081262 | Pintura Latex Beige | Gls | 18.23 | 10.00 | 182.30 |
| 17 | 13081264 | Pintura Latex Beige | Cub. | 85.21 | 10.00 | 852.10 |
| 18 | 13082002 | Pintura de Aceite Blanco | Gls | 42.99 | 50.00 | 2,149.50 |
| 19 | 13082004 | Pintura de Aceite Blanco | Cub. | 205.26 | 10.00 | 2,052.60 |

| | | | | | | |
|--|----------|-----------------------------|---------|--------|-------|------------------|
| 20 | 13082011 | Pintura Aceite Blanco Hueso | Cuartos | 12.44 | 60.00 | 746.40 |
| 21 | 13082014 | Pintura Aceite Blanco Hueso | Cub. | 200.64 | 10.00 | 2,006.40 |
| 22 | 13082021 | Pintura Aceite Marfil | Cuartos | 12.12 | 60.00 | 727.20 |
| 23 | 13082022 | Pintura Aceite Marfil | Gls | 41.41 | 50.00 | 2,070.50 |
| 24 | 13082032 | Pintura Aceite Amarillo Cat | Gls | 44.66 | 50.00 | 2,233.00 |
| Total de producto enviado en consignación | | | | | | 23,827.70 |

Recomendación

Los documentos de ingreso y salida de inventario deben ser operados en el mismo día en que fueron emitidos por la persona responsable esto con el fin de contar con datos reales de existencias diarias.

Comentario de la administración

Los documentos se habían traspapelado, ya que la persona encargada del registro estaba de vacaciones. La administración se compromete a realizar un corte de formas semanal.

Hallazgo No. 6

Problemas de valor neto realizable

Condición

Se observó que se han efectuado ventas cuyo costo es mayor al precio de venta cuyo efecto asciende a Q. 14,013.14

| No. Factura | Fecha | Código | Producto | Unidades | Costo Total |
|-------------|------------|----------|--------------------------------|----------|-------------|
| A-10840 | 01/12/2015 | 13081024 | Pintura Látex Marfil | 50.00 | 1,832.50 |
| A-10841 | 01/12/2015 | 13081034 | Pintura Látex Amarillo | 40.00 | 1,090.40 |
| A-10844 | 03/12/2015 | 13082022 | Pintura Aceite Marfil | 20.00 | 428.20 |
| A-10845 | 03/12/2015 | 13082032 | Pintura Aceite Amarillo Cat | 48.00 | 1,183.68 |
| A-10846 | 03/12/2015 | 13083052 | Anticorrosivo Verde | 50.00 | 47.50 |
| A-10847 | 03/12/2015 | 13083084 | Anticorrosivo Azul | 10.00 | 149.80 |
| A-10850 | 03/12/2015 | 13082114 | Pintura de Aceite Azul Nac. | 40.00 | 2,395.60 |
| A-10851 | 07/12/2015 | 13081134 | Pintura Látex Naranja | 24.00 | 931.68 |
| A-10852 | 07/12/2015 | 13083274 | Ant.Amarillo Brill.Sec/Rápido | 20.00 | 1,787.00 |
| A-10858 | 11/12/2015 | 13083014 | Anticorrosivo Negro Mate | 10.00 | 181.50 |
| A-10860 | 14/12/2015 | 13083101 | Anticorrosivo Rojo Oxido Brill | 12.00 | 44.04 |
| A-10862 | 14/12/2015 | 13081144 | Pintura Látex Gris | 2.00 | 26.94 |

| | | | | | |
|---|------------|----------|----------------------------|-------|------------------|
| A-10867 | 17/12/2015 | 13083004 | Anticorrosivo Blanco Mate | 40.00 | 952.00 |
| A-10871 | 17/12/2015 | 13081014 | Pintura Látex Blanco Hueso | 4.00 | 86.36 |
| A-10874 | 18/12/2015 | 13081044 | Pintura Látex Celeste | 16.00 | 433.60 |
| A-10875 | 18/12/2015 | 13083005 | Anticorrosivo Blanco Mate | 1.00 | 465.70 |
| A-10881 | 21/12/2015 | 13081004 | Pintura Látex Blanco | 48.00 | 1,379.52 |
| A-10892 | 21/12/2015 | 13081054 | Pintura Látex Azul Mar | 24.00 | 494.64 |
| A-10897 | 22/12/2015 | 13081174 | Pintura Látex Rojo Teja | 4.00 | 102.48 |
| Total producto con problema de VNR | | | | | 14,013.14 |

Recomendación

Deben revisarse los costos del inventario y determinar si son reales, si existen diferencias debe procederse a ajustarlos. Los descuentos especiales que lleven a esta situación, deben ser autorizados por escrito.

Comentario de la administración

El Contador General y el Gerente de Producción verificarán los costos de los inventarios. Solo el Gerente Financiero puede autorizar descuentos que disminuyan el precio por abajo del costo.

4.12 Carta de Representación



Distribuidora Coloreando, S.A.
Pintamos tus sueños

San Miguel Petapa, Guatemala

Guatemala, 28 de marzo 2016

Señores

Rodríguez & Asociados, S. C.

Contadores Públicos y Auditores

Ciudad

Estimados señores:

Con relación a su auditoría al rubro de inventarios de Distribuidora Coloreando S.A., al 31 de diciembre de 2015, efectuada con el propósito de determinar si el mismo se presenta de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, les confirmamos a nuestro leal saber y entender, las siguientes manifestaciones hechas a ustedes durante el desarrollo de sus revisiones:

- Somos responsables de la preparación y presentación del rubro de Inventarios en los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo la revelación apropiada de toda la información requerida por las leyes vigentes del país. Dicho rubro refleja fielmente el registro de las transacciones ocurridas en Distribuidora Coloreando, S.A. durante el período revisado.
- Hemos puesto a su disposición toda la información y registros financieros, así como la documentación relativa.
- Entendemos que su revisión se realiza sobre bases selectivas del universo de transacciones del rubro de inventarios. En tal virtud, les manifestamos



Distribuidora Coloreando, S.A.
Pintamos tus sueños

San Miguel Petapa, Guatemala

que en materia impositiva Distribuidora Coloreando, S.A. ha cumplido con cobrar, retener, tributar y trasladar oportunamente los impuestos a que está sujeta.

- Les manifestamos que los aspectos impositivos correspondientes al período examinado por ustedes han sido determinados observando la legislación fiscal correspondiente y en adición, les manifestamos que estamos enterados de las contingencias que podrían llegar a determinarse.

No ha habido:

- Irregularidades que involucren a la administración o a colaboradores que realicen funciones importantes dentro del sistema de control interno contable.
- Irregularidades que involucren a funcionarios y colaboradores y que pudieran tener efecto importante en el rubro de inventarios al 31 de diciembre de 2015.
- Ánimo de defraudar a los usuarios o al Estado.

Asimismo, les informamos que:

- Los saldos de inventarios que se muestran en los registros contables son correctos y representan todas las existencias realizables del inventario al 31 de diciembre de 2015.
- Las cifras mostradas en los registros auxiliares al 31 de diciembre de 2015, reflejan la totalidad de transacciones examinadas por ustedes.



Distribuidora Coloreando, S.A.
Pintamos tus sueños

San Miguel Petapa, Guatemala

- Les manifestamos que no han habido eventos posteriores a la fecha del balance de saldos presentado para revisión, que requieran de ajustes o revelaciones en el rubro de inventarios.

Atentamente,

Lic. Xavier Estuardo Castillo Alarcón

Gerente General

Distribuidora Coloreando, S.A.

CONCLUSIONES

1. Los inventarios representan uno de los rubros más importantes en las empresas productoras y distribuidoras de pinturas industriales, por ser la principal fuente de ingresos, los cuales deben ser valuados conforme a Normas Internacionales de Información Financiera, revelados razonablemente en los estados financieros, lo que contribuye con la acertada toma de decisiones por parte de la administración como también para terceros interesados en invertir en la empresa.
2. Una correcta evaluación de controles internos al rubro de inventarios ayuda a determinar las deficiencias de control que posee la empresa en este rubro así como también un conocimiento adecuado de las políticas y procedimientos que se aplican en la empresa.
3. La obtención de evidencia suficiente y apropiada respecto al examen realizado al rubro de inventarios permite al Contador Público y Auditor emitir una opinión de forma objetiva y profesional debido a que reúne los suficientes elementos para satisfacerse sobre la razonabilidad de los inventarios en el periodo auditado.
4. Con la realización del caso práctico se determinó que los efectos de no realizar los procedimientos adecuados en una auditoría externa al rubro de inventarios ocasiona la exposición a robos, pérdidas por obsolescencia, mala presentación y revelación de los inventarios en los estados financieros. Con lo anterior se confirma la hipótesis formulada en el plan de investigación.

RECOMENDACIONES

1. Debido a que el inventario de empresa es un rubro representativo en el activo total de la entidad, es de suma importancia que se realicen inventarios periódicos, así mismo auditorías con el objeto de tener seguridad de que las cifras presentadas en los estados financieros son verdaderas, razonables y confiables sobre su situación financiera.
2. La administración de la empresa es responsable de evaluar constantemente los procesos con la finalidad de verificar que las actividades diseñadas de control se encuentran funcionando de acuerdo a lo establecido, por lo que se recomienda la implementación de un buen sistema de control interno de forma inmediata para el área de inventarios
3. Realizar la correcta aplicación de procedimientos por parte del Contador Público y Auditor independiente, en las distintas etapas de auditoría del rubro de inventarios de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría con el propósito de recopilar evidencia suficiente y apropiada de auditoría documentado en los papeles de trabajo que respalde el trabajo de campo realizado.
4. Aplicar procedimientos analíticos combinados con pruebas de detalle para determinar la integridad, corrección de las transacciones y saldos de los inventarios determinando si se han registrado correctamente o si existen cambios, transacciones, eventos poco comunes que requieran que el Auditor efectúe investigaciones más detalladas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. **Ambrosio Juárez, Víctor Antonio. Auditoría práctica de estados financieros. Tercera Edición. Editoriales Nacionales. Edición 2008. 203 Páginas.**
2. **Asamblea Nacional Constituyente. Congreso de la República de Guatemala. Constitución Política de la República de Guatemala. 1986**
3. **Cardozo Cuenca, Hernán. Auditoría del sector solidario: Aplicación de Normas Internacionales. ECOE EDICIONES. Colombia. 2006. 430 Páginas**
4. **Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala. Código de ética profesional. International Federation of Accountants. 2008.**
5. **Comité Internacional De Prácticas De Auditoría (IFAC), del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, Edición 2014.**
6. **Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 2-70. Código de Comercio.1970**
7. **Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 10-2012. Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. 2012**
8. **Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 1441. Código de Trabajo y sus reformas. 1961**
9. **Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 15-98. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. 1998**

10. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 27-92. Ley de Impuesto al Valor Agregado y sus Reformas. 1992
11. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 73-2008. Ley del Impuesto de Solidaridad. 2008
12. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 90-97. Código de Salud. 1997
13. Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Londres, Inglaterra, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos: Edición 2015
14. De la Peña Gutiérrez, Alberto. Auditoría, Un enfoque Práctico. Primera Edición. Ediciones Paraninfo. Madrid, España. 2011. 433 Páginas
15. De Lara Bueno, María Isabel. Manual básico de revisión y verificación contable. Editorial Dykinson. España, Madrid. 2007. 212 Páginas.
16. Fierro Martínez, Ángel María. Contabilidad General. Cuarta Edición. ECOE Ediciones. Bogotá 2011. 381 Páginas
17. Guajardo Cantú, Gerardo. Andrade de Guajardo, Norma E. Contabilidad Financiera. Quinta Edición. McGraw-Hill Interamericana. México D.F. 2008. 548 Páginas
18. Hurtado Cuartas, Darío. Principios de Administración. Fondo Editorial ITM. Medellín, Colombia. 2008. 140 Páginas
19. Lara, Arturo. Toma el control de tu negocio. LID Editorial Empresarial. México DF. 2012. 250 Páginas

20. Manco Posada, Juan Carlos. Elementos básicos del control, la auditoría y la revisión fiscal. Autores Editores. Edición 2014. 131 Páginas
21. Meza Vargas, Carlos. Contabilidad, Análisis de Cuentas. Decima Primera Edición. Editorial Universidad Estatal a Distancia. San José Costa Rica. 2007, 331 Páginas.
22. Montalván Garcés, César. Los recursos humanos para la pequeña y mediana empresa. Universidad Iberoamericana. México D.F. Año 2011. 79 Páginas.
23. Pérez García, Antonio Jesús. Aplicación de pinturas e imprimaciones protectoras. IC Editorial. Argentina. 2014. 266 Páginas.
24. Presidente de la República. Acuerdo gubernativo 54-2003. Reglamento para el control de precursores y sustancias químicas. 2003
25. Rincón Soto, Carlos Augusto. Lasso Marmolejo, Giovanni. Parrado Bolaños, Álvaro E. Contabilidad siglo XXI. Primera Edición. ECOE EDICIONES. Bogotá 2009. 351 Páginas.
26. Sánchez Curiel, Gabriel. Auditoría de estados financieros. Editorial Pearson Educación de México. Estado de México. Segunda Edición. 2006. 260 Páginas.
27. Sánchez Galán, José Ramón. Principios básicos de empresa. Editorial Visión Libros. Madrid España. Año 2008. 243 Páginas.
28. Sandoval Morales, Hugo. Introducción a la auditoría. Primera Edición. Editorial Red Tercer Milenio. 2012. México. 136 Páginas.

29. Waelti Smith, Geraldine. "El efecto de la globalización sobre la fabricación de pinturas domésticas en Guatemala". F&G Editores. Ciudad de Guatemala. Año 2008. 80. Páginas